

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES**

ÁREA ACADÉMICA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN



**“EL ROL DE LA PRENSA MEXICANA E HIDALGUENSE EN LA COBERTURA DE
LOS LINCHAMIENTOS. UN ANÁLISIS DEL DISCURSO DEL CASO METEPEC,
HIDALGO, 2018”**

TESIS

**QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE
LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**

PRESENTA

MARÍA DEL CARMEN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

**DIRECTORA DE TESIS
DRA. ALEJANDRA ARAIZA DÍAZ**

PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, 2022.



Oficio UAEH/ICSHu/LC/429 /2022

Mtro. Julio César Leines Medécigo

Director de Administración Escolar

Presente

Estimado Mtro. Leines Medécigo:

Le informo que el jurado ha asignado a la pasante de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, María del Carmen Hernández Hernández, con número de cuenta 335905, quien presenta el trabajo titulado: **“El Rol de la prensa Mexicana e Hidalguense en la cobertura de los Linchamientos. Un Análisis del Discurso del caso Metepec, Hidalgo, 2018”**, después de revisar el trabajo en la modalidad de tesis en reunión de sinodales, han decidido autorizar la impresión de tesis, luego de que la alumna realizó las correcciones acordadas.

A continuación se anotan las firmas de conformidad de los integrantes del jurado:

PRESIDENTE: MTRO. MAURICIO ORTIZ ROCHE

SECRETARIA: DRA. ALEJANDRA ARAIZA DÍAZ

VOCAL: DRA. JOSEFINA HERNÁNDEZ TÉLLEZ

SUPLENTE: DRA. ELVIRA HERNÁNDEZ CARBALLIDO



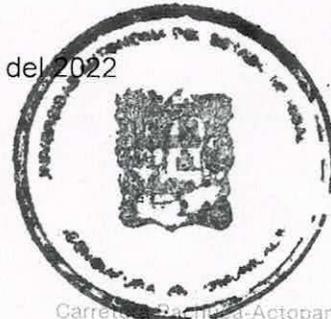
Sin otro particular, reitero a usted mi atenta consideración.

ATENTAMENTE
 “Amor, Orden y Progreso”

Pachuca de Soto, Hidalgo; 18 julio del 2022



Dr. Raúl Arenas García
 Coordinador de la LC.



Carretera Pachuca-Actopan Km. 4 s/n,
 Colonia San Cayetano, Pachuca de Soto,
 Hidalgo México; C.P. 42084
 Teléfono: 52 (771) 71 720 00 ext 4225 y 4222
 mroche@uaeh.edu.mx
 arenasg@uaeh.edu.mx

C.C.P. Minutario
 RAG/lry

VERY GOOD



DEDICATORIA

A todas y todos aquellos reporteros y periodistas con vocación y amor.

A quienes con su trabajo diario informan a la sociedad sin ningún otro interés que el de contar historias que solo buscan la verdad y la justicia.

A quienes a través de textos, fotografías o videos con calidad humana dignifican la labor periodística.

A todas y todos aquellos que con valentía desafían a las estructuras de poder y hacen frente a todas las adversidades para un mejor periodismo.

A todas y todos aquellos reporteros, fotoperiodistas y editores que fueron acallados por el desempeño de esta noble profesión.

AGRADECIMIENTOS

A MÍ:

Por aceptar este reto, por no rendirme y llegar hasta el final de este.

Por la determinación y constancia en todo este trayecto.

Por todas las horas dedicadas y comprometidas con esta investigación.

Por todo lo que viene y que sé que no me vencerá.

Gracias Carmen del pasado por insistir y no desistir nunca, gracias siempre.

A MI MADRE:

Por todo su esfuerzo desde el día uno y en todo momento sin importar cualquier adversidad.

Por su apoyo incondicional pese a no siempre concordar.

Por confiar en mí aún en la distancia.

Por dejarme crecer en todos los aspectos de la vida y respetar mis ideales.

Pero, sobre todo, por enseñarme el valor de la verdad, la justicia y la empatía, por sembrar en mí valentía, coraje y decisión.

Gracias ma', por ser la mujer valiente que fuiste y eres para guiar cada uno de mis pasos en esta vida. Valoro y agradezco cada uno de tus sacrificios y esfuerzos para traerme hasta aquí.

A MI ASESORA:

Por todas sus enseñanzas a lo largo de este trayecto.

Por sus palabras de aliento y motivación para lograr llegar a esta meta.

Por creer en mí y en este proyecto.

Gracias Dra. Ale, por ser toda su dedicación y apoyo, por ser una profesionalista a la cual admirar y en quien confiar.

A MI PADRE:

Por su apoyo y cada una de sus palabras de ánimo.

Por su comprensión y amor en cada etapa que hasta ahora he atravesado.

Por la confianza siempre depositada en mí.

A ÁNGEL OTONIEL:

Por todo su apoyo y compañía en este proceso.

Por sus ánimos a todas horas y en cualquier circunstancia.

Por su amor libre, solidario y honesto demostrado con cada palabra y acción diaria.

Gracias, mi compañero de vida.

A MI FAMILIA Y AMIGOS:

Por brindarme su apoyo en más de una ocasión con sus palabras de aliento y orgullo.

Por ser soporte en momentos difíciles.

Gracias a quienes estuvieron hasta el último momento de este largo proceso.

ÍNDICE

Introducción	8
Capítulo 1. Conceptualización del linchamiento	17
1.1 Origen del concepto linchamiento	18
1.2 Causas para la ejecución de un linchamiento	20
1.2.1 Linchamientos: producto de los usos y costumbres ¿particulares de las comunidades rurales e indígenas?	21
1.2.2. Crisis de autoridad. ¿Un factor determinante para la ejecución de los linchamientos?	26
1.2.3. Los linchamientos como recurso de una lucha política	30
1.3. ¿Qué hay detrás de los linchamientos?	32
Capítulo 2. Teorías de los medios y un primer acercamiento del linchamiento en los mismos	34
2.1. Sociología de los medios desde la perspectiva de Pierre Bourdieu	36
2.2. Del género informativo al de opinión	43
2.3. Cobertura de los linchamientos en México y América Latina, ¿parte de una agenda setting o de una espiral del silencio?	47
2.3.1. Un repaso de los estudios de la agenda setting en América Latina	48
2.3.2. Enfoque de la agenda setting, ¿qué factores influyen en su establecimiento?	50
2.4. La espiral del silencio una teoría complementaria a la agenda setting y viceversa	59
2.4.1. El linchamiento desde la perspectiva de Noelle-Neumann	61
2.4.2. Relación de ambas teorías y su paso a la actualidad en los medios	64
2.4.3. Reflexiones finales: ¿quién establece la agenda setting?	66
Capítulo 3. El linchamiento en la historia reciente de México	68
3.1. Breve exploración de los linchamientos en México	69

3.2. Cobertura de los linchamientos en México	79
3.3. Para cerrar este capítulo	83
Capítulo 4. Análisis del discurso, una herramienta metodológica para la revisión de la prensa mexicana	85
4.1. El discurso y su relación con el poder y la ideología dentro del periodismo	87
4.2. Análisis del discurso, una herramienta crítica para el desarrollo del trabajo periodístico en México	96
4.3. El discurso periodístico en la era digital	99
Capítulo 5. Análisis del discurso periodístico de la cobertura del linchamiento en México e Hidalgo	106
5.1. El caso Metepec, Hidalgo. Linchamiento ocurrido el 27 de septiembre de 2018	112
5.2. La perspectiva sociológica del linchamiento según los medios mexicanos, y en particular, los hidalguenses	112
5.3. Linchamiento en Metepec, Hidalgo, ¿hecho aislado o con contenido histórico y contextual dentro de los medios nacionales y locales?	120
5.4. Herramientas periodísticas empleadas en la cobertura del linchamiento de Metepec, Hidalgo	127
5.5. Los linchamientos en México e Hidalgo, ¿sucesos presentes en la agenda setting o fenómenos dentro de una espiral del silencio?	142
5.6. El linchamiento como un fenómeno inexplorado dentro de la prensa mexicana e hidalguense	155
5.7. ¿Quién o qué decide lo que se informa en México e Hidalgo? Y su repercusión en los casos de linchamiento a nivel nacional y local	157
Conclusión	161
Referencias	172
Anexos	176

INTRODUCCIÓN

A lo largo de los últimos años e incluso décadas, en México se ha presenciado un fuerte desgaste y crisis por parte de las instituciones públicas encargadas de proveer seguridad y justicia a la población, todo ello debido al hartazgo de la sociedad en general derivado de la divulgación de casos de corrupción, falta de seguimiento en los delitos, impunidad, entre otros. Por ello, a causa de dicho hartazgo en general, la sociedad ha optado por diversas alternativas para proveer justicia y seguridad a las localidades en las que se desarrollan; por ejemplo, las ya conocidas policías comunitarias, grupos de autodefensas, vecinos vigilantes y los linchamientos.

No obstante, pese a tratarse de un fenómeno social en aparente crecimiento en México, actualmente no existe un registro nacional que dé cuenta de todos los linchamientos producidos en el país en ninguna de sus dos modalidades -tentativa y ejecución-, puesto que dicho fenómeno no está tipificado como delito por lo que la incidencia de éste se encuentra catalogado dentro de diversos delitos como homicidio doloso, homicidio tumultuario, entre otros, por lo que la búsqueda de estadísticas sobre este fenómeno social se ve obstaculizada.

En ese sentido, el papel del periodismo toma especial relevancia, al ser las notas diarias las que constituyen la mejor y mayor fuente disponible para el registro y seguimiento de los casos de linchamiento en diferentes partes del país. No obstante, también existe el riesgo de no ser contabilizados todos los linchamientos que ocurren día a día en el país, pues muchos casos no logran llegar a los diarios nacionales y quedan solo registrados en medios locales a los cuales el acceso es complicado.

Por tal motivo, y ante la necesidad de reconocer al linchamiento como un fenómeno actual en la sociedad mexicana, resulta necesario conocer de qué forma son difundidos los discursos en torno a éste a través de los medios de comunicación nacionales y locales, para así medir la incidencia de los mismos y también poder evaluar la magnitud y gravedad tanto del fenómeno en general como de cada caso en particular.

De esta manera, en la presente investigación fueron abordadas diversas teorías de las ciencias sociales con el objetivo de dar como resultado el análisis del discurso de tres medios nacionales y tres medios locales sobre un linchamiento en específico ocurrido el 27 de septiembre de 2018 en el municipio de Metepec, Hidalgo. Mismo que fue elegido debido a su alta cobertura en los medios de comunicación por involucrar a personajes de la vida pública de la región en la que sucedió.

Como resultado de ello, se pretende que la presente tesis abone a la labor periodística en materia de linchamientos en México y, en particular, en Hidalgo. Todo ello al proporcionar los elementos adecuados para la construcción de discursos periodísticos que fomenten una cultura de la información crítica y de reflexión entre las audiencias, quienes a su vez tendrán las herramientas necesarias el libre ejercicio de su propio juicio y perspectiva sobre el fenómeno de los linchamientos.

Es en ese orden de ideas que a lo largo de la presente investigación podrá conocerse en primer lugar, el origen de los linchamientos y la forma en la que ocurrieron ese tipo de hechos por primera ocasión. Sin embargo, debido a la complejidad del propio linchamiento, no es posible aseverar que existe una historia única sobre el origen de tal fenómeno, por lo que serán encontradas más de dos teorías sobre la aparición de éste, así como más de una definición dada por diversos autores como Fuentes Díaz, Carlos Vilas y Alfredo Santillán.

Por otro lado, a lo largo del primer capítulo, también podrán identificarse las principales características de un linchamiento, como lo son la violencia colectiva sobre una o más personas en inferioridad numérica en comparación con los linchadores, la espontaneidad del acto, el anonimato, la recuperación normal del estilo de vida posterior al suceso, entre otras características que varían de acuerdo con la diversidad de países y escenarios -de muy desiguales niveles y estilos de desarrollo- en donde se realiza. Debido a ello, también resulta importante conocer las causas que dan origen a que dicho fenómeno suceda, debido a que las características varían según el contexto en el que es desarrollado el acontecimiento, sea de la magnitud que sea, por lo que también son integradas -en el primer

capítulo- las tres principales causas atribuidas a los linchamientos en México. Eso sí, sin descartar en ningún momento la existencia de más causas para la ejecución de los mismos o incluso, la combinación de más de dos factores para la aparición de linchamientos.

En ese sentido, las causas integradas en la presente investigación son la práctica de usos y costumbres, la crisis de autoridad en los sitios en los que sucede el linchamiento y la lucha política por parte de la sociedad, factores que han sido estudiados a través de la sociología y las ciencias políticas. Todas ellas estudiadas desde la rama de la sociología y las ciencias políticas; y a partir de la presente tesis, serán relacionadas con la comunicación de masas y el periodismo.

En ese sentido, más adelante podrá comprobarse que si bien, ninguno de los medios analizados indicó como causa del linchamiento a alguna de las tres aquí abordadas, sí centraron parte de su discurso en la causa del linchamiento abordado en su nota, es decir, el linchamiento de Metepec, Hidalgo. Por ello resultan necesarias este tipo de investigaciones que cuestionen y abonen al trabajo que reporteros y medios de comunicación ejercen día a día para enriquecer sus conocimientos sobre este y otro tipo de fenómenos sociales, pues el difundir información veraz o tergiversada crea diversos efectos en las audiencias. Como, por ejemplo, el enjuiciamiento de inocentes, el pánico social u otros.

Ahora bien, a lo largo del segundo capítulo serán encontradas diversas teorías sobre los medios masivos de comunicación así como el vínculo entre el ellos y el fenómeno social del linchamiento, pues podrán observarse los aportes del teórico Pierre Bourdieu (en Gentile, 2017), quien menciona que actualmente los medios de comunicación son espacios privilegiados para dar cuenta de procesos de generación, circulación y legitimación de capitales simbólicos, ya que en su interior se entablan luchas por imponer una visión del mundo social.

De este modo, el segundo capítulo resulta imprescindible para comprender en cierta forma la evolución de la presencia de los linchamientos en los medios de comunicación, puesto que será observado como en el pasado las noticias del linchamiento iniciaron como narrativas en las que se informaba tal suceso y como actualmente, debido a la importante carga de estereotipos y prejuicios, la cobertura

de estos se ha visto modificada, además de ser integrados también como tópicos abordados en diversas columnas de opinión.

Por tal motivo, también podrá encontrarse más adelante un repaso de los estudios de la agenda setting en América Latina, teoría que explica cómo los medios de comunicación tienen influencia sobre la sociedad al determinar qué asuntos son de interés informativo y cuánto espacio e importancia se le da a cada noticia, todo ello tomando en cuenta en primer lugar la participación de las propias agendas pública, política y mediática.

Así mismo, también fue integrada parte de la teoría de la espiral del silencio de la autora Noelle-Neumann, misma que explica cómo es que la opinión pública funge como una forma de control social, al tiempo que plantea cómo las personas pueden adaptar sus comportamientos y actuar como agentes de cambio dentro de la misma sociedad.

Por consiguiente, al comprender ambas teorías -la agenda setting y la espiral del silencio-, podrá entenderse el enfoque de ambos estudios y su relación con el poder y los medios de comunicación, así como la propia correlación entre una y otra teoría; ya que, todos aquellos temas aislados de la agenda setting son temas que se encuentran dentro de una espiral del silencio, sin que ello signifique que eso suceda de forma permanente, puesto que actualmente existe una importante circulación de temas que luchan por posicionarse día a día y que a partir de nuevos acontecimientos y movimientos sociales influenciados por los llamados “agentes de cambio”, pueden ser posicionados dentro de las agendas existentes en la sociedad en general.

Es en ese sentido que esta investigación busca resaltar la importancia de generar conciencia dentro de las audiencias para que éstas ejerzan libremente su poder sobre las agendas mediática y política y no por el contrario, sean estas agendas las que decidan lo que llegará y circulará a través de la agenda pública. Puesto que si bien, las audiencias poseen una capacidad de resistencia hacia los efectos de los medios de comunicación y estos no transmiten al público todo lo que debe de pensar sobre uno u otro tema como era afirmado en el pasado con la teoría de la aguja hipodérmica, actualmente sí existen ciertos efectos de los medios de

comunicación sobre la sociedad al indicarles cuáles son los sucesos que deben considerarse como temas de interés.

Por tal motivo, en la presente tesis también podrán encontrarse los primeros casos de linchamiento registrados en los medios de comunicación y el motivo por el cual estos fueron considerados para su cobertura en épocas en las que el linchamiento era prácticamente desconocido dentro de la sociedad en general. De ahí que el tercer capítulo está integrado por una breve exploración del fenómeno de los linchamientos en México y la cobertura de estos en el país.

Cabe destacar que, a lo largo del tercer capítulo, también podrá revisarse un recuento de los linchamientos en México durante 35 años, que abarcan desde 1984 a 2019, en los que a través de estadísticas recopiladas por diversos autores pudo observarse que los linchamientos en el país han tenido un importante crecimiento en las últimas décadas y que pasaron de presentarse en pocos estados -en su mayoría céntricos- de la República a abarcar una mayor cantidad de entidades, por ejemplo, Hidalgo.

Esto puede explicarse a su vez como resultado de la práctica del periodismo en la actual era digital; ya que, al existir mayores herramientas de difusión y almacenamiento, los medios de comunicación ven facilitada la cobertura de este tipo de sucesos y en consecuencia, el registro y consulta de los mismos resulta más viable gracias a las actuales herramientas tecnológicas y digitales. Por ejemplo, a través del uso de plataformas de Internet por parte de los medios de comunicación para subir y almacenar sus notas, las audiencias pueden consultar sobre uno u otro tema desde cualquier parte del mundo sin necesidad de encontrarse geográficamente cerca de quién lo publicó. Todo ello, sin duda, favorece la búsqueda y consulta de diversos temas y sucesos que acontecen día a día en todas partes del mundo.

Es por ello que esta investigación retoma la idea de que, si bien puede existir un incremento en los casos de linchamiento en México e Hidalgo, la cobertura que realizan los medios nacionales y locales también proporciona dicha perspectiva, al informar con mayor frecuencia a las audiencias sobre este tipo de acontecimientos en comparación con épocas anteriores.

Así mismo, tras abordar en los primeros capítulos todo lo relacionado con la sociología de los linchamientos y las teorías de las ciencias sociales y su relación con este fenómeno para proporcionar un mayor margen de conocimiento del mismo, los capítulos posteriores están mayormente centrados en la teoría del análisis del discurso, sin omitir que esta no se trata simplemente de una disciplina con un objeto y límites perfectamente definidos; sino que corresponde más a un campo interdisciplinario en el que es necesario reconocer diversas contribuciones y perspectivas.

En ese sentido, a lo largo del cuarto capítulo puede observarse cómo el análisis del discurso puede ser utilizado como una herramienta metodológica para la revisión de la prensa mexicana, es decir, comprender cómo es realizada la producción de los discursos de uno u otro tema dentro de los medios de comunicación, mismos que son reconocidos incluso como arma política de acuerdo con la forma en cómo está distribuida la información a través del orden de las palabras y oraciones, puesto todos los discursos tiene cierta relación con el poder y las ideologías.

Posteriormente, tras entender cómo es realizada dicha producción de discursos, es explicado cómo ello favorece los estudios del enfoque y el sentido que pretende transmitir cada discurso, así como por qué la difusión de estos es realizada de una forma y no de otra. Es decir, comprender cómo una palabra y el medio de difusión (sin olvidar claro, el contexto) pueden modificar en gran medida el sentido del discurso.

Aunado a ello, a lo largo del cuarto capítulo también podrán encontrarse herramientas para la construcción de notas periodísticas propuestas por Salamanca, Sierra & Huertas (2021) a través del manual *Connectas* “El periodista de investigación latinoamericano en la era digital”, el cual busca proporcionar a los reporteros y periodistas latinoamericanos herramientas discursivas que perfeccionen su labor de investigación y puedan plasmar los hechos acordes al contexto en el que se desarrollan.

Además, la observación y análisis de dicho manual servirá también como guía para la identificación de los recursos periodísticos empleados por los seis

medios analizados en esta investigación. No obstante, cabe aclarar que existen diversas dificultades y obstáculos que los medios pueden atravesar para la implementación de los métodos planteados en el manual *Connectas*, por lo que este tampoco puede ser considerado como una guía que pueda seguirse paso a paso en su totalidad, sin que esto signifique que la implementación de otros métodos origine noticias sin calidad informativa.

Finalmente, como producto de todas las teorías abordadas a lo largo de los primeros cuatro capítulos de la presente tesis, fue elaborada una rúbrica -ubicada en los anexos de esta investigación- en la que pueden identificarse 18 preguntas, divididas en cuatro bloques, las cuales fueron generadas de acuerdo a su relación con las teorías y conceptos abordados en esta tesis. Esta rúbrica servirá como guía para el análisis del discurso de tres medios locales (*Milenio Hidalgo*, *Criterio Hidalgo*, *AM Hidalgo*) y tres medios nacionales (*El Universal*, *El Sol de México* y *Sin Embargo Mx*) que difundieron la noticia del linchamiento ocurrido en Metepec, Hidalgo, el 27 de septiembre de 2018, misma que es presentada en el quinto capítulo.

Los aspectos a considerar dentro del análisis del discurso de los medios seleccionados fueron el primer lugar la sociología del linchamiento, donde se respondieron cuestionamientos sobre los conocimientos que los involucrados en la redacción de la nota tienen sobre el fenómeno del linchamiento en general, por ejemplo, si el medio define al linchamiento como delito, qué término utiliza para definir a los linchados y linchadores, así como la o las causas atribuidas al suceso, y saber si estas están directa o indirectamente relacionadas con alguna de las tres causas abordadas en el primer capítulo de esta investigación.

Posteriormente, podrá observarse que el segundo bloque contempla el análisis del contenido histórico y contextual de las seis notas seleccionadas, es decir, si es proporcionada información sobre casos anteriores de linchamientos cercanos geográficamente o si existe algún dato que haga resaltar al caso de Metepec como un suceso que pueda traspasar fronteras o si por el contrario, el discurso del medio relega a este caso como un suceso aislado y sin trascendencia.

Después de ello, en lo que corresponde al análisis según el tercer bloque de la rúbrica antes mencionada, podrá observarse todo lo referente a las herramientas periodísticas de la cobertura sobre el caso Metepec; por ejemplo, de qué forma abordó cada medio el titular que dio a la nota sobre el linchamiento en cuestión, en qué sección se ubicó a cada nota, la información contenida en la entrada -primer párrafo- de la noticia, las fuentes citadas en la redacción y el material gráfico que cada medio optó por incluir para complementar su discurso.

De este modo, podrá observarse que el análisis llega prácticamente a su recta final, pues en dicho punto ya puede identificarse la ideología plasmada en el discurso de cada uno de los seis medios analizados, ya que en conjunto con los bloques anteriores pueden detectarse ciertas características específicas resaltadas por cada medio, por lo que puede confirmarse si el medio sigue una línea imparcial o sensacionalista.

Además, con relación a las fuentes citadas por cada medio será posible detectar -en cierto nivel- los intereses y/o dificultades de los medios con respecto al acceso a la información, lo que a su favorece al panorama del contexto en el que laboran los medios de comunicación, es decir, tras este análisis puede concluirse si existe una libertad de prensa en Hidalgo, en particular, o si existe algún tipo de dominio por parte de las instituciones y personajes de poder.

Por ende, tras dicho contenido, el cuarto bloque de la rúbrica para el análisis son identificadas las similitudes y diferencias entre cada uno de los seis medios analizados, con el objetivo de confirmar o descartar la existencia de la hegemonización de la información en México e Hidalgo, puesto que no solo resulta necesario saber qué discursos llegan a las audiencias sobre los linchamientos sino conocer también cuántas opiniones distintas hay al respecto a través de los medios de comunicación y ser conscientes de la polarización o uniformidad de los discursos en torno al tema.

Posteriormente, es desglosada toda la información referente al seguimiento que cada medio realizó sobre el linchamiento de Metepec con el objetivo de conocer a profundidad la relevancia que tiene actualmente la difusión de este fenómeno social en México e Hidalgo y así definir si éste está presente en la agenda setting o

por el contrario, se encuentra dentro de una espiral del silencio, así como las causas detectadas del porqué tiene la cobertura que tiene.

Finalmente, lo último que podrá encontrarse en esta tesis serán las conclusiones a las que se llegó a través de esta investigación, donde es explicada de forma detallada todo lo comprobado y lo aprendido a lo largo del repaso y aplicación de las teorías aquí abordadas.

Ahora bien, para concluir este apartado y dar paso a la investigación que hay por delante, resulta necesario mencionar que el presente trabajo busca abonar al ejercicio del periodismo crítico y ético, así como crear una reflexión entre las audiencias y los profesionales de la comunicación y el periodismo, pues actualmente éste atraviesa procesos críticos con respecto a su libre ejercicio, por lo que se requieren de diversas herramientas que dignifiquen y abonen a esta profesión que se desempeña día con día con el simple fin de informar a la sociedad en general.

CAPÍTULO 1. CONCEPTUALIZACIÓN DEL LINCHAMIENTO

“Porque hacer periodismo es investigar, ir más allá, confirmar los dichos, mirar más arriba en busca del bosque y no del árbol”
(Ismael Bojórquez).

En la presente investigación se pretende realizar un análisis sobre el discurso periodístico que le fue dado al caso del linchamiento ocurrido en Metepec, Hidalgo, el 27 de septiembre de 2018, mismo que fue informado a través de diversos medios de comunicación tanto locales como nacionales. Es por ello que como primer punto es necesario explorar previamente el origen, concepto y contexto en el que se desarrollan dichos fenómenos sociales.

Al abordar una problemática como la del presente tema, es inevitable recurrir al inicio de ese; conocer el origen de su denominación y la forma en la que ocurrieron ese tipo de hechos por primera ocasión. Sin embargo, en el caso del linchamiento no es posible aseverar que exista una historia única sobre el origen de tal concepto, es por eso que será encontrada más de una definición.

En primer lugar, es preciso integrar la definición que el Diccionario de la Real Academia Española (RAE) da al linchamiento, según esta fuente, consiste en la acción de “ejecutar sin proceso y tumultuariamente a un sospechoso o a un reo”.

A continuación, se abarcarán tres posibles orígenes del nombramiento de tal fenómeno, los cuales datan de inicios del siglo XVIII y todos ellos de origen anglosajón.

En una investigación realizada por Antonio Fuentes Diaz (2011), respecto a la violencia generada a través de los linchamientos, él agrega que el origen de la palabra linchamiento es un anglicismo que proviene de una forma de ajusticiamiento utilizado por un estadounidense de apellido Lynch, en el siglo XVIII. Sin embargo, no existe un consenso sobre su origen específico, debido a que tal concepto es atribuido a tres personajes distintos de épocas similares.

El primero Charles Lynch, magistrado y hacendado que vivió entre 1736-1796; el segundo, William Lynch, juez del condado de Pensilvania, quien nació en

1742 y murió en 1820 aproximadamente, mientras el tercero fue el coronel Lynch, quién habría liderado durante la Revolución Estadounidense, una organización privada para castigar a los criminales y a los fieles a la corona británica. Este último con aspectos más allegados a la práctica de este fenómeno (Fuentes Diaz, 2011).

1.1 Origen del concepto linchamiento

Existen también diversas investigaciones en torno a esa problemática que pese a que su origen etimológico proviene de Estados Unidos es algo que ha aquejado a distintos países de América Latina e incluso Europa. En ese sentido, no podemos clasificar a tal fenómeno en un mismo parámetro. Dicho eso, son reunidas diversas investigaciones de sociólogos, politólogos y estudiosos de las ciencias sociales que han realizado exploraciones sobre el tema. Para iniciar, Fuentes Diaz, define al linchamiento como:

Una acción colectiva, punitiva, que puede ser anónima, espontánea u organizada, con diferentes niveles de ritualización, que persigue la violencia física sobre individuos que presumiblemente han infringido una norma, sea esta formal o virtual (es decir instituida por la colectividad), y que se encuentran en considerable inferioridad numérica (Fuentes Diaz, 2011, pág. 125).

El autor revela que, en México el linchamiento (o los intentos de este) son desencadenados por diversas situaciones y con diferentes niveles de participación. Punto que será desarrollado a lo largo de la presente investigación.

Así mismo, existen diversas publicaciones desde el ámbito sociológico que otorgan una definición más extensa de dicho concepto. Como, por ejemplo, la aportada por el politólogo Carlos Vilas (2005), quien menciona de forma más detallada la acción del linchamiento y a su vez detalla la ausencia de autoridad en dichos actos.

El linchamiento consiste en una acción colectiva de carácter privado e ilegal, de gran despliegue de violencia física, que eventualmente culmina con la muerte de la víctima. Es una acción que se emprende en respuesta a actos o conductas reales de la víctima o imputados a ella, quien se encuentra en inferioridad numérica abrumadora frente a los linchadores. Esta definición es

restrictiva en cuanto deja de lado fenómenos de violencia simbólica a los que por extensión suele darse ese nombre, por ejemplo, ataques verbales a través de los medios de comunicación. El énfasis en lo privado de la acción indica que ella es ejecutada por individuos que carecen de una delegación formal de autoridad; implica por lo tanto una violación de la legalidad sancionada por el Estado (Vilas, 2005, pág. 21).

Así mismo, Santillan (2008) considera que los linchamientos son vistos como una forma de violencia colectiva, que a su vez se encuentra relacionada con violencias menos evidentes, pero altamente influyentes, como lo son la desigualdad social y las contradicciones propias de los Estados. Desde esa perspectiva, los linchamientos pueden considerarse como algo más que una intensa respuesta al incremento de la delincuencia; ya que, si bien contienen un fuerte componente de espontaneidad y emotividad, también están profundamente interrelacionados con el contexto de una desprotección social.

Dicho eso, pueden percibirse a los linchamientos como un fenómeno con la característica principal de violencia, pero que reúne también otro tipo de particularidades. No obstante, es necesario mencionar que, según investigaciones realizadas por sociólogos de la Universidad Autónoma Metropolitana, los linchamientos se presentan en dos modalidades: tentativa y ejecución. La primera, hace referencia a aquellos que no logran consumarse en su totalidad, mientras que en la segunda modalidad ocurre lo contrario (Rodríguez Guillén & Mora Heredia, 2005).

Por otro lado, en otra investigación Mendoza & Torres-Rivas (2003) consideran al linchamiento como una acción colectiva, de carácter privado e ilegal que puede provocar la muerte de la víctima, la cual puede tener su origen en respuesta a actos o conductas de la víctima y por último, que la víctima se encuentra en inferioridad numérica abrumadora frente a los linchadores. En ese último aspecto es importante mencionar que se dejan fuera otro tipo de linchamientos, por ejemplo, los llamados simbólicos; es decir, aquellos llevados a cabo principalmente a través de medios de comunicación, con el propósito de dañar el prestigio y obstaculizar acciones de la víctima, entre otros, sin necesidad de tocar físicamente al afectado.

Otra característica que resalta Vilas (2005) es la rápida recuperación del ritmo usual de vida de las poblaciones en las que se han llevado a cabo este tipo de fenómenos. Por lo cual puede interpretarse como que el hecho “no es visto por sus autores como algo excepcional o extracotidiano; forma parte del repertorio legítimo de respuestas a determinados hechos” (Vilas, 2005, pág. 21).

En vista de ello, el mismo autor hace anotaciones sobre la complejidad de ese fenómeno, con base en la variedad de países y escenarios de muy desiguales niveles y estilos de desarrollo en donde se realiza. Él considera que mediante ello, se le descalifica con argumentaciones ligeras respecto de reales o supuestos usos y costumbres o de conflictos entre tradicionalismo y modernización. También, dicho autor considera que “el linchamiento expresaría así un fenómeno de reapropiación de violencia punitiva por parte de actores de la sociedad civil” (Vilas, 2005, pág. 21).

Por consiguiente, podemos definir al linchamiento como una forma de ajusticiamiento por parte de la población con características como la violencia en primer plano, el anonimato, la espontaneidad, la inferioridad numérica por parte de la o las víctimas, entre otras. Sin embargo, también es importante conocer las causas que dan origen a que dicho fenómeno suceda, debido a que las características varían según el contexto en el que es desarrollado el acontecimiento, sea de la magnitud que sea.

1.2 Causas para la ejecución de un linchamiento

A lo largo del presente apartado se integra la recopilación de diversas investigaciones acerca de las causas estudiadas en relación al fenómeno de los linchamientos, los cuales, como ya se había mencionado a grandes rasgos desde el inicio de esta investigación, se desarrollan debido tanto al hartazgo colectivo de una comunidad como al debilitamiento de las instituciones encargadas de regular el orden público, que a menudo carecen de políticas públicas en materia de seguridad social, y que por el contrario, en muchas ocasiones manipula la información y crea estigmas ante los fenómenos de linchamiento al clasificarlos como parte de los usos y costumbres de las comunidades.

Es por ello que a lo largo de este capítulo serán integradas las diversas causas que dan origen a los linchamientos y como primer apartado las investigaciones que abordan el tema de los mismos como práctica de los usos y costumbres, estudiadas por sociólogos y politólogos de diversas ciudades con distintos niveles de desarrollo. Es así como podemos decir que se trata de un fenómeno multicausal, ya que cuenta con raíces profundas y diversas.

1.2.1 Linchamientos: producto de los usos y costumbres ¿particulares de las comunidades rurales e indígenas?

Los usos y costumbres son parte del legado cultural de una nación, mismos que aún con el paso de los años continúa presente en muchas de sus comunidades, principalmente las rurales. Dichas localidades, en su mayoría, se rigen por normas basadas en esos mismos, heredados de generación en generación, ya sea de forma pura o con ciertas modificaciones debido a la interculturalidad presente en todas las regiones del mundo.

Respecto al tema de los linchamientos, se han elaborado investigaciones para reconocer o, por el contrario, refutar la hipótesis que plantea a los usos y costumbres como la principal o única causa por la cual sucede este fenómeno, volviéndolo una problemática particular de las comunidades rurales, mismas que aún preservan hábitos de sus antepasados, razón por la que se les ha estigmatizado como comunidades carentes de lógica y civilización. A continuación, se incorporan diversos estudios y análisis en la materia.

Como primer punto es importante mencionar la presencia y la defensa (en apariencia) que se le da a los usos y costumbres en México. En relación a esto, Rodríguez Guillén & Mora Heredia (2005) presentan el dato de que en México existe un reconocimiento jurídico del derecho consuetudinario, donde garantizan a los usos y costumbres a través del artículo 4º constitucional, capítulo I, de las garantías individuales, en el que se reconoce que, “la ley protegerá y promoverá el desarrollo de las lenguas, culturas, usos y costumbres, recursos y formas específicas de organización social de los pueblos indígenas”.

Sin embargo, la ley mexicana también prohíbe que las personas realicen justicia por propia mano. En consecuencia, no se puede considerar al linchamiento como una forma de justicia avalada por la constitución o como reglamento de los usos y costumbres de cada comunidad.

En relación a ello, Mendoza & Torres-Rivas (2003) manifiestan que la persistencia de los derechos tradicionales y comunitarios regulan más bien problemas internos de las mismas comunidades o aledañas y no involucran delitos mayores, lo que hace ver a los linchamientos como un acto aislado de las problemáticas nacionales, un hecho solitario y de pequeña trascendencia, así como linchamientos realizados como sustitución de un encarcelamiento.

Son, por así decir, conflictos de intereses marginales desde la perspectiva del Estado central y del bloque de poder que se expresa a través de él –robos en pequeña escala, disputas de límites, uso de tierras ejidales, inobservancia de rituales comunitarios, y similares– pero que revisten centralidad para la preservación de la comunidad. La obligatoriedad de este derecho se circunscribe a los miembros de la comunidad. Excepcionalmente puede extenderse a forasteros que de alguna manera violentan las normas comunitarias o que atentan contra derechos o propiedades de sus miembros. En estos casos, se trata de forasteros que normalmente no ocupan posiciones de poder económico o político de las que, de alguna manera, la comunidad depende o que no puede resistir. En cambio, quedan excluidos aquellos personajes regionales como grandes comerciantes, acopiadores de grano, o terratenientes. En general, se trata de un derecho aplicable entre iguales, donde el criterio de igualdad refiere tanto a lazos de sangre o de parentesco simbólico como a precariedad económica y patrones de residencia (Mendoza & Torres-Rivas, 2003, pág. 41).

Dicho aporte sostiene el estigma que hace creer que las comunidades indígenas carecen de un Estado de derecho en el que los delitos no son juzgados en una medida equivalente a lo cometido.

Ahora bien, es importante cuestionar por qué se relacionan a los linchamientos con las prácticas indígenas. Por ejemplo, Santillan (2008) hace apuntes sobre como tal fenómeno está presente tanto en comunidades urbanas como rurales y agrega que el tratamiento de los linchamientos en Ecuador se encuentra altamente impregnado de prejuicios que solo dificultan la investigación de la problemática misma.

El linchamiento es generalmente asociado con la denominada “justicia indígena”, es decir que se lo identifica *a priori* y sin fundamentos como un método de castigo ancestral empleado por las poblaciones indígenas, principalmente las asentadas en la sierra ecuatoriana. En realidad, los linchamientos se producen indistintamente en zonas rurales y urbanas, y entre distintos grupos étnicos (Santillan, 2008, pág. 58).

Eso es reforzado por Fuentes Diaz (2011) quien aporta que en México, como Guatemala y Ecuador, se manifiesta como un fenómeno predominante en poblaciones rurales, mientras que en países como Brasil y Perú los linchamientos se presentan en mayor cantidad en zonas urbanas.

En adición, Vilas (2005) agrega algunos detalles en contra, pues afirma que las poblaciones con ese tipo de actitudes son en su mayoría comunidades rurales, pero sin mostrar algún dato estadístico oficial que corrobore su afirmación. No obstante, su aporte contiene una carga de estigma, ya que considera a las personas de comunidades rurales, como entes con miedo a lo nuevo y desconocido, y que recurren al linchamiento como una solución a esos temores.

Se registraron varios casos de linchamiento a forasteros: sobre todo en comunidades o aldeas rurales, pero también en algunos centros urbanos. Surge aquí con nitidez la sospecha o desconfianza frente a lo diferente o desconocido. El forastero genera inseguridad, es visto como potencialmente dañino y por tanto como enemigo virtual. La situación ilustra el conservadurismo de algunas modalidades de organización social basadas en identidades culturales fuertemente arraigadas. En estos escenarios tiende a considerarse que la agresión, el conflicto, la amenaza vienen de afuera y su portador es el forastero. La desconfianza se relaciona con peligros que no son inventados por la comunidad: robo de niños, violación de los usos y costumbres del grupo, burla a valores comunitarios, y similares (Vilas, 2005, pág. 24).

Así mismo, dentro de dicho aporte puede apreciarse que el autor considera a los linchamientos como fenómenos propios de cierto sector poblacional, que no pueden ni deben traspasar los límites de cierta clase socio-económica, así como los límites geográficos entre una población rural y una urbana. Hecho que nuevamente colma a los linchamientos de estigmas y prejuicios.

Aunado a ello, Mendoza & Torres-Rivas (2003) hacen referencia a las dificultades que presentan las poblaciones indígenas y rurales para realizar demandas o resolver conflictos mayores ante las instituciones jurídicas competentes. Por ejemplo, los gastos para abogados, procuradores y notarios, los viajes a la capital provincial o incluso del país, así como el propio idioma que puede presentarse como una barrera ante la necesidad de presentar una demanda. Con ello, estos autores manifiestan que, todo esto dota de un efecto de lejanía física a la distancia cultural que separa a las instituciones estatales de las de la comunidad.

En cambio, Fuentes Diaz, (2011) contradice la hipótesis que plantea a las comunidades rurales e indígenas como el patrón bajo el cual se efectúan los linchamientos. Lo que, de igual manera, descarta a los usos y costumbres, como la principal causa para que ocurra un linchamiento. Esto lo hace al retomar el caso de México donde las ciudades que presentan una mayor concentración del fenómeno durante el periodo de 1984 a 2008 es en la capital de país, seguido de los estados de Chiapas, Oaxaca, Estado de México, Puebla y Morelos. Así mismo, menciona que en Guatemala se vive un caso similar, en donde la mayor concentración de los linchamientos ocurre en la capital nacional.

Ahora bien, según datos del “Informe Especial sobre los Linchamientos en el Territorio Nacional” que presentó la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) el 22 de mayo de 2019, fueron registrados 336 casos de linchamiento en un periodo de tres años (2015-2018). De los cuales 174 pertenecen al último, 2018. Donde los estados con mayor presencia de este fenómeno fueron Puebla, Estado de México, Tabasco, Ciudad de México e Hidalgo. Dichos datos incluyen a la capital del país -la Ciudad de México- como una de las entidades con mayor número de linchamientos, lo cual respalda el argumento aportado por Fuentes Diaz (2011).

De igual modo, Santillan (2008) agrega que el resultado que persiguen las sanciones empleadas en las comunidades rurales e indígenas no es el castigo inhumano hacia quién cometió algún tipo de falta a sus normas, sino más bien, el reinstaurar el orden entre sus pobladores.

Los métodos conocidos de justicia indígena implican procesos de acusación, descargos y sanciones bajo una lógica restauradora, más no punitiva. Estas

sanciones se ejecutan a través de procedimientos preestablecidos por la costumbre, los cuales no implican ni la pena de muerte, ni la supresión del derecho a la defensa en beneficio de quienes son acusados/as (García en Santillan, 2008, pág. 58).

En otras palabras, el autor se refiere a los usos y costumbres de las comunidades indígenas y/o rurales como normas que buscan un proceso de restauración hacia la persona afectada, más no un castigo hacia quién presuntamente cometió el delito. Lo cual refuta lo aportado en 2005 por Carlos Vilas, que hace ver a los habitantes de comunidades rurales e indígenas como generadores de violencias desmedidas.

Por ello, con la aportación que realiza Santillan (2008), es decir tres años después, puede visualizarse como los linchamientos, debido a su fuerte carga de violencia, no deberían considerarse como un procedimiento con origen en los usos y costumbres de los pueblos indígenas y mucho menos, como particular de estos.

En adición, García (2002) realiza un trabajo de campo en el que incluye diversas entrevistas a líderes de comunidades indígenas, principalmente Chimborazo y más específicamente en la zona de Guamate, en las que cuestiona cómo funciona el derecho indígena. A continuación, es presentada la respuesta de la entrevista que el autor clasifica como (Entrevista, 8-V-99).

Han dicho que nosotros hacemos justicia con mano propia, sí la hacemos pero sabiendo cómo la hacemos, acaso que es cosa de matar por matar, hay que tratar de educar al hombre, a la mujer, para que sepan trabajar, nosotros no hacemos nada simplemente por hacerlo, todo tiene su razón (García, 2002, pág. 32).

En vista de dicha declaración, finalmente es posible desestigmatizar a los linchamientos como una práctica derivada de los usos y costumbres de las comunidades indígenas, sin embargo, es necesario explorar más posibles causas de un linchamiento. A continuación, será presentado un apartado que, si bien no es exclusivo de las comunidades indígenas, tiene cierta relación, debido a que se trata de sectores vulnerables debido a dificultades de jurisdicción en ellas.

1.2.2. Crisis de autoridad. ¿Un factor determinante para la ejecución de los linchamientos?

Una vez planteada y descartada (pero no en su totalidad) la primera hipótesis sobre las causas que originan un linchamiento, es necesario consultar textos de distintos autores, que no estén conformes con la idea de que los usos y costumbres determinan el actuar total de una comunidad y que esos mismos generan una tendencia violenta.

Otra propuesta de las causas que originan los linchamientos es considerar a estos fenómenos como una expresión de la crisis de autoridad que se vive en el contexto en el que se dan, así como el hecho de que la violencia colectiva tiene un origen estrictamente social y pese a que es considerada como una acción anónima y sobre todo espontánea, no es sinónimo de irracionalidad o bien que carece de planeación, porque eso significaría considerarlos hechos aislados e inconexos, caso que es refutable mediante datos oficiales dónde se puede revelar que muchos de los casos se realizan en zonas específicas, lo cual muestra la existente irritación social, tanto en México como en otros países carentes de justicia y con altos niveles de impunidad y negligencia en sus instituciones.

De hecho, Rodríguez Guillén & Mora Heredia (2008) hacen hincapié en que eso podría considerarse como una negación de las implicaciones que tiene la acción colectiva de carácter violento, misma que pone en duda la autoridad misma y que en cada linchamiento expresa su rechazo a la negligencia, la corrupción, el abuso policiaco, entre otras.

Es también la espiral de la violencia una de las causas de la irritación social, la pérdida de la seguridad de los bienes, la vida y la dignidad, que ponen a individuos y grupos sociales en una situación de indefensión y agravio permanente, que aunado a la desconfianza en las autoridades ha dado paso a la violencia colectiva de grupos indiferenciados que, abusando del anonimato que da el autor en forma colectiva, desfogan la furia antes contenida, bajo la forma de linchamientos (Rodríguez Guillén & Mora Heredia, 2008, pág. 63).

Al retomar esa aportación podemos entender que los linchamientos son una forma que la sociedad utiliza para linchar indirectamente a las autoridades y sus símbolos.

No obstante, a pesar de que dicha irritación social es considerada, según los mencionados autores, una de las principales causas de los linchamientos en México, no es una forma de justificación, desde ningún punto de vista, ante ese tipo de hechos violentos.

Posteriormente, en otro texto, Rodríguez Guillén & Mora Heredia (2010) argumentan que la lógica bajo la cual operan los linchamientos no depende de la razón, la ley o los usos y costumbres, sino más bien de la intensidad del agravio sufrido, potenciado por condiciones de injusticia, abusos, prepotencia de autoridades, pobreza, entre otros no menos significativos.

Entonces, puede considerarse a los linchamientos como una respuesta a la ausencia e ineficacia de los poderes (ya sean municipales, estatales o incluso federales) ante la violencia que padecen en sus poblaciones, y a los cuales consideran como mediadores para frenar este tipo de acciones ilegales. En lo que a su vez es posible retomar lo aportado por Vilas (2005), en donde hace ver como unas de las acciones que lleva a los pobladores a realizar estas prácticas son el abuso a menores de edad, mismo delito que tiene altos índices de ejecución en México, además de impunidad al momento de intentar realizar justicia mediante las denuncias de los padres o familiares.

Sin embargo, en otro apartado del texto *Actores anónimos y linchamientos en México*, de Rodríguez Guillén & Mora Heredia (2010), ellos consideran que la satisfacción de la ira no siempre se rige por el sentimiento de justicia y muchas veces llega a convertirse incluso en un acto injusto. Eso, debido a que se llega a abusar del poder que da el actuar colectivamente, en masa.

No siempre la acción de las masas enardecidas se guía por la razón y abusa del poder que da el anonimato, rebasando su vindicación cualquier principio de justicia y tiende en esos casos a convertirse en una acción punitiva extrema, restando razón a los ajusticiamientos (Rodríguez Guillén & Mora Heredia, 2010, pág. 76).

Respecto a esto, Rodríguez Guillén & Mora Heredia (2010) se basan en un caso obtenido del periódico *La Jornada*, ocurrido el 21 de mayo de 1994 en Zapotitlán, Guerrero. En dicho caso, los pobladores se negaron a entregar los cuerpos a los familiares de las víctimas, al momento en que estos reclamaron los cuerpos sin vida para darles sepultura. Ante esa negación, es posible considerar que los familiares también sufrieron una forma de castigo, simplemente por ser allegados a los inculpados.

Por esa razón, es que los linchamientos en muchas ocasiones pasan de ser un acto que busca un “ajusticiamiento”, a un acto de mayor injusticia, debido a la ventaja numérica de los linchadores sobre la víctima.

En ese contexto, se considera al linchamiento como un recurso extremo de venganza, o bien, satisfacción de la ira, que en consecuencia genera sentimientos de solidaridad a través del desagravio. Entonces, “se puede observar el paso de la acción individual a la acción colectiva, en donde la igualdad lograda por medio de la acción opera como mecanismo constructor de identidad” (Rodríguez Guillén & Mora Heredia, 2010, pág. 41).

De ese modo, es preciso señalar que a menudo se espera de una ocasión precisa, donde se pueda expresar toda la furia contenida individualmente y descargarla de manera colectiva. Es por eso mismo que en muchas investigaciones se descarta que a pesar de que una de las principales características de los linchamientos es la espontaneidad, esta no quiere decir que los linchamientos carezcan de planeación como podría advertirse comúnmente.

Aunado a ello y debido a las profundas crisis económicas y altos índices en las tasas delictivas de diversos países -entre ellos México- es posible mencionar que la seguridad mexicana empeora considerablemente si se tienen en cuenta las respuestas fallidas de las instituciones. Por ejemplo, una legislación no siempre adecuada, así como la corrupción de los organismos de seguridad pública, que como su nombre lo dice, son los encargados de brindar protección a la población.

Finalmente, la suma de estos factores contribuye como detonante del hartazgo social mencionado en esta investigación.

En tal sentido, bajo estos contextos de doble precariedad, entre altos índices delictivos y la ineficacia de las instituciones encargadas de impartir justicia; existe como consecuencia una alta percepción negativa por parte de la ciudadanía, la que a su vez se ve obligada a ser ella misma la encargada de impartir justicia y acabar a su manera con la violencia e inseguridad de su comunidad.

Esa desconfianza en las instituciones está sustentada sobre un comprobado funcionamiento ineficaz de todas las instituciones encargadas de prevenir y sancionar los delitos. Con el paso que ha dejado la historia es innegable el grado en que distintos organismos, así como entidades policiacas se han visto envueltas en un cumulo de hechos de corrupción, complicidad y hasta como protagonistas de hechos delictivos. Hoy en día escuchar comentarios sobre el temor que se le tiene a los elementos policiacos o militares es una realidad latente en diversas ciudades de México. Ello es respaldado por diversos teóricos, entre los cuales resalta la aportación de Carlos Alba y Dirk Kruijt (2007).

[...] El propio problema de las corporaciones policiacas, a las que la población les tiene una gran desconfianza y las percibe más como fuentes de inseguridad, acoso y abuso, debido a que frecuentemente están vinculadas a la corrupción, la violencia y el tráfico de drogas, y a que no existen mecanismos efectivos de control y responsabilidad dentro de dichas fuerzas. La percepción negativa se agudiza por la constatación de que utilizan la extorsión y la tortura para su propio beneficio, y de que en ciertos casos obtienen rentas por el otorgamiento de protección, por el encubrimiento de criminales e incluso por su participación directa en actividades delictivas [...] (Alba Vega & Kruijt, 2007, pág. 18).

Sin embargo, así como considerar a los usos y costumbres, como única o principal causa de los linchamientos, es un error. Culpar totalmente a las instituciones policiacas y jurídicas también sería un desacierto, debido a la naturaleza multifactorial de este fenómeno, que ha sido objeto de estudio en las últimas décadas en diversos países, principalmente de América Latina. Investigaciones que han sido abordadas tanto desde el ámbito sociológico como desde el ámbito político; mismas que son recopiladas en el presente apartado para así realizar un análisis sobre su posible intervención en las causas que propician a

una población -ya sea rural o urbana- a llevar a cabo prácticas como el linchamiento en este caso en particular.

1.2.3. Los linchamientos como recurso de una lucha política

Llegados a este punto, después de retomar los estudios de diversos investigadores respecto a las causas de los linchamientos como parte de los usos y costumbres, así como de las crisis de autoridad existentes y parte de las multi diversas comunidades -tanto rurales como urbanas-, es necesario indagar sobre otra de las posibles causas que da origen a la práctica del linchamiento.

Dicho lo anterior, puede considerarse a este fenómeno también como una especie de lucha política -causa relacionada precisamente con el apartado anterior- debido al debilitamiento de las autoridades. Y que además, tiene como característica el hartazgo social generado a través del tiempo, así como de la difusión que precisamente los medios de comunicación dan, tanto a las noticias que involucran temas de corrupción e injusticias que alimentan la percepción de justicia que tienen los ciudadanos de sus autoridades así como la transmisión de protestas sociales que pese a tener características distintas en su ejecución sus causas sí se encuentran relacionadas a las de los linchamientos.

Ahora bien, nuevamente Rodríguez Guillén & Mora Heredia (2010) tienen aportes en este apartado en relación a la lucha política que realizan las comunidades -rurales y urbanas- en los linchamientos.

Es innegable que actos semejantes en los que los hombres toman la ley en sus propias manos en favor de la justicia, se hallan en conflicto con las constituciones de la comunidad civilizada; pero por su carácter político, tan manifiesto, no significa que sean inhumanos o simplemente emocionales. Las revueltas, lo mismo que las rebeliones, surgen cuando un significativo número de ciudadanos ha llegado a convencerse o bien de que ya no funcionan los canales normales de cambio y de que sus quejas no serán oídas o no darán lugar a acciones ulteriores, o bien, por el contrario, de que el Gobierno está a punto de cambiar y se ha embarcado y persiste en modos de acción cuya legalidad y constitucionalidad quedan abiertas a graves dudas (Rodríguez Guillén & Mora Heredia, 2010, pág. 80).

Aquí, dichos autores refuerzan la idea de que los linchamientos no surgen simplemente de seres emocionales, eso al mencionar a los linchamientos como actos de cambio o de rebelión ante las mismas instituciones en las cuales han dejado de creer y a las que en muchas ocasiones han reemplazado mediante la creación de las llamadas policías comunitarias o a través de acciones como lo es el linchamiento, tanto en modalidad tentativa como en ejecución.

De la misma forma, estos autores realizan comentarios sobre el procedimiento de identidad que se crea a través de estos fenómenos.

La identidad, así constituida o deconstruida, funciona como soporte unificador de grupos cuya pretensión es la convivencia pacífica, y en la medida en que se logra tal objetivo la acción colectiva sintetiza el sentimiento de orden, de cambio, o bien, de cambio con orden. Pero la identidad también se expresa como negación de actitudes y valores que violentan la convivencia pacífica, sean éstos realizados por autoridades o miembros de la colectividad (Rodríguez Guillén & Mora Heredia, 2010, pág. 80).

Algo semejante se encuentra en uno de los artículos publicados por Vilas (2005) -es decir, cinco años atrás- en el que también hace mención sobre las identidades grupales.

La existencia de un tejido comunitario o de fuertes identidades grupales no incrementa por sí misma la proclividad de un grupo de personas a ejecutar un linchamiento, aunque sí parece aumentar la probabilidad de formas particulares de ejecutarlo (Vilas, 2005, pág. 25).

Es importante resaltar que ese tipo de identidades grupales formadas, son de vital importancia para la mencionada “lucha política”. Eso debido a que un grupo con bases bien establecidas respecto a sus orígenes, su lucha y objetivos, y con un profundo sentido de pertenencia e identidad tiene mayores posibilidades de lograr agudas transformaciones sociales, económicas y políticas.

Sin embargo, por más que se busque un cambio, mediante este tipo de conductas, sea del ámbito que sea, existe un autor que menciona que “la violencia es contagiosa, es un virus que puede terminar en epidemia. Ante un gobierno de

brazos cruzados frente a la violencia y que ha hecho de la agresividad un canon, la agresividad se ha propagado” (Baquero, 2015, pág. 9).

De hecho, es posible mencionar aquí que existe una gran participación de los medios de comunicación, en esa lucha política que surge del pueblo hacia sus autoridades; ya que, la forma en la que esos medios informativos difundan la información que llega manos de la población tiene injerencia en sus acciones, tanto en el aumento de esas violencias o por el contrario en la disminución de las mismas.

Finalmente, para cerrar este apartado es preciso integrar uno de los aportes que utiliza Baquero en una de sus investigaciones, en la que visualiza las consecuencias de los linchamientos y la violencia en un panorama crítico, “la venganza directa ante la ausencia de justicia es a la vez injusta y anticipa algo terrible: puede crecer” (Baquero, 2015, pág. 9).

1.3. ¿Qué hay detrás de los linchamientos?

Una vez exploradas tres de las principales causas demostradas para que sea llevado a cabo un linchamiento, surge el cuestionamiento sobre cuál es la principal de estas y por ende, cuál sería la posible solución a plantearse para resolver dicho conflicto. Sin embargo, definir una sola causa para todos los linchamientos que han ocurrido a lo largo de las diferentes etapas históricas, y los que vendrán a futuro (porque es un hecho innegable debido a su misma naturaleza), representaría un grave error -debido a como se ha mencionado anteriormente- considerar una única modalidad para la ejecución de un linchamiento.

Comprender un fenómeno no implica aceptarlo; entender las causas de los linchamientos o encontrarles explicación no debería conducir a una justificación de los mismos. La exaltación de las virtudes de la sociedad civil y del activismo comunitario, la promoción del pluralismo cultural y de los derechos identitarios, las ventajas de la participación comunitaria o vecinal en la gestión de la seguridad pública, no deberían confundir respecto del carácter profundamente brutal, injusto e inhumano del linchamiento, así como de su intrascendencia para resolver los problemas que lo detonan (Vilas, 2005, pág. 26).

Indiscutiblemente, consiste en un fenómeno variante, que ha sido no del todo explorado desde las diversas áreas de las ciencias sociales, por ejemplo, la comunicación y en específico, en el periodismo, ¿Qué papel juega esa profesión en el fenómeno de los linchamientos?

Para dar respuesta a dicha pregunta, es necesario dar paso al siguiente capítulo, dónde se anexarán investigaciones en torno a la participación de los medios de comunicación, en especial, de la prensa escrita, a lo largo de la cobertura de los linchamientos, tanto en México como en países de América Latina. Así mismo, se integrarán casos en los que la prensa ha presentado un seguimiento constante de ese tipo de hechos noticiosos.

CAPÍTULO 2. TEORÍAS DE LOS MEDIOS Y UN PRIMER ACERCAMIENTO DEL LINCHAMIENTO EN LOS MISMOS

“Ella pensaba que todo esto podía cambiar, que las cosas podían mejorar, pero estaba segura de que la gente debía hacer algo, asumir su responsabilidad, actuar, moverse, manifestarse, criticar, y no conformarse”

(Javier Valdez Cárdenas, 2007).

En este segundo apartado, serán integradas diversas investigaciones en torno a la sociología de los medios y las principales teorías relacionadas con la presencia de los linchamientos en los medios de comunicación, en específico de la prensa escrita, como lo son la teoría de la agenda setting y su relación -ya sea directa o indirecta- con la teoría de la espiral del silencio.

Así mismo, al integrar dichas teorías, esta investigación contribuirá en el aporte por parte de las ciencias de la comunicación al estudio de los linchamientos; ya que, pese a que sí existen indagaciones realizadas desde esa área académica, la mayoría de las exploraciones han sido realizadas desde la sociología y las ciencias políticas. Por ello, es indispensable realizar una recopilación de los aportes de la comunicación y el periodismo, y sobre todo, dar paso al análisis que será abordado a lo largo del siguiente capítulo sobre la presencia de los linchamientos en los medios de comunicación, un material que podría ser de utilidad para los mismos y su cobertura respecto a este fenómeno. También es necesario precisar la diferencia entre los conceptos de agenda mediática, agenda pública, agenda política y finalmente, agenda setting, con el fin de no crear confusiones al momento de seguir el estudio de la presente investigación.

La primera, como su nombre lo indica, es aquella que hace referencia a la cobertura que siguen los diversos medios en relación al objetivo y línea editorial bajo la que se rigen; la segunda, hace referencia a los temas que son de interés entre la población en general, es decir, es pública; y la tercera obedece a todos los temas que siguen las instituciones de poder y personas de la vida política.

Ahora bien, la agenda setting se constituye a través de las relaciones entre la agenda mediática, la agenda política y la agenda pública; dicha relación es precisamente el tema por excelencia de la investigación de la agenda setting. En ese contexto, en América Latina ese tipo de estudios ha replicado una de sus grandes dificultades: ver en un solo sentido el efecto de fijación de agenda, de los medios al público (McCombs, 2006).

El estudio de la cobertura mediática consiste en un análisis complejo, debido principalmente a las diferencias en las líneas editoriales que sigue cada medio de comunicación, ya sea auditivo, visual o escrito. Sin embargo, una de las características similares de cada uno de esos medios mencionados es la visibilidad de los temas de seguridad, inseguridad, violencia y justicia; ya que son considerados como temas de interés público, debido a que atañen a toda la población sin distinciones de género, edad e incluso clase socioeconómica.

En ese sentido, Bourdieu (en Gentile, 2017) hace un apunte en el que menciona que los medios de comunicación son un lugar privilegiado para dar cuenta de procesos de generación, circulación y legitimación de un capital simbólico, ya que en su interior se entablan luchas por imponer una visión del mundo social, es decir, una manera determinada de construirlo.

Aunado a eso, los medios de comunicación “hoy en día constituyen un actor poderoso en el campo político y económico que se ha ido legitimando” (Marini en Gentile 2017, pág. 8). Respecto a esas dos aportaciones, es posible poner en consideración los dichos que mencionan a los medios de comunicación como “el cuarto poder”, un poder omnipresente según la investigación de Gentile (2017). No obstante, también es necesario integrar más aportaciones teóricas para poder comprender la participación de estos en la sociedad y su repercusión en ella.

A lo largo de este capítulo serán integradas diversas teorías de la comunicación como la agenda setting, que explica cómo los medios de comunicación tienen influencia sobre la sociedad al determinar qué asuntos son de interés informativo y cuánto espacio e importancia se le da a cada noticia, así como la teoría de la espiral del silencio, que explica cómo es que la opinión pública también funge como una forma de control social, al tiempo que plantea cómo las

personas pueden adaptar sus comportamientos. De esta forma, se ajusta a lo políticamente correcto de acuerdo con el entorno en el que se encuentran, lo cual también llega a los medios de comunicación y tiene como resultado la invisibilización de ciertos temas y la presencia en gran medida de otros.

2.1. Sociología de los medios desde la perspectiva de Pierre Bourdieu

Para iniciar con este apartado, es necesario mencionar nuevamente que los medios masivos de comunicación tienen una responsabilidad directa en la misma masificación de ideas dentro de una sociedad, que si bien no tienen una repercusión en el total de sus acciones sí contribuyen a una buena parte de esas.

También es necesario mencionar la importancia de integrar la teoría del francés Pierre Bourdieu; debido a que sus investigaciones están basadas en el interés por demostrar como es el funcionamiento del poder, el conocimiento y la cultura. Para ello, el autor realiza trabajos donde advierte cómo las políticas culturales son cada vez más relevantes para los modos de vida y anticipa el cambio que tienen dentro de los medios de comunicación.

Además, Bourdieu hace aportaciones que contribuyen en el análisis de la presente investigación debido a que en su libro *El sentido práctico*, realiza críticas que van desde lo que él titula “modo de dominación” hasta un análisis sobre como un caso es llevado de lo objetivo a lo subjetivo a través de los medios de comunicación.

De ese modo es preciso identificar de la mano de Pierre Bourdieu los procesos de poder que existen en la sociedad.

Esta ambigüedad esencial de todas las instituciones que las taxonomías modernas llevarían a tratar como "económicas" testimonia que [...] siendo que la "opción" entre la violencia abierta y la violencia suave e invisible depende del estado de las relaciones de fuerza entre las dos partes y de la integración e integridad ética del grupo que arbitra. Mientras la violencia abierta, la del usurero o la del amo despiadado, se tope con la reprobación colectiva y se exponga a suscitar ya sea una respuesta violenta o la fuga de la víctima, es decir, en los dos casos y debido a la ausencia de todo recurso, a la anulación de la relación misma que se pretendía explotar, la violencia simbólica, violencia suave, invisible, desconocida en cuanto tal, elegida tanto como sufrida, la de la confianza, la de la obligación, la fidelidad personal, la

hospitalidad, el don, la deuda, el reconocimiento, la piedad, la de todas las virtudes, en una palabra, honradas por la moral del honor, se impone como el modo de dominación más económico porque es el que más se adecúa a la economía del sistema (Bourdieu, 2017, pág. 103).

Es decir, Bourdieu (2017) menciona que las instituciones que existen hoy en día también son tratadas como económicas, debido en gran parte al modelo de capitalismo bajo el que funcionan la mayoría de las naciones modernas. Es así como explica que la existencia de las violencias y su grado de participación dependen de la misma dominación económica en la que se desarrolla cada fenómeno, además de la integración ética que existe en el contexto en el que ocurre.

En este caso, es posible relacionar dicha teoría con la práctica de los linchamientos debido a que ese tipo de actos ocurren en contextos donde pueden efectuarse sin mayores represalias debido a la composición ética que presenta la población en la que son desarrollados, la cual en ocasiones es incluso resultado de la presencia e importancia que tienen los medios de comunicación en las localidades -ya sea rurales o urbanas- y en su bagaje cultural.

Cada uno de los estados del mundo social no es así otra cosa que un equilibrio provisorio, un momento de la dinámica por la que se rompe y se restaura sin cesar el ajuste entre las distribuciones y las clasificaciones incorporadas o institucionalizadas (Bourdieu, 2017, pág. 227).

Es decir, según el autor lo plantea, la sociedad se compone a través de un ejercicio en donde las instituciones de mayor poder en las localidades -por ejemplo; la iglesia, las escuelas, el gobierno y los medios de comunicación- luchan por la imposición de una forma legítima de percibir la relación de fuerzas, así mismo es posible observar cómo Bourdieu intenta comprender y explicar los mecanismos mediante los cuales es perpetuado ese orden social desigual. Desde la perspectiva del francés, la lucha de clases se vuelve cotidiana y se juega en las escenas más triviales de la vida diaria (Capdevielle & Freyre, 2013, pág. 112).

Dentro de ese orden de ideas, es posible explicar el comportamiento de la sociedad y de los medios de comunicación al normalizar ciertos comportamientos violentos, como en este caso los linchamientos, que en muchas ocasiones son

interpretados en los medios de comunicación para imponer la representación del mundo social más favorable a sus intereses.

Así mismo, Bourdieu (en Capdevielle & Freyre, 201) utiliza el término “lucha competitiva” y “lucha revolucionaria”, esa última es precisamente la que se encuentra mayormente relacionada con los linchamientos.

La “lucha revolucionaria”, por otro lado, generaría una ruptura con el orden establecido [...] Esta ruptura herética con el orden establecido, así como con las disposiciones y representaciones que ese orden engendra entre los agentes modelados según sus estructuras, supone en sí misma una coincidencia entre el discurso crítico y una crisis objetiva, capaz de romper la concordancia inmediata entre las estructuras incorporadas y las estructuras objetivas de las que esas disposiciones y representaciones son producto, e insistir en una especie de *époche* práctico, de suspensión temporal de la adhesión original al orden establecido (Bourdieu en Capdevielle & Freyre, 2013, pág. 118).

Desde esa perspectiva, el autor se refiere a ese concepto de lucha revolucionaria como un acto que logra romper con lo cotidiano, con lo establecido dentro de una sociedad, es por ello que los linchamientos pueden ser considerados como una especie de lucha revolucionaria, ya que rompen con el esquema de justicia que debería ser impartido por el Estado y las dependencias encargadas de regular las leyes en cada localidad. Sin embargo, en el momento en que se presenta una crisis de autoridad o una lucha política, como fue mencionado a lo largo del primer capítulo, es mayormente posible que ocurran este tipo de acciones como la denominada por Bourdieu (en Capdevielle & Freyre, 2013) como lucha revolucionaria.

Ahora bien, con la existencia de ese tipo de luchas, según el autor, existe la posibilidad de cambiar el entorno social precisamente al momento de modificar la representación de ese mismo. Es decir, esa lucha pretende derrocar al orden establecido, y en el cual las clases dominadas constituyen un poder capaz de definir sus propios objetivos, en este caso podría hacerse referencia a las policías comunitarias, las organizaciones vecinales y claro, los linchamientos.

Sin embargo, Bourdieu (en Capdevielle & Freyre, 2013) menciona que el papel que adquieren los personajes dentro de las clases dominadas al obtener el poder es de antagonistas, mientras que otras teorías señalan que el rol que obtienen dentro de la sociedad misma en la que se desenvuelven es de héroes anónimos y colectivos.

Finalmente, cabe reconocer que -según Capdevielle & Freyre (2013)- a través de la perspectiva Bourdiana se intenta explicar desde la sociología, cómo es que se reconstruyen las condiciones sociales de producción de las categorías de percepción y representación del mundo.

Ahora bien, dichos aportes construyen una idea de la sociología que estudia y presenta Bourdieu; además, en igual forma es uno de los autores que ha realizado diversos aportes a la rama de la comunicación. Ello en sus estudios sobre la televisión en los cuales realiza análisis sobre los mecanismos de censura invisible que se ejercen dentro del campo periodístico, que hacen de los medios de comunicación un instrumento de mantenimiento del orden simbólico y una forma particularmente peligrosa de violencia simbólica.

Es por ello que es preciso integrar los aportes del teórico Bourdieu en la presente investigación; ya que, contribuye a un análisis más detallado sobre la repercusión de los medios de comunicación en situaciones de violencia y de poder, como lo son los linchamientos.

Así mismo, el autor indica que la televisión privilegia los sucesos, “‘elementos de distracción’ para ‘todos los gustos’ que encubren lo verdaderamente importante, llenando el tiempo de vacuidad”, es decir, hace referencia a lo que la alemana Elisabeth Noelle-Neumann define como espiral del silencio.

Además, el autor francés indica que la televisión (en este caso los medios de comunicación) no provee a la población la información verdaderamente importante para que esta ejerza conscientemente su ciudadanía y consciencia sobre un tema u otro, sino que, por otro lado, produce un “efecto de realidad”. Es decir, crea representaciones o ideas que provocan la movilización o al contrario desmovilización de la sociedad. En el caso de los linchamientos, podría hacerse referencia a la primera.

La razón de ello sucede debido a que en la mayoría de los casos existe una “competencia sin límites por los índices de audiencia” entre los números medios de comunicación a nivel local y global, lo que origina la censura o por el contrario el sensacionalismo.

En ese sentido, Bourdieu (1997) pone como ejemplo las violencias simbólicas y como son presentadas de manera minimizada o maximizada a través de la comunicación mediática.

Los periodistas tienen unos ‘lentes’ particulares mediante los cuales ven unas cosas y no otras, y ven de una forma determinada lo que ven. Llevan a cabo una selección y luego elaboran lo que han seleccionado. El principio de selección consiste en la búsqueda de lo sensacional, de lo espectacular [...] La foto no es nada sin el pie, sin la leyenda que dice lo que hay que leer - legendum- es decir, a menudo, meras leyendas, que hacen ver lo que sea. Dar nombre, como es bien sabido, significa hacer ver, significa crear, significa alumbrar. Y las palabras pueden causar estrago (Bourdieu, 1997, pág. 25).

Es decir, Bourdieu (1997) hace un intento por explicar lo mismo que revelan otros teóricos a través de la llamada agenda setting, y realiza una exploración sobre los elementos que acompañan y complementan a la noticia; en este caso, los pies de página de las fotografías en los diarios.

A pesar de que su investigación está mayormente centrada en la televisión, el autor también hace aportaciones sobre la prensa escrita, en donde al igual que muchos fotoperiodistas modernos expresa que las fotografías son un elemento esencial en las notas y agrega que a menudo las leyendas otorgan otro sentido a las mismas imágenes, caso que será abordado con mayor profundidad a lo largo del último capítulo de esta investigación mediante un análisis de las notas periodísticas que dieron a conocer el linchamiento de Metepec, Hidalgo en 2018.

De la misma forma, Bourdieu (1997) agrega que existe otro aspecto a considerar dentro de la difusión de las noticias.

La búsqueda de la primicia informativa, de la exclusiva. Para ser el primero en ver algo, y en mostrarlo, se está dispuesto a lo que sea, por así decirlo, y como todo el mundo se copia mutuamente para adelantarse a los demás, para mostrar algo antes que los demás o para mostrarlo de un modo distinto que los demás, todo el mundo acaba haciendo lo mismo, y la búsqueda de la exclusividad que en otros campos produce originalidad y singularidad,

desemboca en éste en la uniformización y la banalización (Bourdieu, 1997, pág. 26).

Es de esa forma que el autor hace referencia a una de las principales características del periodismo moderno, puesto que el avance tecnológico ha dado paso a que los periodistas compitan porque su medio sea el primero en revelar cierta información, lo cual en muchas ocasiones no les permite corroborar fuentes y datos, lo que conlleva a una serie de consecuencias; por ejemplo, noticias carentes de contexto, rigor y contraste, que a su vez tiene como resultado la desinformación y confusión en las audiencias.

De la misma forma Bourdieu (1997) menciona el hecho de “producir efectos de realidad y efectos en la realidad”. Con ello el autor da a entender que a través de las notas periodísticas puede manipularse la realidad para ser mostrada con diferentes matices, lo que en consecuencia tendrá efectos en esa misma situación, presentando cambios directos en la realidad.

No obstante, una vez llegados a este punto en el que ha sido abordada la relación que establece Pierre Bourdieu entre el poder y los medios de comunicación, es posible introducir al lector en los términos de manipulación que existen dentro de los medios informativos.

Lo que ocurre en realidad es que cuanto más se avanza en el análisis de un medio más competitivo se ve uno a liberar a los individuos de su responsabilidad -lo que no significa que se justifique todo lo que pasa en él-, y cuanto mejor se entiende cómo funciona más se comprende también que las personas que intervienen en él son tan manipuladoras como manipuladas (Bourdieu, 1997, pág. 21).

Es decir, en sus investigaciones sobre la televisión, a pesar de que realiza críticas sobre los periodistas y sobre los medios, tampoco los señala como los únicos y totales responsables de lo que ocurre en la cotidianidad de las personas, ya que considera que ello sería subestimar la capacidad de resistencia de las audiencias, pues el individuo –de acuerdo con Salgado (2019)- también cuenta con una “codificación y decodificación” en la cual intervienen su propia acción, experiencia y memoria. Y a su vez, Bourdieu agrega que los periodistas, comunicadores y personas que intervienen en los medios son presentadas como

manipuladoras cuando en realidad también ellas son manipuladas por el sistema bajo el que actúan.

La producción periodística es colectiva, el propio oficio exige la interlectura entre los diversos medios, hay influencias mutuas y complicidades entre los profesionales; y por otro lado, la excesiva presión del índice de audiencias que 'se convirtió en un criterio periodístico' de legitimación, por excelencia, de las producciones (Agüero & Ferrandi, 1999, pág. 223).

No obstante, pese a que Bourdieu (1997) analiza la competitividad y -a grandes rasgos- las agendas de los medios de comunicación, también acepta que ningún medio es totalmente diferente de otro, sin importar la línea editorial que estas sigan, lo cual también coincide con los aportes de Agüero & Ferrandi (1999).

Otra similitud entre los periodistas es que 'comparten características comunes por su condición, procedencia, formación', esto consiste en categorías de percepción y de pensamiento, habilidades, 'formas de hacer' y accionar, a las que están sometidos de manera inconsciente. Así, los periodistas están siendo dominados por estos mecanismos invisibles de censura que restringen su libertad de elección y expresión; e inversamente, ejercen dominación y censura porque son dueños de los medios de expresarse públicamente, de alcanzar notoriedad pública, y en definitiva, porque imponen su visión de mundo (Agüero & Ferrandi, 1999, pág. 223).

Según Agüero & Ferrandi (1999) -que también han estudiado los aportes del francés Pierre Bourdieu- los periodistas cumplen con la función de informar según el objetivo económico que busca el medio en el cual se desempeñan. Sin embargo, ello no repercute en su totalidad en lo que los televidentes, lectores, escuchas o la audiencia en general reciben, sino que los periodistas también están sujetos a las condiciones sociales mediante las cuáles se han desenvuelto a lo largo de su trayectoria profesional, así como vida personal.

Es precisamente esa distinción entre la influencia de los medios informativos en la relevancia de los temas y en las opiniones concretas que se puedan tener de ellos, lo que define que los medios informativos no tienen éxito a la hora de decirle a la gente qué es lo que tienen que pensar, pero sí que resulta algo en lo que tienen que estar informados y mucho, es decir, marcan la agenda de las audiencias.

Finalmente, a través de las aportaciones que realizó Pierre Bourdieu desde el área de la sociología así como desde las teorías de los medios de comunicación es posible crear una serie de ideas que contribuyen en la realización de la presente investigación, pero sobre todo en la comprensión de cómo es que los medios masivos de comunicación repercuten, ya sea directa o indirectamente, en el actuar de las sociedades modernas.

Lo anterior sin que dichas poblaciones sean consideradas como carentes de lógica que actúan tal cual las personas encargadas de los medios esperan que lo hagan -como en el pasado lo planteó Harold Laswell con su teoría de la aguja hipodérmica-, ya que “no postula unos efectos todopoderosos de los medios ni tampoco considera a los miembros de la audiencia unos autómatas, que están ahí esperando a que los medios informativos vengan y los programen” (McCombs, 2006, pág. 31) sino que más bien, como ambas partes -medios y audiencias- participan como personajes activos dentro de la sociedad actual, donde cada uno depende del otro para su participación en la vida pública.

En conclusión, los aportes de Bourdieu relacionan a los medios masivos de comunicación con la economía, la política y, sobre todo, con la sociedad. Es por ello que es necesario realizar indagaciones sobre cómo es que, a lo largo de la historia, los medios de comunicación han dado cobertura a los casos de linchamiento, y como se ha modificado dicha cobertura a través de la llegada de las nuevas herramientas tecnológicas.

2.2. Del género informativo al de opinión

En la actualidad, es común prender el televisor, la radio o leer la prensa local y nacional y enterarnos de que una noche antes o incluso en ese momento, es llevado a cabo un proceso de linchamiento en alguna localidad -ya sea rural o urbana- en cualquier parte del país. Ese fenómeno se ha convertido en una situación cotidiana en la vida de muchas personas, que incluso han dejado de ver con asombro ese tipo de acciones, frente a las cuales vierten comentarios tanto a favor como en contra. Así, se normaliza esta situación, lo que llega incluso a formar parte del problema al crear una especie de apología del delito.

Ahora bien, ¿cuál es el papel específico de la prensa en esos contextos? La principal función podría definirse como la de difusión de la información. Sin embargo, el periodismo a lo largo de los años ha adquirido mayor relevancia en la formación de la vida pública. Es por ello que, la cobertura de esos fenómenos sociales -mediante el uso de discursos específicos- puede contribuir a la producción social del miedo, el odio e incluso de la apología del delito.

En ese sentido, Rocío Baquero (2015) hace una anotación de ello en su investigación, en la que recupera cabezales de noticias sobre el linchamiento de un joven de 18 años acusado de robo en la localidad de Rosario en Argentina.

La noticia sobre el linchamiento partió de la crónica policial y desde allí desbordó hacia las páginas de la sección política, editoriales y notas de opinión cuando el peso del discurso periodístico incidió en las agendas pública y política y obligó a diferentes actores sociales a expedirse sobre la cuestión. Los discursos en la arena pública, en la mayoría de los casos, condenaron taxativamente esta forma de violencia, mientras que algunos actores ofrecieron argumentos cuasi justificatorios. Como es habitual en la agenda de la inseguridad, la de los linchamientos también se constituyó en espacio e insumo para la disputa de poder político (Baquero, 2015, pág. 8).

Es decir, la cobertura de los linchamientos ha tenido una especie de evolución a través de los años en medios de comunicación y del periodismo. Así, pasaron de ser cubiertos como una especie de crónica -con las características propias de ese género híbrido- en la sección policiaca, a ser parte de la sección de política -en donde la cobertura es o debería ser mayormente informativa- hasta las secciones de opinión y editorial, donde se devela el posicionamiento ideológico del que parte el medio. Por lo tanto, es posible visualizar la relevancia y el terreno que han ganado los linchamientos y la llamada justicia por propia mano en los medios de comunicación.

En ese sentido, podemos visualizar cómo esos fenómenos son episodios que circulan imprecisamente en los medios de comunicación o permanecen directamente invisibilizados por decisiones de agenda. No obstante, son pocos los medios que han optado por esa última medida. Por ejemplo, Baquero (2015) menciona que:

Este modo de estructurar las agendas temáticas y atributivas de los medios suprime nominar estas prácticas como delito y distorsiona las clasificaciones de la ley que sostienen una sociedad cuestionando la provisión legal de seguridad por parte del Estado (Baquero, 2015, pág. 11).

Es decir, actualmente los medios, entre una de sus funciones, proporcionan opiniones que son vertidas sobre sus lectores y/o espectadores.

En las sociedades contemporáneas los medios como actores políticos articulan los intereses de sectores sociales o económicos a los que están vinculados e influyen en la elaboración de políticas públicas. Las editoriales y notas de opinión cumplen una función metadiscursiva, comentan los sucesos construidos como noticias y operan como escenarios de disputa política por imponer modelos de un país (Baquero, 2015, pág. 9).

Aquí es posible observar como el género de opinión ha cobrado mayor fuerza dentro de los medios de comunicación. Incluso, es posible hacer referencia al pseudo-periodismo que surge a través de plataformas como YouTube, Facebook, Twitter y demás portales de Internet, que incluso pueden ser financiados por actores políticos o también poderes de gobierno como ha sido revelado en diversas ocasiones.

También podemos observar cómo es que “las narraciones sobre el crimen posibilitan aumentar un clima de opinión pública proclive a medidas drásticas de represión del delito en detrimento de los derechos personales”. (Fernández Pedemonte en Baquero, 2015, pág. 5).

Es decir que el linchamiento explicado como un acto de justicia que omite que en realidad se trata de un delito, en un proceso que naturaliza y legitima la violencia ejercida sobre una víctima en inferioridad numérica. Ese punto de vista es reforzado posteriormente por Mercedes Gentile quien afirma que “además de que se describen los hechos de linchamientos ocurridos, se pretende buscar una explicación de los mismos” (Gentile, 2017, pág. 8).

Ella -al contrario de Rocío Baquero (2015)- menciona que los linchamientos son presentados en los medios de comunicación como algo novedoso; sin embargo, concuerda en que los linchamientos son justificados y polarizan la violencia de estos.

Los medios son un lugar privilegiado para dar cuenta de procesos de generación y circulación de sentidos que configuran opiniones. Desde el momento en que en la mayoría de la cobertura se afirma que los ataques fueron producidos por parte de vecinos hacia un delincuente se presenta el linchamiento como consecuencia de un hecho delictivo. El término “vecinos” designa un grupo de ciudadanos, personas, en oposición al delincuente que cometió un determinado delito. Sin embargo, el hecho cometido luego de aquel delito, el linchamiento, no es enfatizado desde los medios como un hecho delictivo en sí mismo (Gentile, 2017, pág. 3).

Además, Gentile retoma una investigación de Kessler (2011), en la que menciona que el sentimiento de inseguridad en una localidad está compuesto por cuatro dimensiones; donde la primera tiene que ver con la inseguridad como un problema público de nivel nacional -sino es que mundial- y el rol que cumplen los medios de comunicación en ese tema. En ese sentido, es posible decir que “la importancia que cobra la inseguridad como problema público nacional, tiene como protagonistas a los medios de comunicación” (Gentile, 2017, pág. 7).

Llegados a este punto, es posible observar la injerencia que tienen los medios en la vida cotidiana y sobre todo en la vida política de la sociedad. Misma que - según Kessler (en Gentile, 2017)- inicia a partir de la década de 1990, lo cual representa una evolución de tres décadas de coberturas dentro de la prensa.

Mientras en años anteriores los linchamientos a delincuentes eran vistos como un fenómeno social que era preferible mantener oculto (y menos aún promover, incluso en sondeos de opinión), hoy la violencia que expresan estos actos se ha convertido en parte de la agenda pública nacional, alimentado no solo por el perceptible aumento de la criminalidad y del temor ciudadano al crimen, sino también por una avalancha diaria de noticias propagadas en los medios de comunicación que dan cuenta tanto del hartazgo ciudadano ante la aparente inactividad de la policía y el sistema de justicia, colocando a la “justicia por mano propia” como una forma más efectiva para hacer frente al crimen, sin importar mucho si bajo dicho rótulo se mezclan rondas campesinas, rondas urbanas y linchadores. (Claudett, 2015, pág. 1).

Es mediante ese aporte que es posible visualizar la transformación que viven no solo los procesos de linchamiento dentro de los medios de comunicación, sino todo tipo de fenómenos sociales que evolucionan según la época, la participación

de los medios, de la sociedad y de las instituciones como las academias y los distintos niveles de gobierno. En ese sentido, podemos observar como “la indignación moral o la compasión, en sus distintas manifestaciones, clausuran la pregunta por la causa y las consecuencias futuras de estas acciones y habilitan un efecto normalizador” (Baquero, 2015, pág. 12) en muchos de los fenómenos que forman parte de las secciones que cubren los diversos medios de comunicación y agencias informativas.

Ahora bien, es necesario indagar a profundidad sobre las teorías de la comunicación que buscan crear explicaciones en torno a la forma de actuar de los medios masivos, según las condiciones económicas, sociales y culturales bajo las que operan, tal es el caso de la agenda setting.

2.3. Cobertura de los linchamientos en México y América Latina, ¿parte de una agenda setting o de una espiral del silencio?

El periodismo se ha convertido en un pilar de la sociedad y -como todo- en los últimos años ha presenciado una serie de drásticos cambios, en particular debido a la presencia de las nuevas tecnologías de la información. Es, precisamente, por ello que cabe preguntarse de qué manera y en qué medida esos cambios han tenido impacto en la esfera pública y la vida democrática, en especial en la fijación del establecimiento de la agenda setting, que es lo que busca conocerse a través de este apartado.

En esta sección será abordado el panorama que presenta la agenda setting como objeto de estudio en diversas investigaciones de América Latina, así como las características que presenta cada trabajo.

Posteriormente, será necesario integrar información que incluya el origen de la agenda setting en general, sus principales teóricos y la idea que se tiene de la misma, así como las características que la componen, los factores influyen en su creación y finalmente, su relación con otras teorías, en particular con la teoría de la espiral del silencio de Noelle-Neumann (1977), puesto que en términos generales es posible decir que dicha teoría da origen a las agendas de los medios, ya que es esa misma la que explica el origen de lo que se “habla” y lo que no.

Finalmente, una vez establecidos los conceptos de agenda setting y espiral de silencio y cómo es la puesta en práctica de cada una de esas teorías en América Latina y en México, será posible realizar un bosquejo sobre cuál es la verdadera presencia de los linchamientos en las salas de redacción mexicanas e hidalguenses y a cuál de las dos teorías se acercan mayormente.

2.3.1. Un repaso de los estudios de la agenda setting en América Latina

En América Latina, y en particular en México, los estudios sobre la agenda setting son relativamente nuevos, puesto que se desarrolló tardíamente en dicho sector del continente americano. Sin embargo, puede decirse que en la última década este tipo de investigación experimentó un destacado desarrollo, lo cual fue posible comprobar al momento de realizar la búsqueda de aportes para la presente investigación, sobre todo desde el enfoque de las ciencias de la comunicación pues se encontró que existe una considerable cantidad de trabajos en relación a esta teoría, pero en mayor medida desde la sociología. Ello incluso pese a que existen autores como Wanta Wayne (en Gallegos, 2017, pág. 89) quien la cataloga como “la teoría más importante en el campo de la comunicación de masas”.

Aunque los estudios que predominan en América Latina sobre dichos temas tienen relación profundamente directa con la rama de la sociología, en donde se encontró que los principales exponentes de la teoría de la agenda setting son Maxwell McCombs y Donald Shaw (1972), también existen más autores que abordan el tema o que incluso antes de McCombs iniciaron investigaciones que después él retomaría para sus propios trabajos.

Por ejemplo, Gallegos (2017) indaga sobre la presencia de investigaciones en América Latina, pues expone que una de las principales problemáticas para obtener información en relación con la agenda setting y con diversos estudios de las ciencias sociales es debido a que muchos países no cuentan con la infraestructura científica y tecnológica adecuada para publicar sus trabajos en Internet, donde actualmente es realizada -en su mayoría- la búsqueda de información de cualquier índole.

No obstante, Gallegos (2017) muestra que la investigación de la agenda setting ha tenido un repunte en el continente americano a partir del año 2000, con 53 investigaciones encontradas en la web en el periodo de 2005 a 2009 y 63 del 2010 al 2014. Así mismo, da cuenta de que la mayor parte de las investigaciones se encuentran en un 66 por ciento en forma de artículos, mientras que las ponencias ocupan el 36 por ciento y en tercer lugar están precisamente las tesis de licenciatura con un 26 por ciento de la investigación en Internet. Debido a que son textos más fáciles de manejar por su extensión y por consecuencia más adecuadas para las diversas plataformas en línea.

Además, respecto a los países con mayor investigación en relación a los términos de agenda setting se encuentra en primer lugar Brasil con 58 trabajos realizados y publicados en la web, seguido por México con 20, Cuba con 16 y finalmente, Argentina con 12.

Gallegos (2017) también realiza apuntes sobre los idiomas predominantes en las investigaciones de dichos países, en donde el sobresaliente es el español, por encima del inglés pese a lo que podría creerse debido a que actualmente ese último es denominado como un idioma imprescindible en el mundo.

Los tres idiomas en que se publica la investigación de agenda gestada en o sobre el área son en primer lugar el español, lo cual es lógico si se tiene en cuenta que es la lengua más hablada en el continente; en segundo lugar y no con mucha diferencia el portugués, lo cual habla a las claras del desarrollo que tienen este tipo de investigaciones en el único país lusoparlante del área; y por último el inglés, lo cual explica en parte la exclusión de los debates internacionales de a investigación gestada en el área, ya que este es el idioma hegemónico dentro del campo académico (Gallegos, 2017, pág. 94).

Aunado a ello, de las investigaciones encontradas en América Latina y el Caribe -que es donde se centra la investigación de Gallegos (2017)- menos de la mitad se sustentan o proponen otras teorías que complementan su objeto de estudio. Eso no puede considerarse como un problema; sin embargo, si se toma en cuenta la naturaleza interdisciplinar de la teoría de la agenda setting e incluso del mismo fenómeno social a analizar en la presente investigación -es decir, el linchamiento-, resulta necesario abordar investigaciones que se encuentren

relacionadas con otros trabajos, teorías y ciencias sociales, en los que sea posible encontrar referencias y contrastes según las similitudes o diferencias en dichos trabajos.

Al respecto, dicho autor pudo observar que las teorías más citadas o referenciadas en los estudios sobre la agenda setting son la sociología de la producción de noticias, el *framing* y la teoría sociológica de Nikolas Luhmann. Por otro lado, otras de las teorías mencionadas -aunque en menor medida- fueron el marketing político, las hipermediaciones, la epistemología de Imre Lakatos y la espiral del silencio de Elisabeth Noelle-Neumann, misma que será abordada también en este apartado.

Así mismo, es importante agregar las investigaciones de esos autores, ya que es imprescindible conocer diversas visiones para comprender las temáticas que predominan en la agenda setting y cómo es que son abordadas a través de los medios de comunicación y la prensa escrita en particular, aun cuando dichos trabajos no se encuentren relacionados directamente con las ciencias de la comunicación, sino que a través de dichos aportes es posible encontrar una relación interdisciplinar, ya que -como afirma Gallegos (2017)- la agenda setting es explorada desde diversas ramas de las ciencias sociales principalmente.

La comunicación y la sociología, por ese orden, las disciplinas en las cuales se buscan los complementos a la agenda setting, y luego le siguen la ciencia política y la psicología, lo cual se ajusta bastante a la herencia disciplinar del propio campo de la comunicación (Gallegos, 2017, pág. 98).

2.3.2. Enfoque de la agenda setting, ¿qué factores influyen en su establecimiento?

Una vez que se reconoce la presencia de la agenda setting en las investigaciones de América Latina y el Caribe, así como la misma participación de México en esos estudios, es necesario preguntarse cuál es la importancia de realizar dichos trabajos de investigación. Y, sobre todo, ¿cómo interviene la agenda setting en la vida de la sociedad en general?, pero incluso antes de responder tales preguntas, hay una

que debe aclararse en un inicio: ¿qué es exactamente una agenda setting y cuáles son los factores que influyen en el establecimiento de esa?

“La teoría de la agenda-setting se ha convertido en un mapa que da cuenta, con todo lujo de detalles, de la agenda mediática y de sus efectos” (McCombs, 2006, pág. 13). Es decir, la agenda setting se encuentra derivada de la llamada agenda mediática, puesto que la segunda consiste en los temas que los mismos medios se enfocan en seguir.

Además, es preciso mencionar que existen otros dos tipos de agendas, que a su vez tienen relación entre sí y se trata de la agenda pública y la agenda política. Puesto que, dentro del proceso informativo, esas tres agendas se relacionan entre sí, al mismo tiempo que son influenciadas ya sea por factores individuales o colectivos que intervienen en la mayor parte del proceso comunicativo (Díaz, 2001).

En primera instancia, la agenda mediática, es decir, la agenda de los medios de comunicación, es “una de las variables más resaltadas a la hora de generar el índice de contenidos que ocuparán las portadas de los medios durante un periodo de tiempo” (Díaz, 2001, pág. 18).

Sin embargo, ¿qué es lo que hace que un asunto aparezca en los medios y no cualquier otro? Según Dearing y Rogers (en Díaz, 2001) durante la primera década de investigaciones sobre la agenda setting, los científicos de la comunicación no trataron mucho esa cuestión. Los investigadores tomaron la agenda de los medios como algo dado, necesario para la relación que existe entre la agenda del público. Fue hasta 1980, en el *International Communication Association Meeting* cuando Steve Chaffee realizó la pregunta de ¿cómo es seleccionada la agenda de los medios? En relación a ello, se sostiene que existen diferentes factores de la noticia, como lo son la sorpresa, la tematización, la personalización y el negativismo, que favorecen la publicación de un tema u otro. También, existen medios que tienen a una persona encargada de realizar una medición para su medio en el que lleva a cabo una selección previa de las noticias que servirán para considerar los temas más importantes del día.

Ahora bien, respecto a la agenda pública -es decir, la de las audiencias-, es aquella que normalmente se mide por encuestas realizadas a una muestra de la

población, a que comúnmente se le pregunta dominante: ¿cuál es el problema más importante?, ya sea en relación al ámbito local, nacional e incluso mundial.

La agenda pública es el grado o jerarquía de importancia que da el público a determinados aspectos noticiosos durante un periodo de tiempo. Dos tipos de estudios de agenda-setting han conducido a conocer la agenda pública: a) estudios de jerarquización centrados en los temas más cruciales que a juicio de la audiencia forman la agenda pública, y b) estudios longitudinales en donde las investigaciones de la agenda-setting han medido las subidas y bajadas de un tema o varios a lo largo de un periodo largo de tiempo (Dearing y Rogers en Díaz, 2001, pág. 20).

Es decir, el punto “a” hace referencia a la importancia que cada persona de forma individual da a uno o varios temas y sucesos, mientras que el punto “b” consiste en la importancia a largo plazo que se le da a cada una de esas noticias, lo cual incluso tiene que ver con la colectividad, ya que si bien un tema es analizado y consultado por diversas personas en una sociedad, es más factible que ese mismo continúe en la agenda pública y por lo tanto en la mediática. Y, por otro lado, están otros temas y sucesos que después de cierto periodo de tiempo pierden interés y quedan aislados de la agenda pública por un tiempo, sin que ello quiera decir que en un futuro no podrían volver a retomar cierta relevancia en la sociedad y/o los medios.

Además, con respecto al punto “b”, también es necesario agregar que “la incursión de otros asuntos puede modificar o afectar colateralmente el interés o prioridad del público” (Díaz, 2001, pág. 20).

Por otro lado, existe la agenda política (también conocida como institucional). Ésta es la tercera de las agendas y es aquélla que mide las acciones y posturas que toman los gobiernos y demás instituciones como las educativas, las religiosas, entre otras, que posteriormente en consecuencia crearán debates que a su vez crearán temas destacados en la agenda mediática y pública.

Para Dearing y Rogers (en Díaz, 2001) la agenda política representa la “llave maestra” de todas las agendas; ya que, es la encargada de generar temas nuevos que influenciarán la agenda de los medios y la del público.

Pese a ello, no son muchos los estudios de agenda-setting que se han centrado en esta agenda debido a su complejidad ya que son numerosas las variables que hay que tener en cuenta. Por el contrario, es más frecuente ver estudios sobre la influencia que ejercen los medios y el público en la agenda institucional (Díaz, 2001, pág. 22).

Aunado a eso, Díaz (2001) añade que la relación que existe entre los reporteros y los políticos o aquellos otros encargados de hacer políticas públicas, llega a ser simbólica en el sentido de ser “necesarios” los unos a los otros. Los periodistas necesitan información para publicar al igual que el acceso a las fuentes de noticias y por el otro lado, los representantes de las instituciones necesitan difundir y proponer sus programas a la sociedad en general, a los posibles votantes, en definición a las audiencias.

Sin embargo, en relación a ello es preciso integrar una frase popular del escritor y periodista George Orwell, en la que afirmaba que “periodismo es publicar lo que alguien no quiere que publiques. Todo lo demás son relaciones públicas”. Es decir que existen medios que abusan de la relación que existe con las figuras políticas y sus instituciones, lo cual incluso crea una especie de lo que Díaz (2001) llama pseudoambiente, ya que ese se encuentra distorsionado. Por ejemplo, cuando las audiencias, es decir, la sociedad percibe que existe un crecimiento en la ola de violencia de su entorno o de otros factores, pero a través de los medios no percibe eso, sino al contrario escucha y ve discursos que repiten lo mismo que los gobiernos y actores políticos, esas mismas audiencias advierten que los medios se encuentran “manipulados” por los actores mencionados.

Así mismo, de acuerdo con una investigación realizada por Cervantes Baraba en 2001, la línea de trabajo enfocada en el estudio de la agenda setting dio inicio en la década de 1970 y está centrada mayormente en el impacto que en el largo plazo tienen los mensajes de los medios en las audiencias, especialmente aquellas noticias de impacto político.

Incluso, los temas fijos en la agenda de los medios, como por ejemplo los de política, justicia e inseguridad, pese a su rutina o desgaste, son referencia fundamental en las agendas de los medios y por consiguiente, la audiencia considerará estos temas como relevantes en su propia agenda.

Para McCombs (2006), se trata de una teoría de las ciencias sociales que mapea con bastante detalle la contribución que hacen los medios de comunicación a lo que el público sabe sobre política y asuntos públicos: la idea teórica básica es que los elementos prominentes en la agenda de los medios no solo se hacen prominentes en la agenda del público, sino que también son considerados por el público como especialmente importantes. “El papel de los medios de difusión como fijadores de la agenda vincula el periodismo y su tradición narrativa con el ruedo de la opinión pública. Se trata de una relación con consecuencias importantes para la sociedad” (McCombs, 2006, pág. 22).

Cervantes Baraba (2001) explica que McCombs en una de sus investigaciones de 1992 presentó un ejercicio de recapitulación y construcción en el proceso de producción de noticias, así como el papel de los periodistas y las empresas de los medios en aquellos procesos.

En el origen del análisis del establecimiento de la agenda, las investigaciones intentaban demostrar que las tendencias o patrones de cobertura de las noticias influían en la percepción que el público tenía, sobre cuáles eran los temas importantes del día (Cervantes Baraba, 2001, pág. 52).

Es decir, el objetivo principal de establecer una agenda mediática es marcar los temas a los cuáles se les dará cobertura, mismos que las audiencias percibirán como temas de interés.

La teoría, que ha sido comprobada en numerosos estudios [...] establece que los medios tienen el poder de fijar la agenda del público; es decir, se ha demostrado que el público sí considera los asuntos o temas que los medios proponen como importantes y por lo tanto la respuesta a la pregunta “¿sobre qué temas pensamos?”, es sobre los asuntos a los que medios de comunicación les dan importancia (Carrazo Barrantes, 2018, pág. 4).

Respecto a ello, en la actualidad existen autores como Neuman (en Carrazo Barrantes, 2018) que afirman que proponer que el poder de la agenda pública pasa de los medios de comunicación y las instituciones tradicionales a la ciudadanía sería ingenuo. Es precisamente por ese tipo de afirmaciones que es necesario replantearse la pregunta ¿quién establece verdaderamente la agenda setting?

Existen diversas investigaciones sobre el análisis de cómo inició el establecimiento de dicha agenda y -aún más pertinente- el desciframiento de cuáles son los principales actores que intervienen en ella, para precisamente dar la respuesta a quién es en la actualidad la entidad ya sea física o moral que fija la agenda setting.

Habría que apuntar, primero, que McCombs publica su trabajo en 1992, un año después de que Shoe Maker y Reese (1991) dan a conocer el texto en el que desarrollan un modelo -a su vez basado en una propuesta de Hirsch (1980)- sobre los niveles en torno a los cuales se ha desplegado la investigación de producción de comunicación o de influencias en el contenido de los medios masivos. Esos niveles son: individual, de las rutinas de los medios, de la organización de medios, externo a la organización y el ideológico (Cervantes Baraba, 2001, pág. 56).

Con todo eso, es posible observar que son diversos agentes los que intervienen en el establecimiento de la agenda setting. Entre ellos, lo llamado externo a la organización, lo cual junto con lo ideológico son considerados como los dos niveles de jerarquización de mayor complejidad. En este caso, lo externo podría hacer referencia a las audiencias y a las instituciones de poder que dominan en cada sitio o población.

Por ejemplo, hay sitios en los que la Iglesia tiene mayor poder en la sociedad que en otros, por lo que la calidad y cantidad en la que sean dadas a conocer las noticias relacionadas con esa institución serán distintas a la de otros pueblos, estados o países. Y a su vez, dicha institución repercutirá en la ideología del público, el cual percibirá la información de los medios según las creencias, normas y/o moral que la misma Iglesia tenga sobre esa persona.

Así mismo, existe el aporte de un autor que en 1993 -un año después de McCombs- sugiere que “una cosa es estudiar a los periodistas, el trabajo noticioso y las organizaciones de medios y otra es estudiar el desarrollo de agenda en términos de *framing*”, es decir el encuadre (Kosicki en Cervantes Baraba, 2001, pág. 61).

No obstante, nuevamente McCombs continúa con el estudio de la agenda al retomar el concepto de *framing*, propuesto por Kosicki, en el cual explora la relación

entre televisión (medio), poder y vida cotidiana. De ahí que proponga que sean analizadas las estrategias utilizadas por los periodistas, quienes según el autor intervienen -ya sea de manera superficial o profunda- en la forma de pensar de las audiencias respecto a ciertos temas públicos. Así, por ejemplo, enfatizan algunos rasgos y minimizan otros. De igual forma, ello es relacionado con lo que mencionó dicho autor en 1992, cuando explicó las cargas subjetivas que puede poseer cada periodista.

Remite al núcleo o esencia profesional del propio periodismo, es decir, a aquellas prácticas, valores y tradiciones en las que cada periodista es socializado; empezando con su formación universitaria y continuando con las experiencias cotidianas en el trabajo. Estas actitudes y conductas son los filtros últimos que dan forma a la agenda de las noticias (McCombs en Cervantes Baraba, 2001, pág. 54).

Es decir, cada periodista tratará la misma información que obtuvo de una rueda de prensa o una conferencia de una forma distinta a la de sus colegas. Ello aunado a lo que le es ordenado por el medio para el que labora y en apego a la línea editorial que ese mismo sigue, es decir, el enfoque que dará a la noticia. Por ejemplo, en el caso de los linchamientos, existirán medios y periodistas que a través de la información que presenten a sus audiencias celebrarán tales acciones como una forma de justicia, sin embargo, también estarán otros que calificarán esos sucesos como violentos, conflictivos y de desorden público.

Además, es imprescindible mencionar cómo los editores y directores informativos, con su selección día a día y su despliegue de información, dirigen la atención de la sociedad en general e influyen en cuáles son los temas más importantes del día e impactan en cierta medida en su percepción sobre los mismos. Esa capacidad que tiene cada medio para influir en la relevancia de las cuestiones del repertorio público es lo que se ha denominado fijación de la agenda.

En la actualidad y desde décadas atrás, existe una intensa competencia entre diversos y variados temas por un lugar en la agenda. Es decir, en cualquier momento de la historia se han dado cita decenas de temas que contienden por la atención pública. Sin embargo, ninguna sociedad, con sus instituciones, puede

atender a más de un puñado de temas a la vez, lo que da paso a una selección menos extensa.

Así mismo, McCombs (2006) añade que la forma en como las audiencias se sienten con respecto a un tema en concreto puede tener su origen en su experiencia personal, la cultura general o bien, la exposición que tienen a los medios de comunicación. “Las tendencias de la opinión pública sobre un asunto las conforman, a lo largo del tiempo, las nuevas generaciones, los acontecimientos externos y los medios de comunicación” (McCombs, 2006, pág. 53).

Aunado a ello, McCombs (2006) también realiza un repaso en el que explora el pasado, presente y futuro de la investigación de la agenda setting, en el cual explica que hay muchas agendas en la sociedad contemporánea y muchas más de esas están disponibles para un gran segmento del público. Por lo tanto, algunos observadores sociales predicen el final de la agenda setting conforme las audiencias se fragmentan y virtualmente todo el mundo tiene una única agenda de medios externos que es un compuesto altamente individualizado construido a partir de esta vasta riqueza de noticias e información en línea (Carrazo, 2018).

Sin embargo, el vertiginoso crecimiento de la oferta de medios digitales y de las redes sociales complejizó las dinámicas entre las agendas mediática, política y ciudadana de manera tal que las respuestas a las preguntas sobre quién fija la agenda de discusión pública y cómo se fija dicha agenda ya no son tan categóricas. Es más, están siendo repensadas y reevaluadas por estudiosos de todo el mundo (Carrazo, 2018, pág. 17).

Es, precisamente, a través de los aportes de Carrazo (2018) que podemos apreciar que la agenda de los medios ha evolucionado a lo largo de la historia y ha sufrido cambios con la llegada y poder de las redes sociales como una especie de “medios informativos”. En el ciberespacio, la información puede ser presentada por medios tradicionales con años de trayectoria que han mudado parte de su trabajo a las plataformas, o bien, por parte de nuevos medios digitales pseudoperiodísticos.

En tal sentido, Carrazo (2018) genera otros cuestionamientos en relación a la agenda setting, puesto que realiza la reflexión sobre el nuevo modelo bajo el que se rigen los medios, los cuales -según él- también difieren con respecto a la

presencia y constancia de lo que dan a conocer a través de sus páginas físicas o web.

¿Continúa siendo válido hablar de “una” agenda mediática cuando los mismos medios tienen múltiples agendas que difieren, por lo menos, en cada una de las diversas plataformas en las que ofrecen su contenido noticioso?, ¿cómo hablar de “una” agenda de los medios cuando cada persona usuaria consume un “mix” de noticias a la medida? (Carrazo, 2018, pág. 17).

Incluso en la actualidad, es posible aseverar que “las tecnologías digitales no solo han permitido a los actores políticos comunicarse directamente con la ciudadanía, también han permitido a las personas ‘tomar los medios entre sus manos’ y publicar su propia cobertura” (Sayre en Carrazo, 2018, pág. 7).

No es un asunto menor la multiplicación de las posibilidades que los mismos ciudadanos tienen hoy para comunicarse, para informar e informarse, para participar y para incidir. Esto también obliga a una reevaluación de la teoría de la agenda setting (Carrazo, 2018, pág. 18).

Así mismo, “no todas las personas demuestran idénticos efectos de la agenda setting. No todos los temas influyen de la misma manera en los individuos. No todos los tipos de cobertura influyen igual. Una infinidad de factores intervienen en este proceso” (Wanta en Díaz, 2001, pág. 16).

Finalmente, dentro de ese marco de ideas y de la interdisciplinariedad que presenta la propia agenda setting podría encontrarse la respuesta al cuestionamiento sobre ¿quién o quiénes establecen la agenda setting en la actualidad? E incluso, de ser posible, resolver mediante el contexto en el que se sitúa el objeto de análisis de la presente investigación, es decir, en Hidalgo. ¿Qué es lo que da paso al establecimiento de la agenda setting?

Para ello, es necesario dar un repaso a la teoría de la espiral del silencio. ¿Qué es? y ¿cuál es su relación con la agenda setting?

2.4. La espiral del silencio una teoría complementaria a la agenda setting y viceversa

A lo largo de tres décadas, han sido realizados estudios en torno al proceso de la teoría de la agenda setting, en la que se ha demostrado que se trata de una investigación que ha sido considerada como un fenómeno complejo, con incertidumbres y al mismo tiempo, poderoso y en constante renovación. Así mismo, en ella influyen diversos factores, como el hecho de que se trata de una teoría que es complementada por otras, por lo que en este apartado será abordada su relación con la teoría de la espiral del silencio.

En el presente apartado, será abordado el estudio de dicha teoría, su origen y significado, así como su profunda relación con la opinión pública, que -a su vez- tiene relación con la agenda setting e incluso el tema central de la presente investigación, el linchamiento.

La espiral del silencio es una teoría propuesta por la politóloga alemana Elisabeth Noelle-Neumann en 1977, la misma década en la que los mayores exponentes de la agenda setting McCombs y Shaw realizaron sus investigaciones y análisis. La teoría de Neumann tiene gran relación con la opinión pública, lo cual también tiene injerencia en gran medida con la otra teoría ya mencionada y abordada a lo largo del apartado anterior.

La espiral del silencio podría ser una de las formas de aparición de la opinión pública. Podría ser un proceso por el que creciera una opinión pública nueva, joven, o por el que se propagara el significado transformado de una opinión antigua (Noelle-Neumann, 1980, pág. 44).

Así mismo, Noelle-Neumann (1980) aborda -en gran medida- el significado del concepto “opinión pública”, en el cual realiza un repaso por la historia en la que diversos autores y teóricos de diversas épocas hacen mención del concepto en mención. Repasa desde las opiniones de Platón, Shakespeare, Descartes, Human, entre otros. Es así que define la opinión pública como el cambio o la defensa de posiciones establecidas y las no consolidadas, y que no está restringida a ningún tema en particular, sino a una gama extensa de tópicos.

Aunado a ello, la autora agrega que “hay buenas razones históricas para adoptar un concepto de la opinión pública basado en el miedo al aislamiento y en su resultado, la espiral del silencio” (Noelle-Neumann, 1980, pág. 74).

Es decir, menciona que las diversas sociedades presentan diferencias en cuanto al grado en que sus miembros temen al aislamiento; sin embargo, en todas existe una presión (ya sea baja o alta) hacia la conformidad. Y es, precisamente, el miedo al aislamiento lo que da eficacia a esa presión.

Asimismo, Noelle-Neumann (1980) repasa los estudios realizados por Tocqueville, a quien menciona como el primer “observador consciente del funcionamiento de la espiral del silencio”, pues afirma que siempre que le fue posible mencionó el significado de hablar y callar en relación con la opinión pública. Sin embargo, dicho autor nunca escribió algún libro sobre la opinión pública, ni tituló así a algún apartado de sus obras, pero esas se encontraban llenas de análisis en torno al tema.

Además, dicho autor interpreta la opinión pública como la opinión de la mayoría numérica, así como describe cómo es que esa afecta no solo a los individuos sino incluso al mismo gobierno.

Quando el habitante de un país democrático se compara individualmente con todos los que le rodean, siente con orgullo que es el igual de todos ellos. Pero cuando considera la totalidad de sus iguales y se compara con un conjunto tan grande, se siente inmediatamente abrumado por la sensación de su propia insignificancia y debilidad. La misma igualdad que le independiza de cada uno de sus conciudadanos, tomados en conjunto, le expone solo e inerme a la influencia de la mayoría [...] Siempre que las circunstancias sociales son igualitarias, la opinión pública presiona las mentes de los individuos con una fuerza enorme. Los rodea, los dirige y los oprime. Y esto se debe mucho más a la propia constitución de la sociedad que a sus leyes políticas. Quanto más se parecen los hombres, más débil se vuelve cada uno de ellos en comparación con todos los demás. Como no percibe nada que le eleve considerablemente por encima o le distinga de ellos, pierde la confianza en sí mismo en cuanto le atacan. No solo desconfía de su fuerza, sino incluso duda de su derecho. Y se halla muy cerca de reconocer estar equivocado cuando la mayoría de sus compatriotas afirma que lo está (Tocqueville en Noelle-Neumann, 1980, pág. 77).

Es decir, en ese apartado Tocqueville explica cómo es el actuar de la sociedad en masa y como esa se moldea de acuerdo a ciertos criterios, debido al “miedo” de ser aislado de esa misma. Y, pese a que eso pudiese parecer un escenario fatídico, argumenta que también puede presentar efectos beneficiosos. Por ejemplo, si las mentes de los individuos comienzan a abrirse en forma individual hacia nuevos e innovadores pensamientos es más probable que esos comiencen a llevarse hacia la colectividad.

Ahora, por su parte, Noelle-Neumann (1980) agrega que si bien la opinión pública consiste en precisamente opiniones expresadas públicamente, aquellas que incluso influyen en el gobierno (he aquí el poder de las audiencias), también reconoce que solo son tomadas en cuenta aquellas opiniones que son relativas a los asuntos de interés nacional (agenda pública) o aquellas de las personas de las que se considera que sus juicios merecen respeto o se encuentran mayormente sustentados, consideradas también como “voces de poder” (el gobierno, las figuras públicas e instituciones). E indica que aquella influencia sobre el individuo se llama ahora control social y la influencia sobre el gobierno se denomina opinión pública, que, como construcción intelectual, adopta enseguida un carácter normativo.

2.4.1. El linchamiento desde la perspectiva de Noelle-Neumann

Noelle-Neumann (1980), la principal exponente de la teoría de la espiral del silencio, explica en una de sus investigaciones la relación de la opinión pública y los linchamientos, e incluye estudios de Margaret Mead, quien indica que no existen reglas claras con respecto al comportamiento que cada individuo adopta en ciertas circunstancias para no quedar aislado de la sociedad.

Continuamente se producen situaciones nuevas en las que el individuo debe decidirse a favor o en contra de algo. Cuando ha tomado una decisión, él y sus compañeros deben defenderla vigorosamente. Por otra parte, las alianzas no duran mucho. La discordia desaparece pronto y, cuando surja el siguiente conflicto, se formarán nuevos bandos (Noelle-Neumann, 1980, pág. 90).

De ese modo, dicho autor explica cómo es que ocurre el proceso de la opinión pública y cómo es que ésta se encuentra en constante movimiento. Pero, sobre

todo, agrega un punto importante para el aporte en la presente investigación, puesto que expresa que en la actualidad lo “público” implica anonimato, igualdad de oportunidades y acceso, así como que el individuo se encuentre entre una masa de personas cuyos nombres, rostros e idiosincrasia desconoce. Ello puede relacionarse con los procesos de linchamiento, en los cuales -como ya había sido abordado a lo largo del primer capítulo- presentan la característica de que se realizan en masa y a partir del anonimato que les da el actuar en multitud.

En ese sentido, Noelle-Neumann (1980) también integra parte de los estudios realizados por la antropóloga Margaret Mead, en el que precisamente hace mención del linchamiento. En un inicio, Mead en 1937 realizó una investigación a la que tituló *Mecanismos de la opinión pública entre los pueblos primitivos*, en el cual describe tres procesos de opinión pública que se encuentran en dichos pueblos. Fue así como Mead comprobó que la opinión pública podía ser eficaz cuando alguien violaba las leyes, había dudas entre la interpretación de las mismas, surgía un conflicto o había que tomar una decisión sobre el comportamiento futuro o cuestiones de procedimiento. Pues, en dichos casos menciona que había que establecer medidas necesarias para llegar a un consenso, por lo que la antropóloga pensaba que era necesario establecer mecanismos de la misma opinión pública para “mantener la capacidad de actuar de la comunidad” (Noelle-Neumann, 1980, pág. 88).

Posteriormente, Mead buscó paralelismos en occidente relacionados con las investigaciones que había realizado en los pueblos primitivos y fue precisamente donde abundó en los procesos de linchamiento; ya que, creía que, en ambos casos “los individuos reaccionaban espontáneamente ante la situación planteada. Obraban como les parecía correcto y conseguían así un resultado político, aunque no hicieran esfuerzo alguno por llegar a un acuerdo colectivo” (Noelle-Neumann, 1980, pág. 94).

Sin embargo, Noelle-Neumann (1980) no coincidía del todo con el aporte de Margaret Mead, debido a que consideraba que había una enorme diferencia entre los procesos de los pueblos primitivos y los linchamientos, pues veía al primero como un proceso cuidadoso, afrontado con cautela y sin espontaneidad -según la

propia descripción de Mead-; mientras que el segundo era todo lo contrario, principalmente debido a su espontaneidad.

Con los que participan en un linchamiento sucede exactamente lo contrario. Abandonan toda precaución. Dejan de ser individuos singulares escudriñados por otros que aprueban o rechazan su comportamiento y, en lugar de eso, la masa anónima los absorbe completamente. Así se liberan de los controles sociales que de otro modo espiarían todos los pasos que dieran a la vista, o al oído, del público (Noelle-Neumann, 1980, pág. 94).

Por ello, Noelle-Neumann (1980), en la necesidad de integrar algún concepto que dé una especie de definición más cercana al proceso del linchamiento, cita al sociólogo Leopold von Wiese, quien explica que se trata de “una masa de personas en contacto físico o al menos visual que, durante un breve lapso de tiempo, emergen y actúan juntas como un grupo, como si fueran un solo ser” (Noelle-Neumann, 1980, pág. 94).

La autora sí relacionaba la opinión pública y la teoría de la espiral del silencio -desde el punto del miedo al aislamiento de los individuos en la colectividad- con los linchamientos. Creía que si bien existen otras situaciones en las que es posible orientarse -con menor o mayor dificultad- en ciertos fenómenos, existe una escena de excitación de masas, en la cual interviene la temporalidad e historia. Por ejemplo -y como fue abordado a lo largo del primer capítulo-, es posible dar cuenta de que un fenómeno de linchamiento podría tener su origen en el hartazgo social, o sea, algo que ha enfurecido a los individuos de una sociedad a lo largo de cierta temporalidad.

No obstante, también considera que existen aquellas personas desafiantes de la opinión pública, aquellas que no temen al aislamiento y que son posibles agentes de cambio en la opinión pública. “El concepto de la espiral del silencio reserva la posibilidad de cambiar la sociedad a los que carecen de miedo al aislamiento o lo han superado” (Noelle-Neumann, 1980, pág. 122).

Hay artistas y científicos que abren camino a lo nuevo. Que se les reciba con comprensión o con hostilidad apenas influye en lo que hacen. Los reformadores son diferentes. Si quieren cambiar el modo de pensar o

comportarse de la sociedad tienen que enfrentarse a un público hostil, ya que lo necesitan para hacer prosélitos. De todos modos, la hostilidad les hace sufrir. Parece haber una segunda clase de reformador -de pretensiones más o menos ambiciosas- para el que la provocación del público se convierte casi en un objetivo en sí mismo, en un modo más intenso de existencia. Al menos así reciben atención, e incluso la violencia del público es mejor que el ser ignorado. La extraordinaria difusión de la opinión pública por los medios de comunicación en el siglo XX proporciona una mina de ejemplos contemporáneos (Noelle-Neumann, 1980, pág. 93).

Finalmente, Noelle-Neumann (1980) asume que la opinión pública contiene diversas variantes y que es una teoría útil para aquellos que no temen al aislamiento. Indica que la opinión pública para algunos significa una presión hacia la conformidad, mientras que para otros consiste en una palanca de cambio.

Noelle-Neumann (1980) realizó una investigación realmente completa al integrar incluso aportaciones de periodistas en su investigación sobre la espiral del silencio y la opinión pública, que a su vez consiste en un proceso complejo y con diversas características. Sin embargo, dentro de los medios de comunicación, la opinión pública siempre jugará un papel importante y pese a tener cambios no dejará de ser uno de los elementos a considerar dentro de las salas de redacción.

Por ello, es necesario abundar en la relación existente entre las teorías de la espiral del silencio y la de la agenda setting, para a su vez poder resolver la pregunta que quedó sin resolver en el apartado anterior: ¿quién establece la agenda setting?

2.4.2. Relación de ambas teorías y su paso a la actualidad en los medios

Fundamentalmente, es necesario incluir las aportaciones del periodista Lippmann, quien consideraba en 1965 que los estereotipos favorecen los procesos de la opinión pública debido a que se extienden rápidamente en las conversaciones y transmiten inmediatamente asociaciones negativas o, en algunos casos, positivas.

Creía que los estereotipos orientaban las percepciones de los individuos atrayendo su atención sobre algunos elementos, normalmente negativos, y producían una percepción selectiva. Mediante los estereotipos, la opinión pública penetra en todo “como el aire que nos rodea, desde las alcobas más ocultas de la casa hasta las gradas del trono” Lippmann (en Noelle-Neumann, 1980, pág. 128).

Sin embargo, también menciona cómo es que la opinión pública puede disolverse totalmente con el paso del tiempo, lo cual tiene relación con la actualidad, en la que algunos temas permanecen por un tiempo y posteriormente, sin explicación aparente, desaparecen de los pensamientos colectivos; no obstante, eso es precisamente debido a la entrada de un nuevo tema.

Aunado a eso, Lippmann captó agudamente la diferencia entre las percepciones que obtienen las personas de primera mano y las que proceden de otras fuentes, especialmente de los medios de comunicación. Y añadió que la sociedad no está preparada para afrontar tanta sutileza, tanta variedad, tantas permutaciones y combinaciones “Y, aunque tengamos que actuar en ese medio, debemos reconstruirlo en un modelo más sencillo antes de poder afrontarlo” (Lippmann en Noelle-Neumann, 1980, pág. 129).

Posteriormente, dicho autor le dio a tal explicación el nombre de “reducción de la complejidad”, y es, precisamente ahí, donde es posible encontrar una relación entre la opinión pública de la espiral del silencio con la teoría de la agenda setting, puesto que afirmaba que “cualquier periódico que llega al lector es el resultado de toda una serie de selecciones” (Lipmann en Noelle-Neumann, 1980, pág. 130). Algo que fue explicado en el apartado anterior, en donde se abordó la fijación de la agenda mediática.

Así mismo, Lippmann explicó lo que los periodistas llaman “valores de la noticia” en su selección, a un tema claro que pueda comunicarse sin contradicciones ni conflictos y que sea sorprendente; algo con lo que el lector pueda identificarse por hallarse próximo física o psicológicamente, aquello que le afecta personalmente, lo que tiene consecuencias para el mismo lector.

Aunado a eso, añadió que, como todos los periodistas aplican casi las mismas reglas de selección, crean un cierto consenso en sus informaciones. Ello supone una confirmación para el público sobre los temas existentes e importantes en la sociedad.

Incluso Lippmann explicó que:

Sería una buena idea que, de cuando en cuando, como una obligación de los periodistas, se arrumbasen los hechos y opiniones publicados y se pusiera en

primer plano lo que no se publica, como en esos famosos dibujos empleados en la psicología de la percepción que ilustran la relación entre la figura y el fondo. Este cambio de perspectiva debería ser posible al menos ocasionalmente, y es necesario practicarlo. Entonces los periodistas no se engañarían sobre los efectos de su profesión con los argumentos de que “lo que he escrito es realmente cierto” y “el público lo encontró interesante” (Lippmann en Noelle-Neumann, 1980, pág. 131).

Con ello, él reafirmaba el hecho de que, si bien los medios no decían a sus audiencias qué pensar sobre algún tema, sí les daban la pauta para pensar en dichos temas y no otros. Así mismo, años más tarde, en 1971, Luhmann habló de la necesidad de encontrar “fórmulas verbales” para el inicio de los procesos de opinión pública. Él afirmó que la atención es efímera y que las personas y los temas tienen que consolidarse en la conciencia pública en “una fuerte competencia”.

Los medios de comunicación crean “pseudocrisis” y “pseudonovedades” para expulsar los temas competidores del campo de batalla. Estos estímulos tienen que ser oportunos, tienen que estar intensamente referidos al momento. La proximidad a la moda se muestra de muchos modos: un tema se crea como se crea el último estilo en mangas y, después, cuando se ha dicho todo sobre él, pasa de moda. El tema está obsoleto, igual que se vuelven obsoletos los estilos de manga (Noelle-Neumann, 1980, pág. 135).

Lo que una vez más refuerza el “poder” que tienen los medios a introducir temas “de moda” por cierto periodo de tiempo en la sociedad y como esa intenta mantenerse “al día” con respecto a esos tópicos.

2.4.3. Reflexiones finales: ¿quién establece la agenda setting?

Una vez llegados a este punto es posible -desde un punto de vista personal- definir quién o quiénes establecen la agenda setting en la actualidad.

Como fue abordado a lo largo de los apartados anteriores, la agenda setting es una relación entre otras agendas: la mediática, política y pública; mismas que se encuentran ampliamente relacionadas con la opinión pública y en consecuencia con la espiral del silencio, esa última más apegada a los medios de comunicación.

Por ello, pese a que las audiencias -es decir, la agenda pública- tienen gran injerencia en la agenda política de las instituciones y gobiernos, y esta segunda

tiene relevancia en la fijación de la agenda mediática; finalmente, son los medios de comunicación los que tienen la decisión final sobre qué temas informar o callar y cómo hacerlo. Eso, debido a que son quienes establecen el orden del día, basados -claro- en lo que sucede en la sociedad y en la política. Y los asuntos novedosos o que hacen un esfuerzo por dejar de ser acallados y salir de esa espiral del silencio que predomina en la sociedad, es decir, aquellos agentes que no temen al aislamiento, son los mismos que pueden denominarse como agentes de cambio que pueden establecer nuevos temas a tratar en los medios de comunicación.

Sin embargo, para que eso ocurra, dichos agentes tienen que asumir ciertas consecuencias dentro de una sociedad, salir de la misma normalidad en la que esa se rige, por lo cual, pese a que las mismas audiencias pudieran influir directa y ampliamente en la fijación de la agenda setting, eso no ocurre del todo en la realidad, debido al mismo miedo a las represalias y al aislamiento.

Las audiencias -es decir, el público en general- tienen un poder realmente amplio que no han alcanzado a explotar aún en la actualidad, por lo que ceden su poder a los medios de comunicación, quienes lo toman sin ningún miedo y continúan con su ejecución a lo largo del tiempo. A su vez esto los vuelve más importantes en la sociedad, lo que acarrea diversas repercusiones.

Finalmente, una vez reflexionado sobre ello, es necesario conocer cómo es que los medios de comunicación han abordado a lo largo del tiempo ciertos fenómenos y cómo son presentados actualmente, para así plantear un análisis al respecto y una posible aportación en la rama, en este caso, en las investigaciones sobre los linchamientos y su presencia en los medios de comunicación.

Es imprescindible que, debido al mismo poder que las audiencias han dado a los medios de comunicación, éstos se rijan con ética periodística y den a conocer los eventos noticiosos con objetividad y veracidad, para dejar de lado el sensacionalismo y las prácticas que denigran esta profesión.

CAPÍTULO 3. EL LINCHAMIENTO EN LA HISTORIA RECIENTE DE MÉXICO

“Para un periodista, perder la sensibilidad es una forma de morir. Si no te importan los muertos, es mejor renunciar y retirarte del periodismo”

(Javier Valdez Cárdenas, 2017)

El objetivo principal de este capítulo es poner en contexto la presencia que ha tenido el fenómeno de los linchamientos en México, así como en los medios masivos de comunicación de este país en los últimos 35 años. Ello servirá como un primer bosquejo para la realización del análisis que será llevado a cabo al final del presente trabajo.

Una vez abordado en el primer capítulo el concepto y posibles causas de los linchamientos tanto en México como en América Latina y, posteriormente, en el segundo apartado, hecho el repaso de algunas teorías de las ciencias sociales con respecto a la agenda setting y dicho fenómeno; en el presente capítulo es necesario integrar una breve exploración sobre los linchamientos en México y su presencia en la prensa. Abordaremos, entonces, cómo ha sido el tratamiento de las noticias que han causado mayor polémica a lo largo de la historia nacional debido a la intervención de diversos personajes de la vida pública y cómo ha sido el discurso mediático de dichos eventos. Además, conoceremos en qué época la cobertura de los linchamientos y de las violencias colectivas comenzó a generar mayor impacto en los medios de comunicación mexicanos. Todo ello, con la finalidad de dar paso a uno de los siguientes capítulos en donde será realizado un análisis que identifique el discurso que abordaron diferentes medios locales y nacionales en torno al caso del linchamiento ocurrido en Metepec en 2018 contra elementos de seguridad estatal.

Finalmente, también se integrarán las posibles consecuencias de tratar la información relacionada con los linchamientos de una u otra forma, así como una propuesta para la cobertura de ese tipo de hechos a partir de las teorías de la comunicación y del periodismo.

3.1. Breve exploración de los linchamientos en México

Inicialmente, serán integrados diversos trabajos que han explorado y recopilado los casos de linchamiento en México, para que de esa forma pueda realizarse un bosquejo sobre la situación que se vive en el país respecto a esos casos en las últimas décadas.

A través de un informe especial sobre los linchamientos en México, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) realiza en 2019 un recuento de los linchamientos registrados en el país en la historia reciente, basado en una recopilación de trabajos académicos y notas periodísticas.

Estas últimas, según el referido informe, constituyen la mejor fuente disponible para el registro y seguimiento de los casos. Sin embargo, ello desde una perspectiva cuantitativa mas no cualitativa, debido a que existe una falta de seguimiento por parte de las autoridades de los tres niveles de gobierno. Esto representa otro factor determinante en la atención y radicación de los linchamientos, así como la inexistencia o falta de homologación de protocolos de prevención y atención como fue abordado a lo largo del primer capítulo de esta investigación (Comisión Nacional de Derechos Humanos & Instituto de Investigaciones Sociales, 2019).

Una de las principales causas identificadas por las que no existe información de registros o estadísticas oficiales de los linchamientos se debe a que el linchamiento como tal no se encuentra tipificado como delito, aunque los actos implicados sí pueden ser identificados como delitos y hacer posible su judicialización, ejemplo de ello es cuando la víctima del linchamiento muere y es considerado por las autoridades como delito de homicidio doloso u homicidio tumultuario, lo que hace que el linchamiento no se registre en las estadísticas sobre delincuencia y criminalidad, lo que hace imposible identificar cuáles delitos corresponden a actos de linchamiento (Comisión Nacional de Derechos Humanos & Instituto de Investigaciones Sociales, 2019, pág. 190).

Otro aspecto relevante es que la publicación de una noticia tiene temporalidad. Situación que limita el registro de los hechos en una base de datos, pues ocurre -muy frecuentemente- que las noticias dejan de estar disponibles en

medios electrónicos o impresos y la búsqueda hemerográfica se vuelve impráctica. Ello genera que a largo plazo sea difícil validar la información.

Es por ese motivo que -en el contexto actual de México- el fenómeno de los linchamientos manifiesta la necesidad de su registro y monitoreo para que con ello sea posible medir su incidencia y evaluar la magnitud y gravedad, tanto del fenómeno en general como de cada caso en particular, mediante fuentes de información oficiales que permitan generar iniciativas o estrategias de política pública que coadyuven a la prevención, control y atención de esos actos de violencia colectiva. De ahí que la presencia del periodismo en dichos contextos también deba estudiarse para así crear un análisis que revise el contenido que existe y el planteamiento de un discurso adecuado -según teorías de la comunicación- que pueda emplearse en la difusión de estos hechos.

Para empezar con el recuento de casos de linchamiento que abordará el presente apartado, se integra una investigación realizada en 2006 por Antonio Fuentes Diaz, quien registró 294 linchamientos en el periodo de 1984 a 2001; de esos casos, 68 ocurrieron en el periodo de 1984 a 1994 y 226 casos entre los años 1995 y 2001 (Comisión Nacional de Derechos Humanos & Instituto de Investigaciones Sociales, 2019). Por otro lado, Carlos M. Vilas destaca que en México tuvieron lugar 103 linchamientos entre 1987 y mediados de 1998, lo que significa un promedio de poco más de nueve linchamientos por año, a lo largo de cerca de una década. Mientras que entre 1991 y 2003 se produjeron 222 casos, en promedio de 18 por año (Comisión Nacional de Derechos Humanos & Instituto de Investigaciones Sociales, 2019).

Posteriormente, Rodríguez Guillén & Mora Heredia (2005) analizaron una declaración del procurador del Distrito Federal -ahora Ciudad de México- Bernardo Bátiz en 2004, quien a raíz del linchamiento de dos elementos policiales en San Juan Ixtayopa, delegación Tláhuac, reconoció que de noviembre de 2004 a abril de 2005 en la capital del país fueron registrados 23 intentos de linchamiento, de los cuales ninguno tuvo “consecuencias fatales”. Sin embargo, Rodríguez Guillén & Mora Heredia (2005) dieron cuenta de la rapidez con la que se manifestó ese fenómeno social; ambos autores iniciaron una investigación en la que refirieron que

en su momento, el linchamiento en Tláhuac se convirtió en “el tema del día”, debido a la difusión que recibió a nivel nacional por parte de diversos medios de comunicación, asociado a su vez a una discrecional politización hecha por varios funcionarios del gobierno federal y local, pero conforme pasó dicha euforia mediática, en apariencia, todo regresó a la calma, lo que dejó a dicho caso como un evento aislado, sin relacionarlo con los demás fenómenos ocurridos en los próximos seis meses y mucho menos sin realizar un análisis desde las corporaciones de seguridad.

El caso ocurrido en Tláhuac fue altamente mediatizado, debido a que -como en otros casos- las víctimas fueron personajes de la vida pública, pues se trató de tres agentes de la Policía Federal Preventiva, quienes fueron confundidos con robachicos. Los agentes fueron acusados por pobladores de secuestrar a dos niños de una primaria de dicha localidad, donde fueron golpeados por una turba.

Este linchamiento se relaciona significativamente con el caso a analizar en la presente investigación, ya que en ambos casos las personas que resultaron linchadas fueron elementos de seguridad -de orden federal y estatal- por lo cual fue un hecho altamente mediatizado. No obstante, como bien mencionan Rodríguez Guillén & Mora Heredia (2005), una vez pasado el tiempo esos casos se convierten en uno más de muchos y pasan a ser relegados por los medios y la sociedad en general y se convierten en un hecho aislado más sin crear un análisis de mayor profundidad.

Ahora bien, después de que Rodríguez Guillén & Mora Heredia (2005) exploraran el caso ocurrido en Tláhuac, se concentraron en realizar una exploración hemerográfica que abordó 17 años sobre el tema -de 1988 a 2005-, con datos que servirían para brindar una imagen menos difusa del linchamiento en general.

Con ello, permitieron conocer en qué regiones y estados del país se manifiestan con mayor incidencia los linchamientos, es así como dichos autores integraron a las entidades del país en tres bloques.

Inscritas para la sección norte: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Chihuahua, Durango, Nuevo León, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Zacatecas. El centro quedó constituido por: Colima, Distrito

Federal, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Nayarit, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí y Tlaxcala. Mientras la región sur comprende: Campeche, Chiapas, Guerrero, Morelos, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán (Rodríguez Guillén & Mora Heredia, 2005, pág. 28).

En primera instancia, tales autores indican que las zonas centro y sur evidencian una marcada tendencia al despliegue de acciones violentas de castigo por propia mano, pues dichas regiones concentran más del 90 por ciento de los casos documentados por Rodríguez Guillén y Mora Heredia (2005); mientras que el norte reconoce menos del 10 por ciento. Así mismo, ellos resaltan como es que el Distrito Federal -ahora Ciudad de México-, Estado de México, Morelos, Guerrero, Chiapas y Oaxaca concentran incluso más del 80 por ciento del total de los linchamientos. En contraparte, en la zona norte la poca presencia de dichos casos tampoco manifiesta índices de crecimiento. Aunado a ello, ambos autores visualizan el crecimiento de tal fenómeno a partir de periodos sexenales e indican que los datos son sumamente reveladores.

El número de linchamientos por robo casi se cuadruplica entre 1994 -2000 con respecto de los años 1988-1994 y mantiene cifras casi similares entre los años 2000 y el 2005 [...] en números absolutos se pasó de 28 casos de linchamiento entre 1988-1994 a 135 casos entre 1994 y el año 2000 [...] y la tendencia se mantiene con 73 casos en lo que va desde el año 2000 hasta los tres primeros meses de 2005 (Rodríguez Guillén & Mora Heredia, 2005, pág. 30).

En dicho periodo, estudiado por Rodríguez Guillén & Mora Heredia (2005), es posible ver que, pese a que la región centro y sur del país es donde existe un incremento y alto índice de linchamientos, Hidalgo no figura entre los principales seis estados que presentan dicha problemática social.

No obstante, después de ese trabajo, Rodríguez Guillén continúa con su línea de investigación y junto con Norma Ilse Ávila Veloz realiza una nueva recopilación en 2014, de un periodo que abarca 26 años -desde 1988 hasta 2014- es decir, agrega cerca de una década en comparación de su primer registro.

En este segundo trabajo, menciona junto con Ávila Veloz que fueron registrados al menos 366 casos relacionados con el linchamiento. Además, añaden que en dicho lapso de tiempo no existió ni un solo año en el que no fuera registrado ni un caso de linchamiento, desde tentativa hasta ejecución (Rodríguez Guillén & Veloz Ávila, 2014).

Así mismo, resaltan tres “picos altos” en los años de 1997, en el que se registraron 27 sucesos de linchamiento; en 2010 con 47 casos y finalmente, en 2013 con 40, cuya suma total arroja 114 casos de linchamiento, más de una tercera parte de lo ocurrido en 26 años e indican que es posible plantear un corte en subperiodos a partir de la frecuencia de casos presentados anualmente.

En primer término, entre los años de 1988 y 1995, los casos de linchamiento dejan sentir su presencia, pero su número podría considerarse bajo (entre uno y nueve casos por año) en comparación con las cifras que se alcanzarían después, y sin dejar de considerar que la producción de un solo caso es un hecho de suma importancia social. En segundo lugar, entre 1996 y 2009 se define un lapso en que el número de casos de linchamiento aumenta significativamente, con apreciables y frecuentes oscilaciones anuales (con mínimo de tres y un máximo de 27 casos, y un promedio de 13.5 casos por año en el subperiodo). Finalmente, podemos considerar un tercer subperiodo desde el inicio de 2010 hasta el año 2014 (al menos hasta el mes de abril, fecha del último caso registrado en nuestra base de datos con anterioridad a la elaboración de este trabajo). En ese último corte temporal, es sumamente notable el aumento en el número de casos de linchamiento (con mínimo de 20 casos y máximo de 47, producidos en el año 2010). Si comparamos además el promedio de casos en este subperiodo (32 casos por año), frente a los casi cuatro (3.9) casos en promedio del primer subperiodo considerado, es muy clara la tendencia al alza en la producción de estos episodios de violencia social en el país (Rodríguez Guillén & Veloz Ávila, 2014, pág. 53).

Con dichas observaciones, Rodríguez Guillén & Veloz Ávila (2014) dan cuenta de que existe un notable incremento durante los 26 años que abarcan el periodo estudiado por ambos. Sin embargo, entre sus observaciones no dan cuenta del motivo de dicho aumento en los casos, por lo que el estudio se limita al método cuantitativo. Aunque, sí refieren que de las 32 entidades del país solo siete concentran el mayor número de linchamientos, en donde el Estado de México y el Distrito Federal -ahora Ciudad de México- se encuentran a la cabeza, seguidos de

Puebla, Morelos, Oaxaca, Chiapas y Guerrero, así mismo refiere que otros cuatro estados (Colima, Nuevo León, San Luis Potosí y Zacatecas) no presentan ni un solo evento relacionado con linchamientos en los 26 años mencionados anteriormente. Con ello, es posible observar cómo Puebla se integra a la lista elaborada en el primer estudio de Rodríguez Guillén & Mora Heredia (2005).

Aunado a ello, Rodríguez Guillén & Veloz Ávila (2014) también mencionan que existe una significativa diferencia entre el número de casos entre tentativa y los de consumación del acto de linchamiento; de los cuales contabilizaron 266 de los primeros y 100 de los segundos, ello significa que 73 por ciento de casos quedaron como tentativas de linchamiento frente al 27 por ciento en que el linchamiento se consumó con la muerte de los ofensores-víctimas.

Posteriormente, en 2015 se destacó una tendencia de crecimiento de los linchamientos en México, puesto que “en 2016 el incremento respecto a 2015 fue del 37 por ciento; mientras que el 2018 presentó un claro repunte, con un aumento del 190 por ciento respecto a 2017, al pasar de 60 a 174 casos” (Comisión Nacional de Derechos Humanos & Instituto de Investigaciones Sociales, 2019, pág. 10). Además, la CNDH agregó que si bien, el estudio presentado abarcó hasta el año 2018; también observó que en los primeros cinco meses transcurridos en 2019, se habían registrado 67 casos de linchamiento con 107 víctimas. Sin embargo, es abordada la posibilidad de que el número real de casos y víctimas sea mayor a lo contabilizado.

Por otro lado, en 2012, Gamallo publicó un estudio sobre la primera década del siglo XXI -de 2000 al 2011-, en el cual registró un total de 403 acciones de linchamiento; es decir, un promedio de 33.5 casos por año. Además, observó cómo dentro de dicho periodo, pero particularmente, en los años 2005, 2010 y 2011 existió mayor incidencia con 49, 54 y 64 linchamientos en cada año, respectivamente; dichos años se posicionaron incluso por encima de la media de la década estudiada por Gamallo (Comisión Nacional de Derechos Humanos & Instituto de Investigaciones Sociales, 2019).

Ello da cuenta de que -según las investigaciones aquí integradas- en las últimas cuatro décadas en México, poco menos de medio siglo, los linchamientos han presenciado mayor notoriedad.

En ese sentido, es posible encontrar -cada cierto periodo- una serie de trabajos de recopilación de linchamientos. Sin embargo, aún no existe un registro absoluto que dé cuenta de todos los casos que llegan a presentarse en la República cada año y menos aún un desplegado exacto. Incluso, este tema se ve afectado por conflictos de límites territoriales entre una localidad y otra, lo cual dificulta su censo.

Por otra parte, la Comisión Nacional de Derechos Humanos también agregó una recopilación de los linchamientos registrados en un periodo más reciente, debido a que los trabajos antes citados despliegan datos hasta el 2014, mientras que la CNDH realizó una revisión desde el año 2015 al 2018.

Con base en fuentes hemerográficas locales y nacionales de Internet, se obtuvo como resultado un total de 336 actos de linchamiento, de los cuales 43 casos corresponden al año 2015; 59 a 2016; 60 a 2017, y finalmente, 174 a 2018 (Comisión Nacional de Derechos Humanos & Instituto de Investigaciones Sociales, 2019).

De lo anterior, es posible observar que, en comparación con el primer y último años del periodo de referencia, es decir, de 2015 a 2018, existe un notorio contraste en las cifras, ya que en un plazo de tres años la tendencia de los linchamientos aumentó significativamente.

Asimismo, de acuerdo con la Comisión Nacional de Derechos Humanos & Instituto de Investigaciones Sociales (2019), del total de casos de linchamiento revisados, 561 personas resultaron víctimas de dichos fenómenos, de las cuales el 22 por ciento. Es decir que 121 culminaron con la muerte de la víctima, lo que es denominado como linchamientos consumados. Por su parte, en el 78 por ciento de los casos, 440 de las víctimas fueron liberadas o rescatadas, es decir quedaron en tentativa de linchamiento. Aunado a ello, la CNDH dividió por género el total de los casos registrados, de lo que resultó que 523 de las víctimas fueron hombres y 38 mujeres.

En cuanto a 2018, 174 linchamientos ocurrieron en 23 estados de la República, teniendo como resultado 271 víctimas de linchamiento, de las cuales 213 quedaron en tentativa de linchamiento, es decir el 79 por ciento de los casos. Por otro lado, 58 casos -el 21 por ciento- culminaron con la muerte de la víctima. Y, finalmente, en ese año, 256 del total de linchados fueron hombres y 15 mujeres (Comisión Nacional de Derechos Humanos & Instituto de Investigaciones Sociales, 2019).

Finalmente, el reporte de los linchamientos que realizó la CNDH integra un desplegado de las cinco entidades con mayor índice de casos en el 2018, entre los que destacan, Puebla con 48 casos, Estado de México con 40, Tabasco con 22, Ciudad de México con 13 e Hidalgo con nueve. Esto da como resultado 132 casos, el 76 por ciento de los 174 ocurridos en el año de referencia, mismo año en el que ocurrió el objeto de estudio a analizar en el último capítulo de la presente investigación.

De los nueve casos registrados en Hidalgo -según el reporte de la CNDH- uno de ellos corresponde al ocurrido en Metepec, en la región conocida como Barranca de Metztitlán, mismo que se encuentra registrado en una tabla elaborada por la misma comisión nacional. Además, es posible observar cómo Hidalgo se suma a las principales entidades con mayor cantidad de linchamientos en el país después de tres décadas, pues presenta un repunte notorio.

Por consiguiente, es evidente que -entre los estados que han tenido presencia creciente de linchamientos en los últimos años- están Hidalgo y Tabasco, pues son aquellos que se integran al nuevo recuento realizado por la CNDH. Así mismo, esta comisión agrega que esos linchamientos en dichas entidades han crecido principalmente por el incremento de la pobreza (Comisión Nacional de Derechos Humanos & Instituto de Investigaciones Sociales, 2019).

Al convertirse la ciudadanía en blanco de la inseguridad, el consumo de noticias policiales deja de ser un ejercicio morboso para pasar a ser una sección de consulta cotidiana ya que todos deben estar al tanto de lo que acontece en el mundo delictivo, por lo que una de las principales explicaciones sobre el incremento del temor se relaciona directamente con la presencia y

acción de los medios de comunicación (Comisión Nacional de Derechos Humanos & Instituto de Investigaciones Sociales, 2019, pág. 182).

Es así como los medios -al enfatizar el problema de la criminalidad de acuerdo con la apertura de sus agendas- llevan al público a percibir que las tasas de delitos denunciados son muy superiores que las reales. Por ejemplo, cuando la línea editorial de un medio no es institucional, tiende a enfatizar las carencias de los gobiernos, principalmente en materia de seguridad y justicia, tal como fue abordado en el segundo capítulo de esta investigación.

En consecuencia, se genera una ciudadanía temerosa y con mayores reclamos de políticas duras contra la criminalidad.

Así mismo y según la Comisión Nacional de Derechos Humanos & Instituto de Investigaciones Sociales (2019), en los últimos años existe un desafiante escenario con la era de la ciberdelincuencia, en donde las tecnologías de la información y la comunicación permiten marcar nuevos criterios, lenguajes y formas de expresión de millones de personas en el mundo. Todo eso se tiene en tiempo real con la capacidad de generar convocatorias y de engañar sistemáticamente a través de esa expresión que mucho tiene que ver con la convocatoria a manifestaciones tumultuarias, como lo son las llamadas *fake news*, reflejo de los recientes hechos de linchamiento en Hidalgo.

Una vez realizado el registro de la historia reciente de los linchamientos en México, en un lapso de los últimos 35 años, es posible dar cuenta de que -siguiendo las cifras dadas por los autores citados anteriormente- en el primer periodo integrado en esta investigación y realizado por Antonio Fuentes Diaz, de 1984 a 2001, fueron registrados 294 linchamientos en México; mientras que en el segundo periodo -correspondiente al estudio de Carlos M. Vilas, de 1987 a 1998 (11 años)- fueron observados 103 linchamientos. Lo que da una diferencia de 191 casos que pertenecen a los primeros y últimos tres años que difieren en los periodos estudiados por ambos autores e integrados en el análisis de la Comisión Nacional de Derechos Humanos & Instituto de Investigaciones Sociales (2019). Sin embargo, Carlos M. Vilas también estudia un periodo de 12 años, que fue de 1991 a 2003, en

los que sumó 222 linchamientos, lo que da un promedio de 18 linchamientos por año.

Posteriormente, según Rodríguez Guillén & Mora Heredia (2005), en una investigación a la que llamaron “Radiografía de los linchamientos en México”, aportaron que de 1988 a 2005 existieron 236 linchamientos. Mismos que desde el año 2000 al 2005 se contabilizaron en 73, con un promedio de entre 14 y 15 casos por año, cifra cercana al promedio del nuevo siglo de Carlos M. Vilas. No obstante, Rodríguez Guillén & Veloz Ávila (2014) destacan en una de sus investigaciones que -en un lapso de seis meses (de noviembre de 2004 a abril de 2005)- fueron registrados 23 linchamientos, tan solo en la capital del país. Ello contrasta con lo mencionado anteriormente sobre el promedio de entre 14 y 15 linchamientos por año en todo el país del 2000 al 2005, lo que indica que existen zonas y años con repuntes notables.

Así mismo, Rodríguez Guillén & Veloz Ávila (2014) continúan con sus investigaciones y añaden que de 1988 a 2014 existieron 366 casos, es decir, 130 linchamientos más que en el primer recuento realizado por Rodríguez (2005), con una diferencia de nueve años más, lo que nuevamente daría un promedio de entre 14 y 15 casos por año.

Sin embargo, la recopilación realizada posteriormente por la Comisión Nacional de Derechos Humanos & Instituto de Investigaciones Sociales (2019) apunta que en México fueron realizados 336 linchamientos en solo tres años, es decir, 112 linchamientos por año, de 2015 a 2018.

Finalmente, el recuento total de la presente investigación da como resultado un aproximado de 951 linchamientos en un periodo de 35 años -de 1988 a 2019-, tomando en cuenta que en la década de 1980 el promedio de esos fenómenos rondaba entre los 15 casos por año; de 1984 a 1988 fueron contabilizados 60 linchamientos más el aporte de 1984 al 2001 de Antonio Fuentes que fue de 294, aunado al promedio de 122 casos que según cifras de la CNH pudieron ocurrir en 2014, más los 336 linchamientos de 2015 a 2018 y finalmente, los últimos 67 casos registrados por la CNDH en los primeros cinco meses de 2019, que en total suman una cifra de 951 linchamientos en México en más de tres décadas.

Con todo eso, es posible visualizar un aumento excesivo de linchamientos en México en los últimos años; o bien, una cobertura mayor de los mismos. Esto último debido a la inmediatez de los medios de comunicación y las nuevas tecnologías que facilitan dicho trabajo. Por ello, a partir del siguiente apartado, son integrados los primeros casos altamente mediáticos en el país y sus características para un posterior análisis.

3.2. Cobertura de los linchamientos en México

Después del recuento realizado en el apartado anterior y de acuerdo con el informe de la Comisión Nacional de Derechos Humanos & Instituto de Investigaciones Sociales (2019), es posible explicar que es la misma cobertura mediática la que a su vez tiene repercusión en las autoridades para que éstas realicen las investigaciones pertinentes y -en contadas ocasiones- existan carpetas de investigación o detenidos por esos hechos, así como estudios cuantitativos e -incluso- cualitativos sobre los mismos.

Respecto a ello, el citado informe de la CNDH incluye una crónica sobre el caso del linchamiento de Arnulfo Arroyo, el cual es considerado el primer linchamiento en México, según un documento realizado por Claudio Lomnitz en 2015, en el que explica precisamente la forma en que la sociedad, la clase política, los periódicos y la policía abordaron dicho evento, conocido como “asunto Arroyo”.

El 16 de septiembre de 1897, un poco después de las 10 a.m., durante las celebraciones de la independencia nacional en el Zócalo de la ciudad de México, el presidente Porfirio Díaz fue atacado por detrás por un conocido borrachín de nombre Arnulfo Arroyo. Arroyo fue capturado y detenido de inmediato: “Desde el momento en el que Arroyo fue detenido [...] la gente clamaba su muerte. Se hostigaba al teniente LaCroix, quien era el encargado del detenido, por no pegarle un tiro”. El presidente, sin embargo, respondió con aplomo, asegurándoles a todos que él estaba bien, y mandó que llevaran al detenido a un lugar seguro y que no le hicieran ningún daño. Una vez adentro de la comisaría, se descubrió que Arroyo iba desarmado. Las verdaderas intenciones de Arroyo se convertirían luego en objeto de especulación: interpretadas como un genuino intento de asesinato; como un falso intento orquestado con fines políticos; como la fanfarronería de un patético borracho en las últimas etapas del alcoholismo. La idea de que se tratara de un auténtico intento de asesinato resultaba más factible, pese a lo

inconcebible que resultara la sola idea de un ataque contra el general Díaz. Pero, si se trataba de un verdadero atentado, ¿por qué estaba desarmado Arroyo? ¿Por qué no llevaba consigo propaganda anarquista, ni un manifiesto? No habría suficiente tiempo de resolver estas dudas: durante la noche del 17 de septiembre, estando detenido en la comisaría de la Ciudad de México, Arnulfo Arroyo fue asesinado a puñaladas —“linchado”, según *El Imparcial*, un periódico subsidiado por el gobierno— a manos de un grupo de furiosos ciudadanos que irrumpió en la comisaría en las altas horas de la madrugada. Al día siguiente, el presidente Díaz manifestó que lamentaba el triste fin de su agresor, porque ya no podría asegurar como antes que en México no se linchaba. La noticia del presunto linchamiento de Arroyo fue publicada por *El Imparcial* en su edición matutina del 18 de septiembre, pero ya para la tarde de ese mismo día se había generalizado la incredulidad sobre la noticia. La Policía había hecho una redada de 21 sospechosos afuera de la comisaría y los acusó de haber participado en el linchamiento, para mandarlos de inmediato a la cárcel de Belén. Según el periódico *La Patria*, la indignación popular sobre la noticia del “linchamiento” y de la detención de ciudadanos inocentes incitó a una muchedumbre de aproximadamente 15 mil personas a protestar en frente de las oficinas de *El Imparcial* y a quemar copias del periódico, por haber éste injustamente acusado al “pueblo” de un asesinato que sin duda fue perpetrado por la Policía. *El Imparcial* negó la veracidad de esta historia, pero el escándalo público fue tal que el Congreso tomó una acción sin precedentes, única en todo el Porfiriato: la de convocar al ministro del interior Manuel González Cosío a una rendición de cuentas formal. El mismo día, el 21 de septiembre, al jefe de Policía y miembro del Congreso Eduardo Velázquez le quitaron su fuero constitucional y le pidieron su renuncia. Él y una docena de sus hombres —entre ellos, otros dos mandos prominentes de la Policía capitalina, Miguel Cabrera y Antonio Villavicencio— fueron conducidos a la cárcel de Belén. Ahí, los agentes confesaron que ellos mismos habían matado a Arroyo, en una mascarada que fue orquestada con el fin de que pareciera el acto espontáneo de una furiosa multitud. (Lomnitz en Comisión Nacional de Derechos Humanos & Instituto de Investigaciones Sociales, 2019, pág. 19).

De acuerdo con la narrativa de Lomnitz (2019), pese a que el asesinato de Arroyo fuera un falso linchamiento, parecería que desde ese momento existió una moda de ese fenómeno, al menos dentro del discurso público. Es decir que, a partir de ahí, la prensa se refería a los perpetradores del asesinato como linchadores. A Arroyo se le conocería como el linchado y, por otro lado, los ciudadanos pedían el linchamiento de los policías culpables, por lo que el término del linchamiento comenzó a popularizarse a raíz de dicho acontecimiento y a registrarse como un tema público y como categoría cultural.

Posterior al caso Arroyo, otro suceso que presentó notoriedad mediática, según el informe de la CNDH basado las investigaciones de Fuentes Diaz (2004), fue el ocurrido el 14 de septiembre de 1968 en San Miguel Canoa, Puebla, en donde seis empleados de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) fueron linchados por una multitud incitada por el sacerdote de dicha población. De acuerdo con el autor mencionado, los trabajadores fueron acusados de comunistas, quienes pretendían ofender a la iglesia del lugar utilizando una bandera rojinegra. Sin embargo, lo que los jóvenes pretendían era escalar el volcán de la Malinche, pero al atardecer optaron por pasar la noche en San Miguel Canoa, donde una multitud enfurecida los detuvo y los atacó a machetazos, lo que causó la muerte de tres de los seis trabajadores linchados.

Con respecto a esos hechos, Guillermina Meaney realizó en 2009 un texto en el que reconstruyó dicho acontecimiento a partir de la información difundida por *El Sol de Puebla*, por considerarlo el diario más representativo de esa ciudad. La autora enlazó el contexto sociopolítico de la época en la que ocurrió el evento, considerando que a mediados del año 1968 inició el movimiento universitario en Ciudad de México, la capital del país. Por ello, Meaney argumentó que la violencia ejercida contra los empleados de la BUAP estuvo influenciada por la publicidad negativa que las autoridades del gobierno, la Iglesia y los medios de comunicación daban al movimiento estudiantil de 1968 (Comisión Nacional de Derechos Humanos & Instituto de Investigaciones Sociales, 2019).

Las primeras noticias aparecidas en dicho periódico en relación con el movimiento estudiantil de 1968 fueron publicadas con fecha 28 de julio, a pesar de que desde el día 22 del mismo mes tuvieron lugar los incidentes que originaron el conflicto. En realidad, no se le dio una gran importancia al movimiento en la prensa poblana sino hasta el 28 de agosto, o sea un día después de la manifestación durante la cual se izó una bandera rojinegra en el zócalo y se echaron a vuelo las campanas de catedral. De esto se valió la prensa... para armar un escándalo de inusitadas proporciones, esgrimiendo el pretexto de que tanto la enseña nacional como la mencionada iglesia habían sido profanadas. Desvirtuaron completamente el hecho de que la bandera rojinegra es el símbolo internacional de huelga —y por lo tanto patrimonio común de todos los pueblos de la Tierra—, y trataron de presentarla, en todo momento, como una enseña extranjera (Meaney en

Comisión Nacional de Derechos Humanos & Instituto de Investigaciones Sociales, 2019, pág. 21).

Ahora bien, después de mencionar ambos casos altamente mediatizados en México -según el informe de la CNDH- es posible identificar la diferencia de un año a otro, es decir del primer caso de 1897 al segundo en 1968. Dicha diferencia de 71 años da cuenta de que en el siglo XIX y a principios del XX no existía registro año con año o década a década. Sin embargo, ello no podría significar que dichos fenómenos no existían en las fechas referidas, sino que el registro de ellos era prácticamente inexistente, en parte, debido a que los casos que se encuentran registrados en los medios eran escasos y los que mayormente eran difundidos tenían relación con el gobierno o con la Iglesia, como fue abordado en los dos casos anteriores.

Así mismo, los recuentos de los linchamientos en México -realizados por la academia- están basados en la prensa. Mismos que no son exactos debido a que dichos casos suelen registrarse en medios locales, por lo que no llegan hasta los medios nacionales, a excepción de -como ya se había mencionado- aquellos que involucran a personajes de gobierno o de las instituciones del Estado (Godínez en Comisión Nacional de Derechos Humanos & Instituto de Investigaciones Sociales, 2019).

Para reforzar lo dicho, Carlos M. Vilas (en Comisión Nacional de Derechos Humanos & Instituto de Investigaciones Sociales, 2019) coincide en que las décadas cubiertas están contextualizadas por diversos conflictos violentos que enmarcan los fenómenos de linchamientos. Entre los que menciona como ejemplo, sobresalen los enfrentamientos entre comunidades, conflictos entre familias, ejecuciones adjudicadas a grupos ligados al narcotráfico, secuestros con fines extorsivos, conflictos religiosos, violencia de motivación o finalidad política, masacres de campesinos, emboscadas, maltrato a detenidos, extralimitaciones policiales, delincuencia común, entre otros, resultantes en asesinatos, violaciones, torturas, desapariciones, robo de ganado y otras pertenencias (Comisión Nacional de Derechos Humanos & Instituto de Investigaciones Sociales, 2019).

Es así como dicha tendencia históricamente creciente parece rechazar las hipótesis que consideraban esas acciones como un fenómeno del pasado, puesto que se trata de un fenómeno actual. Sin embargo, a pesar de que los linchamientos no son un asunto nuevo en México, su tratamiento y registro sí lo es.

A lo largo del tiempo el registro de estos fenómenos puede encontrarse en gran medida gracias a la injerencia que presentan los medios, los cuáles suelen ser una herramienta ventajosa para investigaciones mayores, debido principalmente a que las noticias de periódicos suelen presentar detalles que resultan imprescindibles para diversos trabajos de investigación, como lo son los “lugares, fechas, interacciones entre actores en la escena de la protesta, tácticas empleadas, secuencias de la movilización, saldos de la acción colectiva, circunstancias precipitantes, eslóganes y consignas” (Río Ruiz en Gamallo, pág. 192 2015).

3.3. Para cerrar este capítulo

Una vez estudiado el fenómeno del linchamiento, desde su origen y sus tres principales causas sociales -usos y costumbres, crisis de autoridad y lucha política-, su presencia en la prensa mexicana a lo largo de la historia y la sociología de los medios de comunicación, así como las teorías de la agenda setting y la espiral del silencio, es preciso dar paso a las teorías que complementarán el análisis que se presenta al final de esta investigación. Por ello, el cuarto capítulo de esta tesis estará centrado en la importancia de integrar investigaciones relacionadas con el análisis del discurso en la prensa mexicana e hidalguense, particularmente.

Actualmente, los medios de comunicación juegan un rol importante en el pensar y/o actuar de las sociedades modernas en todas partes del mundo, por lo que resulta indispensable estudiar la cobertura que estos dan a los diversos fenómenos sociales, incluidos los linchamientos.

De este modo es posible reconocer que una frase vertida por uno u otro medio puede generar diversas consecuencias de acuerdo con el contexto en el que se dé, es decir, de acuerdo con la ubicación geográfica y social.

Así mismo, incluir estudios del análisis del discurso en esta investigación complementará las teorías integradas en capítulos anteriores para dar paso a un

enfoque periodístico al final de este trabajo, pues en la actualidad existe una mínima cantidad de investigaciones sobre linchamientos desde el ámbito periodístico.

Un análisis del discurso aplicado a los medios de comunicación sobre las notas de linchamientos podrá facilitar a las redacciones y reporteros la cobertura de estos fenómenos, así como plantear nuevas fórmulas en el periodismo que generen notas basadas en la ética profesional y el respeto por las audiencias.

CAPÍTULO 4. ANÁLISIS DEL DISCURSO, UNA HERRAMIENTA METODOLÓGICA PARA LA REVISIÓN DE LA PRENSA MEXICANA

“El periodismo es un lugar de lucha política... Inevitablemente”

(Judith Butler)

A lo largo del presente capítulo son integradas diversas teorías en relación al análisis del discurso, mismas que fueron utilizadas para llevar a cabo el producto final de la presente tesis, el cual consistió en realizar un análisis del discurso - ubicado el quinto capítulo- de seis notas que dieron a conocer el linchamiento ocurrido en el municipio de Metepec, Hidalgo, el 27 de septiembre de 2018. Tres de las notas corresponden a medios locales y tres más a medios de circulación nacional.

Dicho estudio fue realizado conforme a una rúbrica que a su vez fue elaborada por medio de las teorías aquí presentadas, de acuerdo con las del primero y el segundo capítulo, y en concordancia con el contexto de linchamientos descrito en el capítulo anterior.

La idea era crear un análisis del discurso con enfoque periodístico y sociológico. El objetivo de ello es proporcionar una visión sobre cómo son abordadas actualmente las notas sobre los linchamientos; prestar atención a aquellas que son integradas en las secciones de justicia o de nota roja y -con ello- crear una nueva perspectiva sobre el periodismo en México (y, en particular, en Hidalgo).

En el primer apartado fue abordado como es que la producción y transmisión de cada discurso se desarrolla en contextos específicos y en diversas ocasiones están controlados, seleccionados y redistribuidos por ciertas instituciones de poder con el fin de delimitar o conjugar poderes.

Sin embargo, es importante aclarar que los discursos no son estructuras fijas sino más bien dinámicas, debido a que estos se construyen y deconstruyen a partir de diversos actores sociales; es por ello que en este primer apartado es necesario reconocer al discurso como un arma política, pues los discursos no solo tienen una

función informativa sino también funciones de persuasión, convencimiento y lucha. Es así como las ideologías presentes en los diversos discursos controlan indirectamente como las personas planifican y comprenden sus prácticas sociales cotidianas.

Posteriormente, en el segundo apartado se aborda el análisis del discurso como una herramienta crítica para el desarrollo del trabajo periodístico en México, donde es posible comprender que ante el panorama actual en el que existen diversas estructuras y medios para expresar y presentar distintos discursos, primero es necesario identificar de qué forma son construidos cada uno de ellos, es decir, la forma en como está distribuida la información a través del orden de las palabras y oraciones.

Una vez estudiado el orden de un discurso y la información contenida en este, podrá conocerse el tipo de enfoque de dicho discurso y el por qué es distribuido de una u otra forma, además del sentido que quien lo da pretende asignarle. Es decir, comprender como una palabra y el medio de difusión -sin olvidar claro, el contexto- pueden modificar en gran medida el sentido del discurso.

De esta forma, abordada la importancia de conocer el contexto y la construcción de un discurso, en el tercer apartado de este capítulo son presentadas diversas herramientas utilizadas en la actual era digital dentro del ejercicio periodístico, pues las nuevas tecnologías traen consigo nuevas formas de trabajo que modifican la forma de búsqueda y distribución de la información, considerando también que pese a que existe un auge de la tecnología a nivel global, aún existen múltiples zonas que aún carecen de dichas herramientas.

Por tal motivo, conocer cada una de las nuevas herramientas proporcionará un panorama más amplio y actual para el estudio del discurso periodístico en general y comprender por qué cada fenómeno o hecho noticioso es tratado por los medios de una u otra forma, y a su vez, analizar críticamente si la agenda y línea editorial de los medios corresponde a una cobertura que respete el derecho a la información veraz y oportuna de las audiencias.

4.1. El discurso y su relación con el poder y la ideología dentro del periodismo

Como primer punto en este capítulo resulta necesario definir la importancia del discurso en la sociedad, ya sea que se encuentre planteado desde una perspectiva política o desde pequeños mensajes de la vida cotidiana; puesto que, según Salgado (2019), es imprescindible considerar al propio discurso como un elemento analítico y no sólo como una fuente de información, lo que permitirá comprender de manera más profunda conceptos como identidad, poder, construcción social de la realidad, representaciones sociales o ideología, entre otros.

Así mismo, de acuerdo con Foucault; “en toda sociedad, la producción del discurso está a la vez controlada, seleccionada y redistribuida por cierto número de procedimientos que tienen por función conjurar sus poderes” (Foucault, 2005, pág. 14).

Mientras que Gutiérrez (2007) menciona que el término del análisis del discurso ha sido utilizado desde la década de 1950 para referirse a diferentes fenómenos y enfoques relacionados con el estudio del lenguaje. Sin embargo, actualmente, el análisis del discurso puede reconocerse como un acercamiento científico a los usos sociales del lenguaje humano.

El origen de la teoría del discurso se remonta principios de la década de 1950, cuando Z. Harris en 1952 introdujo por primera vez dicho término al considerarlo una técnica lingüística; pero, fue hasta finales de 1960 y principios de 1970 cuando se empezó a conformar su campo de estudio.

Posteriormente, el análisis del discurso adquirió mayor aceptación como propuesta metodológica de investigación social; es decir, hoy en día consiste en una propuesta teórica-metodológica debido a que -según diversos autores- ofrece mayor viabilidad para captar ciertas dimensiones de la realidad social, como la ideología y la política.

Sin embargo, también es pertinente aclarar que “el análisis del discurso no es una disciplina con un objeto y límites perfectamente delimitados, sino más bien un campo interdisciplinario de indagación en el que deben reconocerse diversas contribuciones” (Gutiérrez, 2007, pág. 92).

Es precisamente en ese sentido que Salgado (2019) menciona que debido a aquella mirada interdisciplinaria que crecientemente permea la investigación en todos los campos, y de forma notable en las ciencias sociales, es que parece existir una “dificultad para encasillar el concepto de discurso”.

Por su parte, Foucault menciona que dentro del discurso existe un “juego de tres tipos de prohibiciones (el tabú del objeto, ritual de la circunstancia y el derecho exclusivo o privilegiado del sujeto que habla), que se cruzan, se refuerzan o se compensan, formando una compleja malla que no cesa de modificarse” (Foucault, 2005, pág. 14).

Con ello, evidencia que en la sociedad existen ciertos procesos de exclusión, puesto que en algunos círculos sociales no es posible expresar opiniones diferentes respecto a ciertos temas, en especial, algunos que han sido relegados con el paso de la historia, aquellos conocidos como temas tabú, es decir, aquellos temas prohibidos por ser considerados extraños, incorrectos o peligrosos. Lo cual también está relacionado con el ritual de la circunstancia pues existen espacios de menor libertad de expresión que otros, así como el poder que se le otorga a ciertos personajes y se le limita a otros en determinados espacios.

“Uno sabe que no tiene derecho a decirlo todo, que no se puede hablar de todo en cualquier circunstancia, que cualquiera, en fin, no puede hablar de cualquier cosa” (Foucault, 2005, pág. 14).

Dicho aporte de Foucault está también ampliamente relacionado con la teoría de la espiral del silencio (abordada a lo largo del segundo capítulo), puesto que ambas coinciden en que existen ciertos tópicos que son excluidos e invisibilizados en la sociedad debido a los personajes e instituciones de poder que rigen que sí y que no puede hablarse.

Aunado a ello, Salgado (2019) también hace referencia a como los discursos no pueden ser separados de la sociedad misma y del contexto en el que surgen y de desarrollan.

El discurso, como propone Bolívar: es interacción social, porque los significados se crean, se retan, se transforman, mueren y renacen en sociedad y no en compartimientos aislados fuera de contexto [...] Segundo, el

discurso es cognición porque las personas construyen su conocimiento del mundo y adaptan sus representaciones a los contextos en los que viven [...] Tercero, el discurso es historia porque para interpretar los significados del presente es necesario conocer la dinámica en que se crearon [...] Cuarto, y sobre todo, el discurso es diálogo porque para que existan las interacciones se necesita un yo, un tú, un nosotros, y un otros (Bolívar en Salgado, 2019, pág. 17).

Así mismo, Gutiérrez (2007) añade que todos los discursos son producidos, transmitidos y recibidos en contextos específicos y que no pueden ser plenamente interpretables sin la incorporación integral del análisis de dichos contextos.

Los discursos casi siempre se producen y se reciben en el seno de una o más instituciones sociales que determinan tanto el contenido como la forma del mensaje, además de la recepción del mismo. Así, relacionando el discurso con el contexto de emisión y de recepción, el investigador puede llegar a una interpretación más profunda de algunos fenómenos políticos y sociales. En lugar de limitarse a la descripción de políticas y programas, por ejemplo, el análisis del discurso permite descubrir los valores y las representaciones de la realidad en el discurso público (Gutiérrez, 2007, pág. 93).

Es decir, lo aportado por Gutiérrez (2007) refuerza la idea de la teoría de la espiral del silencio sobre el poder que tienen ciertas instituciones sociales para delimitar los temas discutidos entre ciertas poblaciones y cómo es que son abordados. Además, al mencionar que la forma del mensaje está influenciada por el seno dentro del cual se produce el mismo coincide con uno de los aportes de Teun A. Van Dijk (1980), en el que menciona que los conceptos utilizados por la prensa, en ocasiones, encajan con el concepto dado por autoridades policíacas, es decir, instituciones constituidas dentro de la sociedad.

Las noticias televisivas no deben simplemente contemplarse como ideológicamente tendenciosas o distorsionadas. Esta perspectiva presupone que la imagen distorsionada puede compararse con un tipo de realidad objetiva o con algún tipo de imagen neutral o correcta. Por el contrario, esta realidad representada en o a través de las noticias o de la noticia es en sí misma una construcción ideológica basada en las definiciones dadas por las fuentes acreditadas de los periodistas, como el gobierno o los líderes sindicales. En otras palabras, los medios de comunicación no son un mediador neutral, lógico o racional de los acontecimientos sociales, sino que ayudan básicamente a reproducir ideologías reformuladas (Connell en Van Dijk, 1980, pág. 28).

Así mismo, Gutiérrez (2007) agrega que con ese enfoque del análisis del discurso se pretende asumir que “el lenguaje es un portador de contenido político y no solo una herramienta para poder hablar acerca de fenómenos extradiscursivos que existen independientemente de lo que decimos y, por tanto, de lo que concebimos y afirmamos” (Gutiérrez, 2007, pág. 93).

Sin embargo, también es importante reconocer que el contexto no es una representación mental estática, sino más bien una estructura dinámica. Es decir, se construye y reconstruye dinámicamente a través del conocimiento que cualquier sujeto obtiene del conocimiento de otro. Así mismo la acción en curso, los roles de los participantes, objetivos y otras creencias pueden cambiar durante la interacción (Meersohn, 2005).

Por ejemplo, en relación a ello, Van Dijk añade que “no sólo las características del contexto influyen sobre el discurso; lo inverso también es cierto: el discurso puede así mismo definir o modificar las características del contexto” (Van Dijk, 2000, pág. 45).

Es decir, el discurso y sus usuarios mantienen una relación “dialéctica” con el contexto, pues además de estar sujetos a las restricciones sociales del mismo, también contribuyen a él, lo construyen o lo modifican. Para dicha interacción, los usuarios del lenguaje activan o construyen, y actualizan permanentemente un modelo del contexto y de las acciones en las cuales participan, ya sea en forma activa o pasiva.

“El discurso puede obedecer el poder de un grupo, pero también puede desafiarlo. Es posible cambiar o romper creativamente las normas y las reglas sociales y estas violaciones pueden dar origen a nuevas organizaciones sociales” (Van Dijk, 2000, pág. 46).

En ese sentido, Salgado (2019) también concuerda en que:

Si bien es cierto que en los fenómenos de habla el individuo no puede sustraerse a la sociedad a la cual pertenece, también hay que asumir que el individuo y su pensamiento desempeñan un papel importante para moldear dicha sociedad. No somos sólo una especie de embudo donde el lenguaje es depositado, para ser asimilado como si fuéramos un procesador de palabras.

El individuo también cuenta en esta codificación y decodificación, en la cual interviene su propia acción, experiencia, memoria a corto, largo y mediano plazo (Salgado, 2019, pág. 20).

Es por ello que resulta imprescindible reflexionar acerca del contexto social, político, cultural e histórico que puede contener cada mensaje, debido a que ello aportará al análisis del discurso periodístico que ayudará a su vez a comprender la injerencia que tienen ciertas instituciones y personajes, así como su repercusión en diversos fenómenos, puesto que el reconocer al lenguaje y discurso como un arma política, permite apreciar que ese mismo no solo sirve para informar o comunicar sino que también logra persuadir, convencer y luchar, lo cual en cambio contrasta con el pensamiento de Bernard Cohen sobre que los medios indican a las audiencias sobre qué pensar y no cómo hacerlo.

Dentro de ese marco, Gutiérrez (2007) menciona cómo es que Julia Kristeva ubica al discurso en el plano del intercambio o circulación de significados. Es decir, que el objeto literario se enfoca no como discurso sino más bien como texto, como un proceso de producción de significados, los cuales destaca ya no como un conjunto finito de mensajes sino como un principio generador de mensajes. En consecuencia, propone el concepto de “competencia social”.

Desde esa perspectiva, Kristeva (en Gutiérrez, 2007) indica que se establece una vinculación entre texto e ideología y que, en dicha vinculación -aun cuando el texto no pueda darse sin la ideología- es decir, las subjetividades, el texto no “traduce” a la ideología, sino que la asume y la integra en una dinámica que le es propia. Por lo tanto, la presencia de la ideología en un texto no puede concebirse en términos de “reflejo”. A ese modo de presencia de la ideología en el texto, Kristeva lo llama “ideologema”, el cual no subyace a aquel como un producto inerte, sino que está presente como una función productiva y un principio de estructuración.

En ese mismo orden de ideas, Van Dijk menciona como es que indirectamente, a través de actitudes y conocimiento, las ideologías controlan cómo las personas planifican y comprenden sus prácticas sociales, así como una parte de lo que dicen y hacen -vía actitudes y modelos-, pero las prácticas y discursos sociales concretos son en sí mismos necesarios para adquirir conocimiento social,

actitudes e ideología, a través de los modelos que las personas construyen de las prácticas sociales de los otros (Van Dijk en Meersohn, 2005).

Así mismo, propone que dicho control de actitudes en las personas puede ser el resultado del control de los medios de comunicación de masas, así como sus tópicos, significados, estilo y retórica, ya sea por los mismos periodistas, así como, de forma indirecta, por aquellos considerados como fuentes creíbles. Aunque esos resultados también dependen del acceso que se tenga a fuentes alternativas de información, conocimientos y creencias oposicionales, e ideologías más fundamentales.

“Una vez que esas ideologías y actitudes se sitúan en el discurso público, irán actuando por sí mismas cuando las personas evalúen los eventos noticiosos” (Van Dijk en Meersohn, 2005, pág. 15).

Sin embargo, si se trata de la influencia de los mensajes mediáticos será necesario examinar los procesos cognitivos y representaciones involucrados en los efectos y usos mediáticos para saber exactamente lo que significa cuando hablamos de opiniones, actitudes o ideologías del público, y cómo esas se relacionan con las prácticas de los usuarios de los medios (Meersohn, 2005).

Ahora bien, en la misma línea de incluir a la ideología en los estudios del discurso, Roland Barthes buscó desmitificar lo que parecía “natural” por lo histórico, a lo cual él llamó “doxa”, es decir, lo que es aceptado y establecido. A este autor lo que le interesaba estudiar era saber cómo se construye el sentido y cómo la sociedad produce los estereotipos; pues para él, saberlo era una especie de objeto político que le permitiría “reinstaurar la crítica” (Gutiérrez, 2007).

Afirmaba que los diferentes comportamientos de los individuos no eran aceptados y relegados por simple naturaleza como ciertas instituciones han pretendido hacer creer a lo largo de la historia, sino más bien, que en el fondo existía un porqué de dichos comportamientos y su rol en la sociedad. Pêcheux lo explica así:

El significado cambia según las posiciones de quienes las emplean, es decir, respecto de las formaciones ideológicas donde esas posiciones se inscriben; por tanto, una formación discursiva es lo que puede y debe ser dicho en una formación ideológica. Los individuos son sujetos hablantes (es decir, sujetos

de discurso) por las formaciones ideológicas que les corresponden; si una misma palabra puede recibir diferentes significados de acuerdo con la formación discursiva es porque no tiene significado propio sino que se constituye en cada formación discursiva en las relaciones que tiene con las otras palabras de la misma formación. La constitución de individuos en sujetos de su discurso se realiza por medio del complejo de formaciones ideológicas y proporciona a cada sujeto su "realidad" en tanto sistema de evidencias y de significaciones percibidas, aceptadas, sufridas (Pêcheux en Gutiérrez, 2007, pág. 116).

Con dicho aporte de Pêcheux (en Gutiérrez, 2007) se pretende explicar cómo es que cada discurso puede cambiar según el contexto en el que se encuentre; es decir, depende de quién, cuándo, cómo y dónde lo diga, por lo que una ideología puede encajar en ciertos espacios y en otros no. Por ejemplo, las declaraciones sobre algún caso de linchamiento pueden percibirse de forma distinta según quién las dé, es decir, dicho fenómeno será tratado desde una perspectiva distinta por parte de las autoridades, de personal de derechos humanos y de los mismos ejecutores. Además, también será percibido de un modo distinto según el personaje que lea, vea o escuche sobre dicho fenómeno.

Así mismo, Gutiérrez (2007) indica que analizar un discurso no es específicamente un modo de acceder a una ideología sino más bien que es la ideología misma hecha práctica en su organización formal, o sea que esa está impregnada en el léxico, la sintaxis y el modo de argumentar.

Ahora bien, también explica que -a partir de diversas reformulaciones teóricas para poder entender de ese modo el discurso- es necesario verlo como una práctica social que es realizada dentro de ciertas instituciones. Y qué en su sentido más amplio, no solo se remite a situaciones y roles intersubjetivos en el acto de comunicación sino también (y, sobre todo) a lugares objetivos en la trama de las relaciones sociales. Por lo tanto, desde dicha perspectiva se entiende por discurso a toda práctica enunciativa considerada en función de sus condiciones sociales de producción, que son condiciones institucionales, ideológico-culturales e histórico-coyunturales (Gutiérrez, 2007).

En relación a ello, la autora explica que por condiciones institucionales se entienden a aquellos soportes dentro de los cuales se produce y se recibe el discurso y que, además, son un conjunto de instituciones estatales y civiles.

Por otro lado, por condiciones ideológico-culturales se refiere “al sistema de ideas sistemáticas de clase, estructuración de los valores que conforman la cultura”. Esa definición sigue el punto de vista según el cual “la ideología se define como un sistema de ideas, un conjunto estructurado de imágenes, representaciones y mitos que determinan ciertos tipos de comportamiento, de prácticas, de hábitos, y que funcionan como un inconsciente, como convicciones” (Gutiérrez, 2007, pág. 121).

Por último, se entienden como condiciones histórico-coyunturales a aquellas condiciones que se refieren a la situación social específica en que se genera un discurso, o bien, aquellas condiciones que refieren el momento específico de un proceso histórico caracterizado por una correlación de fuerzas, cuyos sujetos sociales protagonistas producen ciertos discursos significativos, entre otras prácticas sociales.

Es así como de acuerdo con la explicación de lo que se entiende por condiciones de producción del discurso, es posible realizar un análisis que facilite su comprensión desde la que puede comprenderse la llamada “situación objetiva” del emisor desde su sitio estructural e institucional, así como en su momento histórico (Gutiérrez, 2007). De la misma forma, un análisis del discurso -de acuerdo con dicha autora- también debe considerarse como parte de un proceso social y de producción que a su vez asume una posición dentro del mismo discurso, es decir, interdiscursivo.

Así mismo, todo discurso se remite implícita o explícitamente a una premisa cultural preexistente y se presenta como una práctica socialmente ritualizada por las instituciones en el marco de una situación coyuntural determinada (Gutiérrez, 2007).

Aunado a ello, la autora indica que, así como los aspectos anteriormente mencionados son importantes para tomar en cuenta en el análisis del discurso, también existen otros a considerar por ser parte de la elaboración discursiva y estar presentes en la coyuntura. Es decir, los diferentes intereses políticos y/o las aspiraciones sociales de los diversos personajes involucrados de forma directa o indirecta.

Además, permite mostrar cómo diferentes enfoques del análisis de la cultura, la ideología y de la comunicación de masas pueden interrelacionarse de manera sistemática y combinarse dentro de un movimiento coherente de pensamiento, el cual ayude a explicar los diversos aspectos de esos fenómenos multifacéticos (Gutiérrez, 2007).

La propuesta de la autora incluye tres fases o niveles de análisis; el primero tiene que ver con el análisis sociohistórico, el segundo del análisis discursivo y el tercero es la interpretación, mismos que deben ser considerados como dimensiones teóricamente distintas de un proceso interpretativo complejo.

El primer nivel indica que los discursos son percibidos y recibidos por individuos situados en circunstancias sociohistóricas específicas, mismas que pueden estar caracterizadas por disposiciones institucionales de diversos tipos y por relaciones de poder y dominación. Dicho nivel es esencial debido a que las formas simbólicas no subsisten en el vacío, sino que son fenómenos sociales contextualizados, se producen, ponen en circulación y reciben en condiciones sociales específicas que se pueden reconstruir con la ayuda de métodos empíricos, documentales y de observación.

“En suma, el análisis del discurso estudia la conversación y el texto en contexto” (Van Dijk, 2000, pág. 24).

Posteriormente, el análisis discursivo, es decir, el segundo nivel contempla la dimensión específica del discurso; en otras palabras, ello significa que dicha fase es imprescindible debido a que las formas simbólicas además de ser fenómenos sociales contextualizados, también son construcciones simbólicas que pueden presentar, significar y decir algo. Dicho nivel contiene una especificidad propia y plantea las más serias interrogantes metodológicas, tanto desde el punto de vista del análisis del discurso como del análisis de las ideologías.

Finalmente, en el tercer nivel de la interpretación, por más rigurosos que sean los métodos para el análisis del discurso, esos no pueden suprimir la necesidad de una construcción creativa de la significación. Es decir, una explicación interpretativa de lo que es dicho. Al explicar lo que se representa o lo que se dice, el proceso de interpretación trasciende el carácter cerrado del discurso en tanto construcción de

una estructura articulada. Indica que el discurso dice algo sobre algo, afirma y representa. Y es ese mismo carácter trascendente lo que debe ser captado por la interpretación.

Es decir, si bien la interpretación está contenida en su sentido más amplio en la significación, en el presente nivel esa se constituye en una herramienta privilegiada de penetración en la explicitación de las ideologías y en una articulación del nivel del discurso con la totalidad social.

Sin embargo, también es necesario aclarar que este último nivel parte precisamente de los resultados del análisis sociohistórico y del análisis formal o discursivo, pero que va más allá que ellos en un proceso de construcción sintética.

Una vez abordados los aportes de Gutiérrez (2007), es preciso recalcar que existen diversos métodos en el campo del análisis del discurso, así como diversos niveles como ya fue presentado en los párrafos anteriores.

El análisis del discurso se propone comprender el funcionamiento de los procesos políticos y sociales a través de procesos discursivos, pero también producir un saber específico sobre la lengua, la materialidad que hace posible la articulación entre discurso y sociedad. Se interroga sobre los discursos que posibilitan el surgimiento de una racionalidad política, la regulación de los hechos políticos y la justificación y transformación de la acción política (Gutiérrez, 2007, pág. 126).

Por tal motivo es momento de explicar cómo el análisis del discurso puede ser utilizado para comprender el ejercicio periodístico en nuestro país y con ello, facilitar el análisis del discurso que será desarrollado a lo largo del próximo y último capítulo.

4.2. Análisis del discurso, una herramienta crítica para el desarrollo del trabajo periodístico en México

Una vez abordada la importancia de estudiar el análisis del discurso para comprender su relación con el poder y la ideología dentro de la rama del periodismo, es necesario agregar como actualmente existen diversas estructuras a través de las cuales se expresan y presentan los distintos discursos, lo cual a su vez está estrechamente relacionado con la misma interdisciplinariedad del análisis del discurso.

Incluso, es posible percibir fácilmente como las características gráficas dentro de un medio pueden ser un elemento fundamental en la expresión de las ideologías: si una crónica aparece en la primera página o en una página al interior del periódico, en la parte superior de la página o al pie, a la izquierda o a la derecha, si tiene un titular pequeño o si es largo, si está impreso a varias columnas, con o sin fotografía, tablas, dibujos, color, etcétera. Son todas las propiedades de la presentación gráfica de tan solo un género que puede tener un gran impacto en la interpretación de los lectores respecto de la importancia o valor noticioso de los hechos reportados.

Decir que el discurso es un suceso de comunicación es una especie de concepto que requiere integrar ciertos componentes, por ejemplo, el saber quién utiliza el lenguaje, cómo lo utiliza, por qué y cuándo lo hace, preguntas profundamente relacionadas al momento de realizar una investigación periodística.

Uno de los fenómenos más estudiados en la sintaxis del discurso es cómo la forma de las oraciones opera como indicador de la distribución de la información a través del discurso. Si contamos una historia acerca de una mujer determinada, podemos comenzar refiriéndonos a ella por su nombre, por ejemplo, "María Contreras", o bien podemos utilizar una frase nominal indefinida para identificarla: "una abogada". Más tarde, podemos hacer referencia a la misma persona con una frase nominal definida como "la mujer" o "la abogada", o simplemente pronombres como "ella" o "suya". En síntesis, la estructura formal de las oraciones en el discurso no es independiente del resto del discurso (o del contexto). Es interesante observar, no obstante, que no sólo la forma de las oraciones anteriores juega un papel aquí, sino también la información contenida en ellas: a qué o a quién se refieren, qué se supone que los receptores ya saben, o en qué focalizan su atención. Todas estas son nociones que corresponden más bien a un enfoque semántico o cognitivo del discurso (Van Dijk, 2000, pág. 30).

En consecuencia, el estudio sintáctico del discurso debe integrarse a su vez con otros niveles o dimensiones del propio discurso. Es por ello que otro aspecto crucial en diversas descripciones del discurso es el nivel del sentido.

El sentido es un término al que los lingüistas denominan representaciones semánticas y adoptan un enfoque más empírico hacia el significado y dicen que no se trata tanto de que el discurso "tenga" un sentido intrínseco, sino de que el sentido es algo que quienes usan el lenguaje "asignan" al discurso. Dicho proceso de

asignación de sentido es a lo que se le conoce como “comprensión” o “interpretación” (Van Dijk, 2000).

Otro aspecto del discurso es, por ejemplo, su estilo, una noción notablemente difícil de definir. Se lo puede intentar definir en términos de variación. Por ejemplo, para describir la guerra civil de Bosnia, podemos hacer referencia a los diversos grupos beligerantes como "luchadores", "rebeldes", "insurgentes", "terroristas", etc. La elección de una determinada palabra en este caso puede depender del tipo de discurso (por ejemplo, noticia periodística, editorial o propaganda política) o de la pertenencia del hablante o el escritor a un determinado grupo, de su posición u opinión particular sobre el tema. Es decir que para referirnos a las mismas personas podemos utilizar ítems léxicos diferentes. Cuando estas variaciones ocurren en función del contexto (hablante, perspectiva, auditorio, grupo, etc.), se dice que estamos frente a características del estilo del discurso (Van Dijk, 2000, pág. 34).

Es así como es posible identificar como una sola palabra puede modificar en gran manera el llamado sentido de un discurso.

En síntesis, el estilo es habitualmente una variación dependiente del contexto del nivel de expresión del discurso. Los significados son los mismos: de lo contrario, no hablaríamos de una variante estilística del discurso, sino de un discurso diferente. Pero aun así, existen variaciones estilísticas: se puede hablar de los mismos tópicos o sucesos (referentes) y hacerlo con distintos sentidos locales (detalles), como ocurre en el caso de la información que brindan sobre el "mismo" hecho un diario "serio" y otro sensacionalista. Por supuesto, dos noticias diferentes de un mismo periódico que se refieren a sucesos o tópicos distintos no constituyen variantes de estilo. En otras palabras, el concepto de estilo supone usualmente que al menos algo (el tópico, los sucesos) permanece igual, de modo que podemos comparar cómo los discursos "dicen lo mismo" (Van Dijk, 2000, pág. 34).

En consecuencia, puede decirse que el núcleo del análisis de discurso crítico está ampliamente relacionado con todo lo que lo rodea, es decir, su contexto social, histórico e incluso, geográfico. Conocer todos estos puntos pueden ser de utilidad tanto para el personaje que pretenda construir un discurso como para aquel que desee analizarlo. De esta forma, será posible conocer porqué se elige u omite una palabra por otra y el porqué del orden en cada oración.

Un análisis crítico del discurso nos permitirá conocer las intenciones dentro del mismo y las posibles consecuencias del mismo dentro de determinada sociedad;

por ejemplo, dentro de esta investigación será posible identificar las principales diferencias dentro de la cobertura periodística de los primeros linchamientos registrados en los diarios mexicanos a los reportados en la actualidad, así como las características que se preservan a lo largo de los años, con lo que podrán identificarse los puntos de interés sobre los linchamientos dentro de la sociedad.

4.3. El discurso periodístico en la era digital

En este apartado serán integradas diversas herramientas proporcionadas por la plataforma Connectas a través del manual *El periodista de investigación latinoamericano en la era digital*. Una iniciativa periodística dedicada a promover la producción, intercambio, capacitación y difusión sobre temas claves en Latinoamérica. Por ejemplo, abordar el reto que implica la labor periodística en la actualidad debido a su migración de lo impreso a lo digital y cómo ello influye en la misma producción de las noticias, pues los medios pasaron de ser los únicos o principales emisores de información en la sociedad a compartir dicho papel junto a la misma sociedad y las fuentes, debido a la accesibilidad e inmediatez con la que cuenta cualquier individuo a través de un teléfono móvil y acceso a Internet.

Así mismo, de acuerdo con Salamanca, Sierra & Huertas (2021) en la actualidad, con la llegada de la era digital, los periodistas han tenido que adaptar sus formas de trabajo a los nuevos cambios tecnológicos, entre los cuales destacan al menos cuatro puntos. Uno de ellos es el hecho de cómo los periodistas han tenido que “saber cómo jugar con el zoom de las historias”, es decir, entender como los sucesos narrados han dejado de ser discursos meramente locales y tienen el poder de traspasar fronteras.

En el caso de un linchamiento podría tratarse el contexto local, sobre inseguridad, hechos recientes y respuesta de las autoridades, pero sin tratar dicho suceso noticioso como algo particular del sitio en el que se desarrolló sino mostrar cómo es un fenómeno que puede ocurrir incluso en otras comunidades al otro lado del mundo.

Aunado a ello, otro de los cambios que ha traído consigo el trabajo periodístico en la red es la “construcción de las historias con las audiencias”.

Salamanca, Sierra & Huertas (2021) explican que si se dibujara una línea que mostrara dicho proceso, al que precisamente llaman “construcción colectiva”, en un inicio se ubicaría a la reciente apertura que tienen los medios a los comentarios de sus audiencias, en incluso algunos de ellos han experimentado abriendo las puertas a sus lectores para que ellos propongan historias, envíen fotografías o también, reporten casos, lo cual puede llegar a considerarse como otro nivel dentro del periodismo, ya que puede considerarse como una especie de ayuda por parte de las audiencias al medio en cuanto a la investigación periodística se refiere.

Respecto a ese tipo de práctica, el manual de Connectas menciona como algunos casos han sido exitosos dentro de dicha modalidad. Sin embargo, de acuerdo con lo mencionado anteriormente sobre la ideología y la ética periodística, es necesario reflexionar sobre ello debido a que involucrar a las audiencias dentro de la construcción de la noticia podría tener como consecuencia una distorsión en el discurso periodístico, debido a la posible existencia de una importante carga de subjetividad en la misma, así como posibles estigmas y propósitos particulares. En ese sentido, las opiniones de la audiencia deberían ser tomadas en cuenta simplemente como una fuente que puede ser utilizada de forma parcial, no sin antes ser evaluada por el reportero tras consultar otro tipo de fuentes.

Así mismo, dentro del manual de periodismo *El periodista de investigación latinoamericano en la era digital* es añadida una matriz de trabajo como propuesta para organizar la labor periodística. Dicho documento ha sido implementado en diversos talleres con periodistas latinoamericanos, ya que recrea el proceso mental empleado por investigadores experimentados al momento de abordar un tema.

Si bien, la matriz de trabajo propuesta en Connectas funciona como una especie de guía para el periodismo de investigación, también pueden considerarse algunos aspectos de la misma para el análisis del discurso periodístico.

El primer punto a considerar dentro de la matriz es identificar el detonante del tema a investigar, en el caso de las notas sobre linchamientos el detonante sería el fenómeno social mismo, puesto que estas noticias, de acuerdo con algunos autores como Carlos Vilas, Carlos Mendoza y Edelberto Torres-Rivas, son abordadas por los medios como casos aislados que no tienen relación uno con otro. Sin embargo,

la primera casilla de la matriz de Connectas menciona que la identificación del tema; el origen, las señales de alerta y los antecedentes ayudan al reportero a aterrizar una idea, es decir, poner al hecho noticioso en contexto, de tal forma que no quede desarticulado de la realidad, sin permitir que sea percibido como un suceso cotidiano.

El manual *El periodista de investigación latinoamericano en la era digital* resalta la importancia de integrar en toda investigación periodística aquello que se ha publicado antes acerca del tema; es decir, integrar referencias o antecedentes del hecho a reportar, ya sea desde los medios de comunicación o desde investigaciones académicas, pues esto podrá enriquecer el texto a través de datos más precisos que den soporte a la investigación a través de un contexto social, histórico o incluso, geográfico.

Además, gracias al trabajo de investigación y recolección de datos previos será posible evitar que el texto a realizar “se convierta simplemente en más de lo mismo” (Salamanca, Sierra & Huertas, 2021, pág. 28).

En ese mismo sentido, el manual de Connectas menciona que la organización y recolección de información deben ser patrones que permanezcan desde el inicio de la investigación hasta su publicación e incluso después de la misma para el seguimiento de los resultados. Esto se infiere como algo necesario dentro del periodismo debido a que al hablar de un seguimiento de resultados de una noticia nos podremos enfocar en las probables consecuencias de un discurso, es decir, en un análisis del discurso.

Por lo tanto, el enriquecimiento del trabajo periodístico se ve condicionado por diversos factores, entre ellos el seguimiento que los propios reporteros y periodistas dan a los sucesos noticiosos que reportan, mismos que pueden estar ligados a mayores temas de interés social, lo cual no podrían descubrir sin un seguimiento adecuado.

Además, dar seguimiento a una noticia descalifica a esta misma como un hecho aislado y efímero como sucede con muchas otras notas hoy en día debido a la velocidad con la que se propagan diversos sucesos y la sobrecarga de estos mismos en la sociedad a través de diversos medios.

De lo anterior, es posible visualizar como el manual *El periodista de investigación latinoamericano en la era digital* busca proporcionar a los reporteros y periodistas herramientas discursivas que perfeccionen su trabajo periodístico.

Así mismo, dicho manual menciona que, para plasmar el contexto en una nota periodística, las fuentes a consultar e integrar también juegan un rol importante.

Estas fuentes pueden ser documentales (aquellos textos clave, publicados por otros medios o instituciones académicas); oficiales (las instituciones denominadas como “voces del poder”; por ejemplo, el gobierno, representantes de multinacionales, líderes políticos, instituciones educativas e incluso religiosas, etcétera), u orales (todas aquellas que como su nombre lo dice son proporcionadas de forma oral e inclusive en ocasiones de forma anónima, que pueden ayudar a entender y contrastar información oficial y pública).

Sin embargo, es importante que el reportero o periodista pueda “estar preparado para cualquier información con la que se pretenda confundir o distraer el enfoque del trabajo” (Salamanca, Sierra & Huertas, 2021, pág. 29).

Así mismo, resulta “indispensable discernir con mucha precisión cuál es la agenda de intereses de la fuente y cuestionar el valor real de esa fuente para la investigación” (Salamanca, Sierra & Huertas, 2021, pág. 30).

Finalmente, es importante mencionar que dar voz a todos los personajes implicados en el hecho noticioso es necesario para cerrar espacios de posibles dudas que podrían generarse. No obstante, antes es necesario valorar las áreas que serán visitadas, el perfil de riesgo de las personas a entrevistar, y otras circunstancias especiales.

Algunas de las circunstancias especiales que podrían enriquecer o, por el contrario, paralizar la investigación son los recursos y la viabilidad de los reporteros y los medios a los que pertenecen; es decir, existen investigaciones más costosas que otras y que inclusive requieren de fondos excepcionales, ello debido a posibles gastos de traducción, asesorías de expertos, traslados, entre otros.

Respecto a este último apartado puede considerarse que una investigación periodística, por el tiempo que requiere, necesita mayores recursos a comparación de una nota diaria; sin embargo, existen notas que sí requieren de recursos para

traslado, debido a que los sucesos que se pretenden narrar ocurren en regiones apartadas, y es precisamente ese aspecto el que puede marcar la diferencia entre una y otra nota, pues la recolección de datos será distinta en el lugar de los hechos a la recaba a través de terceras personas.

Esto, sin duda, cambiaría la perspectiva del periodista y, por lo tanto, el discurso plasmado en su texto noticioso quedaría descontextualizado y con posibles sesgos de información.

De este modo, es posible apreciar que cada detalle al momento de construir una noticia puede cambiar la estructura discursiva de la misma, por lo que no solo las líneas editoriales interfieren en la redacción de la misma. Aunque también cabe mencionar que en muchas ocasiones las notas de todos los medios son casi idénticas, esto debido a la falta de consulta de fuentes y la lucha por ser los primeros en informar lo que sucede en el momento, lo que deriva en todo lo contrario, la uniformidad de la información.

Sin embargo, tampoco sería viable considerar a la matriz de Connectas como una guía infalible, sino más bien podría ser tomada en cuenta como una herramienta de trabajo que facilite al periodista “la tarea de identificar lo novedoso y de seguir las pistas que le permitirán permanecer en el camino, por más densa que esté la neblina” (Salamanca, Sierra & Huertas, 2021, pág. 33).

Así como una herramienta que facilitará la identificación de ciertas características presentes constantemente en las notas referentes a los linchamientos; mismas que en la actualidad -pese a los diversos estudios sociológicos- continúan con la reproducción de estigmas y creencias que perpetúan ideologías discriminatorias entorno a este fenómeno, por lo que es necesaria una reestructuración en el ejercicio periodístico para que este sea construido con base en perspectivas de derechos humanos, de género y demás características que nutran los discursos con el fin de proporcionar a las audiencias herramientas que les ayuden a forjar su propio criterio sin que este se vea influenciado por uno u otro elemento.

Finalmente, para cerrar este apartado y dar continuidad a la rúbrica (ver anexo 1) con la que será elaborado el análisis del discurso como producto de esta tesis, es necesario recordar, que:

No son los drones, los datos en tiempo real ni las herramientas para procesarlos los que salvarán al periodismo, sino la combinación de esos recursos con las ideas para hacer periodismo de calidad y de impacto social; y la disposición para experimentar y descubrir -de la mano del poder de la tecnología- nuevos modelos que lo hagan sostenible (Salamanca, Sierra & Huertas, 2021, pág. 19).

Con esta cita, los autores hacen referencia a que pese a la llegada de las nuevas tecnologías que pueden facilitar el trabajo periodístico debido al dinamismo con el que pueden ser presentadas las noticias, dichas herramientas no deben constituir la base de la labor informativa y discursiva, sino ser tomadas en cuenta como herramientas que complementen la noticia.

Por el contrario, el periodismo necesita crecer desde el punto de vista discursivo, desde una estructura sociológica adecuada que provea a las audiencias de información valiosa para que estas mismas puedan ejercer su ciudadanía de forma libre e informada.

En ese sentido y pese a que mantenerse como un medio 100 por ciento neutro resulta dificultoso, es necesario que las salas de redacción se empapen de las herramientas necesarias para la construcción de discursos que abonen al conocimiento de hechos de interés social y, sobre todo, que se basen en el respeto por los derechos humanos, de género y en general, de las audiencias.

Es por ello que, a lo largo del próximo y último capítulo será presentado un análisis del discurso capaz de valorar cómo son abordadas actualmente las noticias con respecto a los linchamientos en Hidalgo.

Específicamente, nos enfocaremos en uno que tuvo presencia no solo en medios locales, sino también nacionales y que fue altamente mediatizado debido a que involucró a agentes de la Procuraduría General de Justicia de Estado de Hidalgo, así como los dos primeros casos mediáticos registrados en la historia mexicana, abordados en el segundo capítulo de la presente tesis.

Dicho análisis fue elaborado a través de una rúbrica (ver anexo 2) que condensa las teorías integradas hasta este momento en la presente investigación.

La idea ha sido proporcionar no solo elementos periodísticos, sino también sociológicos que permitan comprender a naturaleza de los linchamientos, puesto que todo fenómeno social varía en sus características y contexto, y por lo tanto, las noticias que los den a conocer no pueden seguir siempre una misma estructura.

CAPÍTULO 5. ANÁLISIS DEL DISCURSO PERIODÍSTICO DE LA COBERTURA DEL LINCHAMIENTO EN MÉXICO E HIDALGO

“La ética debe acompañar siempre al periodismo, como el zumbido al moscardón”

(Gabriel García Márquez).

Este capítulo presenta los resultados de un análisis del discurso periodístico sobre la cobertura del fenómeno del linchamiento en Hidalgo, en específico, el ocurrido en Metepec el 27 de septiembre de 2018.

Para ello, como primer punto, fue realizada una búsqueda de todos los medios nacionales, regionales y locales que difundieron la noticia sobre el linchamiento en cuestión y, posteriormente, fueron excluidos aquellos que compartían una gran cantidad de características similares.

Una vez realizada la depuración de algunas notas, fueron seleccionados tres medios de circulación nacional y otros tres de circulación local, con el fin de observar las diferencias entre medios con mayor cercanía al lugar donde ocurrieron los hechos, en comparación con otros más alejados de la zona.

Así, los medios nacionales analizados a lo largo de este último capítulo fueron *El Universal*, *El Sol de México* y *Sin Embargo Mx*; mientras que los medios locales fueron *Milenio Hidalgo*, *Criterio Hidalgo* y *AM Hidalgo*, este último de publicación únicamente digital. (Ver cuadro 1).

Cuadro 1. Medios seleccionados para análisis del discurso

Locales	<i>Milenio Hidalgo</i>	Nota inicial	“Pobladores de Metepec linchan a policía de Hidalgo”.
		Seguimiento	“Linchamientos a la alza en la última década: estudio”. “Los golpearon sin miedo, nadie hizo nada” “Policía municipal está capacitada, dice secretario de ayuntamiento”.

		<p>“Redes sociales causaron el linchamiento en Metepec”.</p> <p>“Exigen liberación del detenido por linchamiento”.</p>
<i>Criterio Hidalgo</i>	Nota inicial	<p>“Linchan a uno en Hidalgo por supuestamente tomar fotos a niños; estaba adscrito a la PGJEH”.</p>
	Seguimiento	<p>“Abre PGJEH investigación por linchamiento en Metepec”.</p> <p>“Fallecido en linchamiento era agente la Procuraduría de Hidalgo” (<i>sic</i>).</p> <p>“Inicia CDHEH queja por linchamiento en Metepec”.</p> <p>“Dos agredidos en Metepec, en coma; otro grave”.</p> <p>“Cuando en 1998 colgaron a dos en Huejutla”.</p> <p>“En coma, dos de los agredidos por turba en Metepec”.</p> <p>“Respalda el PT a Bayardo, pero no a la violencia”.</p> <p>“Diputada de Morena atribuye linchamientos a falta de valores”.</p> <p>“Pobladores de Metepec acudieron a linchamiento por publicación en Facebook”.</p> <p>“Tras linchamiento de MP en Metepec, señalan omisión de PGJH” (<i>sic</i>).</p> <p>“Piden a fiscalía actuar contra turba en ajusticiamiento”.</p> <p>“Pobladores de Metepec defienden a detenido por linchamiento”.</p> <p>“Ven errores de la fiscalía en linchamiento de Metepec”.</p> <p>“Edil de Metepec elude preguntas sobre vigilancia”.</p>

	<p><i>AM</i> <i>Hidalgo</i></p>	<p>Nota inicial</p>	<p>“Procuraduría inicia investigación por linchamiento en Metepec”.</p>
		<p>Seguimiento</p>	<p>“CRÓNICA. Silencio y sangre seca en Metepec; suman tres linchamientos en Hidalgo”.</p> <p>“Inicia Derechos humanos queja de oficio por linchamiento en Metepec”.</p> <p>“Determinarán responsabilidades por linchamiento en Metepec: Omar Fayad”.</p> <p>“Sin declaración de sobrevivientes por linchamiento en Metepec; permanecen hospitalizados”.</p> <p>“Continúan en terapia intensiva sobrevivientes de linchamiento en Metepec”.</p> <p>“Dan de alta a uno de tres sobrevivientes de linchamiento en Metepec”.</p> <p>“Muere sobreviviente por linchamiento en Metepec, tras 19 días internado”.</p> <p>“Dan de alta a último sobreviviente de linchamiento en Metepec”.</p> <p>“Detienen a presunto responsable de linchamiento en Metepec”.</p> <p>“Con manifestación piden liberar a presunto responsable de linchamiento en Metepec”.</p> <p>“Sale libre acusado de propiciar linchamiento en Metepec”.</p> <p>“Ganan amparo para ejecutar ordenes de aprehensión por linchamiento en Metepec”.</p>

Nacionales	<i>El Universal</i>	Nota inicial	“Acusados de ‘robachicos’ linchan a 4 y matan a uno”.
		Seguimiento	No existe seguimiento por parte de este diario.
	<i>El Sol de México</i>	Nota inicial	“Turba lincha a funcionario de la Procuraduría de Justicia Estatal de Hidalgo”.
		Seguimiento	No existe seguimiento por parte de este diario.
	<i>Sin Embargo Mx</i>	Nota inicial	“IMÁGENES FUERTES: Pobladores de Metepec, Hidalgo, linchan ahora a 4 y queman vivo a un agente”.
		Seguimiento	No existe seguimiento por parte de este diario.

Fuente: Elaboración propia.

Dichos medios, además de haber sido seleccionados por cumplir con ciertas diferencias en extensión, palabras y recursos empleados en sus notas, también fueron seleccionados por cumplir la característica en común de ser medios de gran popularidad. Esto debido a sus años de circulación en el país y estado, respectivamente. Además, cuatro de los seis medios seleccionados comparten la particularidad de ser medios impresos nativos, pero que parte de sus publicaciones son difundidas en un primer momento a través de sus portales de Internet y redes sociales.

Estas similitudes y diferencias hicieron que el ejercicio del análisis del discurso fuese realizado de forma precisa y detallada. Además, de esta forma podrán observarse los diversos discursos que utilizan los medios de comunicación sobre el fenómeno del linchamiento, y comprobar o descartar la hipótesis de que los medios de comunicación en la actualidad continúan proyectando cargas ideologizantes y discriminatorias entorno al fenómeno del linchamiento.

Cada medio fue analizado de acuerdo con una rúbrica específica, elaborada a partir de un listado de preguntas que fueron divididas en cuatro bloques distintos. (Ver anexo 1).

El primero se encuentra relacionado con la sociología del linchamiento. En él, se presentan cuestionamientos sobre qué tipo de características y causas son atribuidas al linchamiento en cuestión por parte de los medios a observar.

Posteriormente, el segundo bloque compila preguntas sobre el contenido histórico y contextual, es decir, si la nota incluye las características propias del lugar donde ocurrió el hecho y antecedentes sobre el tema, con el objetivo de observar si las notas proporcionan una visión más completa acerca del hecho o si más bien, es contemplado como un fenómeno aislado.

El tercer bloque centra todas sus preguntas referentes a la cobertura periodística, es decir, analizar desde el titular de la noticia, las fuentes que los reporteros y/o medios consideraron integrar dentro de su noticia, así como la extensión y ubicación de la nota dentro del medio a observar.

Finalmente, una vez observadas todas las características de los bloques anteriores y estudiado el discurso plasmado en cada uno de los seis medios elegidos para el presente análisis, en el cuarto y último bloque, es abordado el seguimiento que cada medio dio a la noticia sobre el linchamiento de Metepec, Hidalgo, e incluso, si alguno de ellos hizo referencia sobre este caso al relacionarlo con algún linchamiento posterior a este. (Ver cuadro 2).

Cuadro 2. Contenido de bloques que componen rúbrica para análisis

Bloque	Contenido
Sociología del linchamiento	Es observado como cada medio en particular emplea el término del linchamiento, es decir, que significado da a este, así como las características en las que centra su discurso. Además, de presentar la postura del medio ante este fenómeno social.
Contenido histórico y contextual	Son presentados todos los datos que aporten contexto histórico, social y geográfico para entender el proceso de linchamiento ocurrido. También, a partir de dicha información, se responde al cuestionamiento sobre si el medio analizado, crea un pseudoambiente, es decir, si distorsiona la realidad al proporcionar datos distintos a los del contexto observado.

Cobertura periodística	Son presentadas todas las herramientas y recursos periodísticos empleados en la construcción de la noticia, para conocer el tratamiento de la información que cada medio seleccionado dio al mismo suceso. Además, a través de esos recursos y en comparación con lo observado en el primer bloque, fue posible concluir cual era la línea editorial de cada medio y su postura ante el fenómeno del linchamiento.
Seguimiento y similitudes	Son recopiladas todas las notas en las que cada medio seleccionado dio seguimiento al caso Metepec, así como las similitudes presentadas entre un medio y otro para entender qué tipo de cobertura en general existe sobre los linchamientos y de esa forma, determinar si este fenómeno social corresponde a una teoría de la agenda setting o más bien, a una teoría de la espiral del silencio.

Fuente: Elaboración propia.

Así mismo, otro recurso de apoyo con el que se contó para el presente análisis, fue la difusión de una tarjeta informativa, emitida por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo (PGJEH), en relación con el linchamiento en cuestión a través de sus redes sociales de Facebook y Twitter.

Posteriormente y en ese mismo sentido, fue difundida -nuevamente por la PGJEH- una segunda tarjeta informativa donde se dio a conocer el inicio de las investigaciones sobre el linchamiento, así como el estado de las personas linchadas.

Dichos materiales (ver anexo 2) complementan el presente análisis del discurso periodístico, ya que son herramientas que facilitan realizar el contraste entre una y otra nota, al ser la versión oficial sobre el linchamiento en el que se enfoca la presente investigación.

5.1. El caso Metepec, Hidalgo. Linchamiento ocurrido el 27 de septiembre de 2018

El primer punto a considerar para iniciar el análisis mencionado es detallar las principales características físicas y sociológicas del linchamiento en cuestión, es decir, lugar, fecha, horario y las personas involucradas en el hecho.

El linchamiento a analizar ocurrió el jueves 27 de septiembre de 2018, alrededor del mediodía, frente a las instalaciones de la presidencia municipal de Metepec, Hidalgo, localizado al oriente del territorio hidalguense, a una hora de distancia de la capital del estado y a dos horas y media aproximadamente de la capital del país.

Éste se trató de un linchamiento violento, consumado y físico, perpetrado por alrededor de 100 locatarios hacia otros cuatro hombres, de los cuales uno perdió la vida en el lugar de los hechos y otros tres resultaron heridos.

Lo anterior proporciona una visión general sobre el caso Metepec, Hidalgo, y da pie al inicio del análisis de las notas periodísticas sobre dicho acontecimiento, y posteriormente, a una comparativa entre los seis medios abordados en la presente investigación. Todo ello, con el fin de establecer bases que aporten a la profesionalización de esta labor y abonar a las herramientas con las que actualmente se cuentan para la redacción de notas periodísticas relacionadas con el fenómeno del linchamiento.

5.2. La perspectiva sociológica del linchamiento según los medios mexicanos, y en particular, los hidalguenses

Una vez desglosados los puntos a abordar a través del presente análisis del discurso periodístico es posible dar inicio al mismo de acuerdo el primer bloque de la rúbrica mencionada anteriormente sobre las características sociológicas del linchamiento según lo reportado por los seis medios considerados para el presente trabajo de investigación.

De acuerdo con la información difundida por *Milenio Hidalgo* en su nota titulada “Pobladores de Metepec linchan a policía de Hidalgo”, publicada el 27 de septiembre de 2018 a las 14:03 horas a través de su portal web, las causas del

linchamiento en cuestión fueron la actitud sospechosa por parte de las personas linchadas, quienes fueron presentadas como agentes de la PGJEH, según la información de las fuentes integradas por la nota de este medio.

Dentro de su discurso, *Milenio Hidalgo* relató que los linchados fueron acusados por los pobladores de raptar niños, luego de que estos se negaron a identificarse tras ser observados “merodeando” cerca de una escuela primaria y un preescolar, ubicados en la colonia Ignacio Zaragoza en Metepec, Hidalgo.

Tras estas líneas puede observarse como el medio en cuestión da una especie de versión justificada del linchamiento, pues al momento de abordar las causas del caso menciona que este se dio debido al comportamiento presentado por los linchados, mismos a los que definió como sospechosos, e incluso dicha información se encuentra presente en el *intro* de la nota, es decir, es una de las características más resaltadas por la nota debido a su localización en la misma y de mayor lectura por parte del promedio de lectores.

En el caso de la nota “Linchan a uno en Hidalgo por supuestamente tomar fotos a niños; estaba adscrito a la PGJEH” de *Criterio Hidalgo* -difundida el 27 de septiembre de 2018- las características sociológicas que resaltó este medio fue en primer punto el saldo del linchamiento en cuestión, seguido de una descripción de las causas que originaron este linchamiento.

En ese sentido, el medio citado describe a los linchados como “supuestos robachicos” y en seguida, hace referencia a la forma en la cual fueron linchados, es decir detalla la metodología del linchamiento por parte de los linchadores, los cuales son descritos como “vecinos”.

Criterio Hidalgo -al igual que *Milenio Hidalgo*- hace mención de que las personas linchadas fueron acusadas de presuntamente tomar fotografías a niños, por lo cual fueron detenidas por autoridades municipales y posteriormente sustraídas por “al menos 150 personas”, este último dato proporcionado solo por el medio *Criterio Hidalgo*.

Sin embargo, dicha cifra no coincide con la otorgada por las autoridades estatales a través de su tarjeta informativa y no menciona la fuente de la cual se obtuvo dicho número. De esta forma es posible observar cómo pese a que el medio

no justifica los hechos ocurridos, narra el suceso de tal forma que este se perciba como una fatal consecuencia de las acciones realizadas por los linchados y a su vez, otorga un sentido de unión al definir a los linchadores como “vecinos”; es decir, los hace ver como personas organizadas con un lazo en común mayor al hecho de compartir un acto de violencia en ese momento.

Posterior a ello, *Criterio Hidalgo* actualiza dicha nota y agrega información respecto el estado físico y de salud de las personas linchadas, así como una rectificación de los datos sobre la cantidad de personas involucradas en ambas partes del linchamiento, no obstante, esto será abordado con mayor profundidad a lo largo del apartado referente a las herramientas periodísticas usadas por los propios reporteros y medios.

Además, es necesario mencionar que en la información que agrega *Criterio Hidalgo* en la actualización de su nota, relata nuevamente los detalles de cómo los linchadores llevan a cabo la acción del linchamiento; sin embargo, en este apartado los define como “personas agresivas”, por lo que de este modo añade directamente la característica de que ese hecho fue violento.

Ambos medios observados hasta el momento se centraron en general en las causas del linchamiento, es decir, en justificar de forma directa o indirecta por qué estas personas resultaron linchadas. Caso contrario al observado en la nota “Procuraduría inicia investigación por linchamiento en Metepec”, difundido en la misma fecha -27 de septiembre de 2018- por el medio digital *AM Hidalgo*, a través de su portal web, puesto que las características en las que se centró este medio están mayormente relacionadas con los actores involucrados en el linchamiento, es decir, agentes de la PGJEH, así como las carpetas de investigación iniciadas por este hecho, mismas que son anexadas en su nota.

Así mismo, al citar la información difundida por la misma procuraduría de justicia estatal, el medio utiliza el término “crimen” y “delito” para referirse al hecho de linchar. A partir de ello, es posible apreciar como el medio contiene un discurso condenatorio de los hechos; es decir, al integrar dicho texto, pese a hacerlo como parte de una declaratoria oficial, la postura que revela este medio es en contra del linchamiento. Además, *AM Hidalgo*, al no integrar causas ni detalles sobre cómo

ocurrieron los hechos deja de justificar a los mismos, tal como lo hicieron los primeros medios a analizar.

Sin embargo, otra de las características relacionadas con la sociología del linchamiento que es importante resaltar en la cobertura de este medio es que solo cuenta como linchada a la persona fallecida, misma a la que describió como personal adscrito a la PGJEH y de la cual proporcionó sus iniciales, mientras que a las otras tres personas las calificó como “golpeadas” y “lesionadas”.

No obstante, de acuerdo con el autor Fuentes Diaz (2011) se considera como linchamiento a todo acto de violencia física y colectiva sobre una o más personas que se encuentran en inferioridad numérica; mientras que los autores Rodríguez Guillén & Mora Heredia (2008) agregan que existen dos modalidades dentro de los linchamientos, mismos que son tentativa y ejecución. La primera, hace referencia a aquellos que no logran consumarse en su totalidad y en la segunda modalidad, ocurre lo contrario, pues el acto culmina con la muerte de la persona linchada.

De este modo, es posible percatarnos de que, en el ámbito local la cobertura de los linchamientos carece de bases sociológicas, es decir, los medios y/o reporteros no poseen los conocimientos básicos sobre la definición de un linchamiento y las características de los mismos, ya que pudo observarse un incorrecto empleo de los términos; por ejemplo, el considerar como linchada solamente a la persona quien perdió la vida a causa de este fenómeno. Y tal como ha sido abordado con anterioridad, los linchamientos son categorizados en dos modalidades; tentativa y ejecución, por lo que el hecho de que las personas que resulten violentadas en este tipo de fenómenos y que no pierden la vida, también son consideradas como linchadas.

Así mismo, las características sociológicas del linchamiento en las cuales se centraron los medios locales analizados fueron la presunta causa del linchamiento en cuestión. Sin embargo, esta fue integrada de forma parcial, pues no fue realizada ninguna relación con alguna de las tres principales causas de los linchamientos en México; es decir, los usos y costumbres, la crisis de autoridad y las luchas políticas en la misma sociedad, mismas que fueron abordadas en el primer capítulo de esta investigación.

Es por ello que es posible definir la cobertura de los medios locales en Hidalgo como carente de información especializada en el tema, es decir, que los medios y/o periodistas no poseen los conocimientos básicos en relación a los fenómenos de los linchamientos y en consecuencia, de una técnica adecuada para a cobertura de los mismos, ello con base en el respeto de los derechos humanos y la presunción de inocencia, para que de este modo, no caigan en el llamado sensacionalismo y la revictimización.

De igual modo, para tener un panorama mayor respecto al discurso plasmado en estas notas locales, es necesario analizar a detalle otros rasgos periodísticos y contextuales de estas sobre el fenómeno de los linchamientos en Hidalgo.

Por otro lado, respecto a la cobertura de los medios nacionales que difundieron el caso del linchamiento en Metepec, Hidalgo, es posible advertir como pese a que se trató de un mismo caso y que este fue difundido el mismo día en el que ocurrieron los hechos, no existe una uniformidad en sus discursos.

Dicho esto, daremos a conocer a continuación las características en las cuáles cada uno de los tres medios seleccionados para el presente análisis centró su atención, con el fin de mostrar cuál es la perspectiva sociológica de estos periódicos sobre el fenómeno de los linchamientos y el conocimiento dentro de las salas de redacción nacionales respecto a este tema.

En primer lugar, *El Universal* en su nota "Acusados de 'robachicos', linchan a 4 y matan a uno", difundida el 27 de septiembre de 2018 a las 15:25 a través de su portal web, centró su discurso en las causas del porqué las cuatro personas fueron linchadas, así como el relato de como iniciaron los hechos.

Además, este medio agregó que una de las características "trascendentes"- según sus propias palabras- de este suceso fue que una de las personas linchadas y quien falleció a causa de ello era agente del Ministerio Público del distrito judicial de Tulancingo. Este dato refuerza también la teoría de Rodríguez Guillén & Mora Heredia (2005) -integrada en el tercer capítulo de la presente tesis- en la cual se considera que los linchamientos que resultan altamente mediáticos están ampliamente relacionados con la politización de los mismos, es decir, que

involucran a personajes que se desarrollan en esferas de poder y/o instituciones consolidadas dentro de la sociedad.

Dichos autores incluso mencionan como ejemplo, la difusión de un linchamiento ocurrido en noviembre de 2004 en San Juan Ixtayopa, delegación Tlahuac, en la Ciudad de México, donde fueron linchados dos elementos policiales. Este caso sin duda, es similar al ocurrido en Metepec, Hidalgo en septiembre de 2018, y de acuerdo con el registro de este suceso en la prensa local y nacional, puede advertirse su alta cobertura mediática.

No obstante, Rodríguez Guillén & Mora Heredia (2005) también mencionan que conforme pasa dicha euforia mediática, el suceso deja de considerarse como “el tema del día” y pasa a ser relegado como un evento aislado, sin relacionarlo con otros fenómenos similares, lo cual será desarrollado con mayor claridad en los siguientes apartados de este capítulo.

Por otro lado, la nota titulada “Turba lincha a funcionario de la Procuraduría de Justicia Estatal de Hidalgo”, publicada por *El Sol de México* en su portal web el 27 de septiembre de 2018, narra en un primer momento cómo se desarrolló el fenómeno de inicio a fin e integra la causa que llevó a los involucrados a linchar a los cuatro hombres, al relatar -al igual que otros medios- la supuesta toma de fotografías de los hombres linchados a menores de la localidad donde se desarrollaron los hechos.

Sin embargo, en el caso de esta nota es posible apreciar como a través de su discurso condena el hecho del linchamiento, pues en su narrativa integra los conceptos de “víctima” para referirse al hombre linchado y quien perdió la vida a causa de ello, mientras que a los tres hombres que también fueron linchados y quienes no perdieron la vida a causa de ello, el medio los calificó como “a salvo”. Es decir, a través de dichos conceptos, este medio presenta al hombre linchado como víctima, por lo cual, indirectamente lo define como una persona vulnerada.

Además, al calificar a los linchadores como “una turba enardecida” y al desarrollo del linchamiento como “hechos violentos”, el medio refuerza la característica de violencia y espontaneidad en respuesta a conductas específicas de las personas linchadas, lo cual coincide con los aportes de Fuentes Díaz (2011)

y Torres & Mendoza (2013), integrados a lo largo del primer capítulo de la presente investigación.

De este modo, es posible observar como la nota de *El Sol de México*, condena la práctica del linchamiento; sin embargo, realiza una revictimización de las personas linchadas, pues al integrar en su discurso la supuesta causa que llevó a los pobladores a realizar el linchamiento en cuestión y los detalles de este fenómeno, realiza un relato sensacionalista, lo cual será reforzado o, por el contrario, refutado en los próximos bloques del presente capítulo.

Finalmente, en el caso de la nota “IMÁGENES FUERTES: Pobladores de Metepec, Hidalgo, linchan ahora a 4 y queman vivo a un agente”, publicada el 27 de septiembre de 2018 a las 16:19 horas, en el portal web del medio digital *Sin Embargo Mx*, la cobertura del medio tiende a una versión neutra de los hechos, puesto que no los justifica ni condena los mismos a través de su narrativa. Ello debido a que el medio en cuestión no centra su discurso en una característica sociológica específica, sino que menciona a algunas de ellas de forma parcial y neutra para dar a conocer el hecho. Caso contrario a los medios mencionados anteriormente.

Además, la nota de *Sin Embargo Mx*, utiliza términos adecuados para la cobertura del linchamiento, pues evita los términos “víctima” y/o “culpable”, y detalla el fenómeno de forma que no cae en el sensacionalismo. No obstante, el titular y material gráfico no concuerdan con el cuerpo de la nota referida, lo cual será abordado con mayor detenimiento en los próximos bloques, donde son analizados los elementos periodísticos y contextuales de cada una de las notas elegidas para la presente investigación.

Por consiguiente, una vez analizadas las características sociológicas en las que se centró cada medio para la difusión de la noticia sobre el linchamiento de Metepec, Hidalgo, es posible observar como la mayoría de los medios -tanto locales como nacionales- centraron su atención en las causas atribuidas a dicho linchamiento en específico, así como a las personas involucradas en el mismo.

Sin embargo, como fue mencionado anteriormente, pese a que la mayoría de los medios elegidos para esta investigación abordaron la causa directa del

linchamiento de Metepec, Hidalgo, ninguno de ellos lo relacionó con los usos y costumbres de la localidad donde se desarrollaron los hechos, con la existencia o reporte de abusos policiacos en esa zona o bien, con la irritación social de los pobladores, asociado con alguna crisis de autoridad en Metepec.

En vista de ello, se advierte el desconocimiento de los reporteros encargados de dar a conocer los fenómenos de linchamiento, tanto en Hidalgo como en México, así como de los editores dentro de las salas de redacción, quienes en teoría son los encargados de pulir y complementar la información a difundir día con día, sobre las características básicas del fenómeno del linchamiento, así como su relación con el espacio socio-geográfico en el que se desarrollan.

Así mismo, de acuerdo con la rúbrica en la cuál es basado el presente análisis, al menos tres (*Criterio Hidalgo, El Universal y Sin Embargo Mx*) de los seis medios elegidos para la presente investigación, muestran una versión neutra de acuerdo con el modo en el que relatan el desarrollo de los hechos, pues pese a que integran la causa que presuntamente orilló a los pobladores de Metepec a recurrir al linchamiento, esta es tratada de forma parcial.

Caso contrario a *El Sol de México y AM Hidalgo*, quienes a través de su discurso condenan el linchamiento, ya que dan a conocer este fenómeno como un delito y en específico el primer medio, define a las personas linchadas como víctimas, sin embargo, pareciera que este va más allá y termina por caer en el sensacionalismo, lo cual será analizado con mayor profundidad en los apartados siguientes.

En contraparte, *Milenio Hidalgo* plasma una versión justificada de los hechos, lo cual incluso puede definirse como apología del delito, pues en el relato de los hechos utiliza términos de unión y justicia para referirse al linchamiento y a los perpetradores del mismo, mientras que las personas linchadas son definidas con conceptos negativos.

De este modo, podemos observar cómo existe una notoria diferencia en la forma de abordar los linchamientos desde una perspectiva sociológica, lo cual no tiene que ver con la cercanía o no del medio con el hecho, pues a través del presente

análisis fue posible advertir que existían también ciertas similitudes entre alguna nota local con otra nacional.

Así mismo, en los posteriores apartados podrán obtenerse mayores características sobre la línea editorial que sigue cada medio y la agenda que estos siguen, todo ello, con la finalidad de proporcionar una visión más amplia de la cobertura de los linchamientos en México, y en particular, en Hidalgo.

Finalmente, en el siguiente bloque será posible observar el contenido histórico y contextual que brinda cada medio y de este modo, percatarnos si este fenómeno es tratado por los medios como un hecho aislado o más bien, como una problemática constante en México e Hidalgo, todo ello con el fin de conocer si existe un registro histórico y seguimiento por parte de estos medios.

Además de conocer a través de los discursos de los seis medios elegidos, el contexto en el que se desarrolló el linchamiento de Metepec, Hidalgo, es decir, conocer dicha localidad a través de los periódicos seleccionados en la presente investigación.

5.3. Linchamiento en Metepec, Hidalgo, ¿hecho aislado o con contenido histórico y contextual dentro de los medios nacionales y locales?

En el presente apartado, es posible observar si los medios mexicanos y en particular, los hidalguenses brindan datos históricos y/o contextuales al momento de la cobertura de sus notas sobre linchamientos, en este caso en específico, el linchamiento de Metepec, Hidalgo.

Esto con el objetivo de conocer qué tipo de cobertura realizan los medios locales y nacionales entorno a este fenómeno social; es decir, distinguir a través de las teorías integradas en los capítulos anteriores si los diarios elegidos para el presente análisis proporcionan la información suficiente y necesaria para conocer a profundidad las características del lugar donde se desarrolló el suceso.

De esta forma, será posible reflexionar sobre cómo la prensa (en México y en específico, en Hidalgo) trata constantemente la información sobre los linchamientos, misma que posteriormente llega a las audiencias y que continúa reproduciéndose a través de estas.

En ese sentido, de acuerdo con lo observado a través de la rúbrica mencionada anteriormente, los discursos de los medios analizados en la presente investigación carecen de un contexto social e histórico, ya que solo un medio proporcionó a sus audiencias datos históricos sobre este fenómeno a través de un recuento de los linchamientos ocurridos en los últimos años en México.

Así mismo, fue posible observar como de los seis medios, existe una variación entre la forma de abordar el tema del linchamiento de Metepec, Hidalgo con respecto a que si este es tratado como un suceso local o bien, como uno que traspasa fronteras, lo cual se encuentra relacionado con lo abordado por Fuentes Diaz (2011) a lo largo del primer capítulo, donde menciona que existen estudios sobre los linchamientos ocurridos tanto en México como en Guatemala, Ecuador, Perú y Brasil, lo que indica que esto se trata no solo de un fenómeno local, sino hasta internacional y global.

Es por ello que resulta necesario analizar la forma en que los medios plantean sus discursos sobre los linchamientos, para así conocer si estos proporcionan los datos necesarios para que sean las mismas audiencias quienes a partir de dichos datos formen su propio análisis y criterio sobre este tema.

En ese sentido, de acuerdo con lo observado desde el ámbito sociológico y contextual que brindan los seis medios analizados en la presente tesis; *Milenio Hidalgo* brinda un discurso carente de contexto, ya que como fue mencionado en el apartado anterior, dicho medio aborda su discurso a través del relato de las causas y consecuencias derivadas del linchamiento en cuestión.

Además, dicho medio menciona en diversos puntos la participación de personajes e instituciones municipales y estatales, lo que si bien, no relega en su totalidad al fenómeno como algo local, al no integrar datos sobre otros linchamientos efectuados en dicha región, hace ver al linchamiento en cuestión como un hecho aislado y un suceso meramente local.

Por su parte, *Criterio Hidalgo* realiza una cobertura en la que relega al linchamiento como un fenómeno local y sin detalles contextuales o históricos, ya que posterior a la publicación de la primera nota en la que se dio a conocer el linchamiento de Metepec, Hidalgo, este medio realiza una actualización en la que

únicamente se enfoca en recapitular los detalles del linchamiento. Así mismo, en dicha actualización *Criterio Hidalgo* no agrega los datos de casos de linchamiento ocurridos en el pasado en la misma región y, por el contrario, continúa con el uso de términos como “local” y “municipal”.

Aunado a ello, este medio pese a que no crea lo que es conocido como “pseudoambiente” al distorsionar la realidad del lugar en el que se dio este suceso, este diario emplea dos términos similares para responder al derecho de presunción de inocencia, lo cual distorsiona en cierto modo la información proporcionada. Es decir, en uno de los primeros párrafos de la nota, el medio en cuestión utiliza el término “supuestamente” para referirse a la toma de fotografías de menores por parte de las personas linchadas, en donde pone en duda la información que ellos mismos dan a conocer a través de dicha nota, es decir, puede considerarse a esta como información no corroborada.

Sin embargo, en un próximo párrafo es utilizado el término “presuntamente” para relatar del mismo modo la presunta toma de fotografías a menores, información que de acuerdo con el medio es proporcionada por la Policía municipal, es decir, se trata de información obtenida por fuentes oficiales.

Ahora bien, pese a que ambos términos son similares; en el caso de la cobertura periodística, la palabra “supuestamente” puede llegar a distorsionar la información que el medio pretende difundir, pues en el intento de utilizar sinónimos para no repetir conceptos en un mismo texto, este medio cambió en cierta manera el sentido de su nota.

Esto, además, se encuentra ampliamente relacionado con el aporte de Salgado (2019) en el que menciona que un analista no debería ver la selección de uno u otro término como el resultado de una simple búsqueda de sinónimos, sino que “podría advertir cómo en ella se materializan visiones ideológicas o valoraciones de un periodista o un medio de comunicación hacia un grupo de población determinado” (Salgado, 2019, pág. 24).

Por el contrario, el medio *AM Hidalgo* a pesar de no integrar datos sobre otros linchamientos ocurridos en la región cercana a Metepec, Hidalgo, tampoco realiza una cobertura en la que relegue al linchamiento como un suceso local, puesto que

no utiliza en ninguna parte de su texto la palabra “local”, “municipal” o “regional”. De este modo, es posible observar cómo de acuerdo con el contexto en el que se desarrollen las audiencias y al tratarse de un medio digital, este fenómeno puede entenderse como un hecho que puede ocurrir en cualquier otra localidad, ya que esta nota puede ser leída tanto en una localidad cercana como en una lejana.

Por lo tanto, a partir de estas observaciones es posible advertir que los medios locales analizados en el presente capítulo realizan una cobertura carente de información histórica y contextual, puesto que además de no proporcionar datos sobre los linchamientos ocurridos en la región de Metepec o en el estado, tampoco mencionan estadísticas que proporcionen una visión más completa de este fenómeno.

Además, ninguno de los tres medios locales observados agregó declaraciones de alguna asociación civil o persona defensora de los derechos humanos, por lo que los discursos plasmados en estos diarios carecen de una perspectiva de derechos humanos, como pudo observarse en el apartado anterior, donde algunos de los medios definieron a los linchados como delincuentes, lo cual no respeta la presunción de inocencia de los mismos.

Por el contrario, los medios nacionales cuentan con una cobertura más amplia con datos contextuales del lugar en el que se desarrollaron los hechos a comparación de los medios locales. Es decir, la cobertura de algunos medios nacionales sobre el linchamiento de Metepec, Hidalgo, cuenta con datos que brindan un contexto más amplio para conocer el lugar donde se desarrollaron los hechos y sobre el histórico del mismo linchamiento.

Por ejemplo, *El Universal* en su penúltimo párrafo menciona el caso de una pareja linchada en la localidad Santa Ana Ahuehuepan, en el municipio de Tula, el cual también pertenece al estado de Hidalgo. Así mismo, este medio informó que el linchamiento mencionado fue uno consumado y que ocurrió el 30 de agosto del mismo año en el que sucedió el caso de Metepec, Hidalgo; es decir, 28 días antes.

Por lo tanto, a partir de estos datos, es posible observar que este medio proporciona información que hace ver como el linchamiento de Metepec no fue un

hecho aislado y que, por lo tanto, consiste en un fenómeno social que puede traspasar fronteras geográficas.

Además, al inicio de la nota, este medio menciona que el linchamiento en cuestión ocurrió “en el estado de Hidalgo”, esto con el fin de que la audiencia tenga la posibilidad de ubicar geográficamente el lugar donde sucedió tal linchamiento, pues al tratarse de un medio con cobertura a nivel nacional, esta aclaración es de utilidad para sus audiencias. De igual manera, el mencionar que ocurrió en un estado en específico brinda la posibilidad de observar que el fenómeno del linchamiento puede ocurrir en cualquier estado del país, sin importar su cercanía con la capital mexicana o bien, su situación económica y social.

Sin embargo, estos últimos datos mencionados no son integrados en la cobertura de *El universal*, pues para conocer a fondo el sitio en el que se desarrollaron los hechos, este medio únicamente hace mención de que ante el linchamiento de Metepec, Hidalgo, el gobierno estatal “ordenó la creación de un grupo de reacción inmediata [...] para rescatar a las personas que estuvieran en riesgo inminente de linchamiento”. Esto, sin duda, se encuentra ligado a la procuración de la integridad de las personas que pudieran ser linchadas en un futuro, aunque con respecto a la protección de los derechos humanos no existen declaratorias integradas en la presente nota, por lo cual no es posible conocer el contexto social de Metepec a través de la misma.

Por el contrario, *El Sol de México* no menciona datos sobre otros linchamientos cercanos geográficamente al ocurrido en Metepec, Hidalgo, y pese a que este medio utiliza el término “lugareños” para referirse a los linchadores, lo cual le da un sentido local al discurso, posterior a ello, menciona que ante tal suceso intervino tanto la “Policía estatal, así como de otros municipios y personal del Ejército”. Es decir, *El Sol de México* al utilizar y proporcionar dicha información plasma a través de su discurso como el suceso traspasó sus fronteras locales para volverse un fenómeno regional o estatal, y aunado a ello, incluso en el momento de ser difundido por este medio de circulación nacional trasciende este suceso al mismo nivel.

Sin embargo, este medio en su relato de los hechos, acentúa los detalles del mismo, pues utiliza adjetivos para describir el proceso del linchamiento, por ejemplo: “una enardecida turba” para describir a los linchadores; “hasta golpes” para referirse al comportamiento que presentaron los linchadores y los agentes de seguridad; “ante la magnitud de la golpiza” para mencionar cómo uno de los linchados falleció.

Finalmente, en ese mismo sentido, *El Sol de México* menciona en el cierre de su nota que se desconocía el motivo por el cual uno de los linchados se encontraba en dicha región debido a diligencias propias de su labor profesional; es decir, en este discurso se cuestiona la ubicación en el lugar de los hechos de las personas linchadas, lo que las hace ver como sospechosas y nuevamente vulnera su presunción de inocencia y las revictimiza.

Aunado a ello y al no integrar ninguna declaración de algún grupo o persona defensora de los derechos humanos, es posible observar que la cobertura de *El Sol de México* carece precisamente de una perspectiva de derechos humanos y de contexto socioeconómico del lugar en el que se dio el linchamiento en cuestión.

Mientras tanto, el medio *Sin Embargo Mx* realiza una cobertura distinta a la mencionada en los dos medios nacionales analizados anteriormente; ya que, pese a no mencionar datos sobre otros linchamientos ocurridos en la región cercana a Metepec, este medio indica en su *intro* y al final de su nota que aunado al linchamiento que dará a conocer a través del su texto, un día antes ocurrió el asesinato de dos agentes federales en Puebla. Esto lo relaciona con el linchamiento en cuestión debido a que uno de los involucrados en el presente linchamiento pertenece también a una institución de seguridad, es decir, se trató de un agente de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo.

Así mismo, en ese apartado de la nota es posible observar cómo *Sin Embargo Mx* da cierto grado de importancia al hecho de que en el linchamiento de Metepec estuvo involucrado un agente de una institución pública, lo cual está relacionado ampliamente con lo abordado a lo largo del tercer capítulo de la presente investigación, ya que fue observado como las noticias con mayor polémica sobre los linchamientos a lo largo de la historia se dieron debido a la intervención

de diversos personajes de la vida pública, ya sean personajes de gobierno o que pertenecen a instituciones del estado.

Además, en ese mismo sentido, este medio incluye los datos numéricos de los linchamientos ocurridos en México en los últimos 30 años hasta 2018, todo ello obtenido a través de fuentes documentales, basadas en las investigaciones académicas del profesor Raúl Rodríguez Guillen, del departamento de sociología de la UAM Azcapotzalco.

Esto, sin duda alguna, proporciona una visión más amplia del linchamiento ocurrido en Metepec y lo narra como un suceso que tiene el poder de traspasar fronteras al no relegarlo como un hecho aislado, sino más bien como un fenómeno social presente en el país que requiere de mayor estudio y una cobertura basada en diversas perspectivas. Una de ellas, es la relacionada con los derechos humanos, misma que no fue integrada por ninguno de los medios locales ni nacionales en un primer momento al dar a conocer la noticia del linchamiento en cuestión.

Sin embargo, en el seguimiento que los seis medios seleccionados dieron al linchamiento de Metepec será posible observar como estos medios finalmente integraron nuevas fuentes y una perspectiva de derechos humanos, por lo que proporcionaron una nueva visión de este fenómeno social, lo cual será posible reflexionarlo a partir del desglose del cuarto bloque de la rúbrica mencionada anteriormente.

Así mismo, mediante el análisis del tercer bloque será posible observar el tipo de herramientas periodísticas que los medios locales y nacionales emplearon para la cobertura del linchamiento de Metepec y de esta forma analizar el discurso periodístico de estos diarios.

De este modo, una vez analizadas las herramientas mencionadas y en conjunto con las características sociológicas observadas en el discurso de los seis medios seleccionados, será posible obtener una visión más amplia de la cobertura que cada diario dio al linchamiento de Metepec y de esta forma, advertir que tipo de cobertura realizan los medios mexicanos e hidalguenses sobre los linchamientos en general.

Finalmente, se dará paso al desarrollo del análisis del tercer bloque de la rúbrica a partir de siguiente apartado en el que podrá observarse que el titular dio cada medio a la misma nota, la sección en la cual se localiza la misma, entre otras características propias del ejercicio periodístico, proporcionan un estilo y sentido específico a cada discurso.

5.4. Herramientas periodísticas empleadas en la cobertura del linchamiento de Metepec, Hidalgo

En el presente apartado serán analizados los seis medios seleccionados para la presente investigación, con respecto a las herramientas periodísticas que emplearon en la cobertura de la nota en la que dieron a conocer el linchamiento de Metepec, Hidalgo. Es decir, serán observadas características como el titular que se le dio a la noticia, la sección en la que se localiza, así como el material gráfico que integra, entre otras particularidades de la misma.

Esto, con la finalidad de analizar, desde una perspectiva periodística, el discurso plasmado en los medios locales y nacionales entorno al linchamiento de Metepec; lo cual, en conjunto con lo analizado anteriormente respecto a las características sociológicas abordadas por los seis diarios, podrá brindar una visión más amplia de este fenómeno en la prensa mexicana y en particular, en la hidalguense.

En ese sentido, a partir de la rúbrica elaborada para el presente análisis y la cual puede encontrarse en los anexos del presente trabajo, de los seis diarios observados, solo dos de ellos integran más de una fuente, puesto que los medios restantes se enfocan en difundir la información con únicamente fuentes oficiales.

De lo anterior y aunado al análisis realizado a lo largo del apartado anterior respecto al contenido contextual de las notas sobre el linchamiento de Metepec, es posible advertir la escasa información que dan a conocer tanto los medios locales como los nacionales. Así mismo, éstos mantienen una tendencia similar en la extensión de sus redacciones, puesto que la mayoría tienen una extensión de entre seis y siete párrafos a excepción del medio *Sin Embargo Mx* que tiene una extensión

de 14 párrafos, lo cual en parte es debido a que es el único medio que integra fuentes documentales a lo largo de su nota.

No obstante, se identificó que este medio al igual que los cinco restantes, opta por recursos gráficos similares, aunque en el contenido de estos, el discurso que se presenta sí tiene rasgos distintos. Es por ello que a continuación serán desglosadas y analizadas las herramientas periodísticas empleadas por cada uno de los seis medios elegidos en esta investigación.

Para comenzar, *Milenio Hidalgo* titula a su nota “Pobladores de Metepec linchan a policía de Hidalgo”, en la cual hace referencia a quienes fueron las personas involucradas en el suceso y qué tipo de hecho fue este; es decir, un linchamiento. Con respecto a las personas involucradas, este medio describe que quienes perpetraron el linchamiento fueron pobladores de Metepec, lo cual de acuerdo con lo abordado a lo largo del primer capítulo da un sentido de unidad y de espontaneidad al mismo fenómeno del linchamiento.

En segundo lugar, *Milenio Hidalgo* describe en su titular que la persona linchada era un policía de Hidalgo, característica que está relacionada con lo abordado a lo largo del tercer capítulo, donde de acuerdo con lo aportado por Rodríguez Guillén & Mora Heredia (2005) los linchamientos con alta cobertura mediática son aquellos que involucran a personajes que se desarrollan en esferas de poder o dentro de ciertas instituciones consolidadas.

Por lo tanto, al tratarse del linchamiento de un elemento de seguridad, este suceso implica una mayor cobertura por parte de los medios y en el caso de *Milenio Hidalgo*, este medio opta por darle prioridad desde un primer momento al mencionarlo en su titular.

Sin embargo, en la entrada de su nota omite este dato y más bien, se centra en dar a conocer nuevamente quienes perpetraron el linchamiento, es decir, pobladores de Metepec, Hidalgo; así como la metodología empleada en este suceso y cuantas personas fueron linchadas, así como el género de estas. Además, menciona las consecuencias físicas de este suceso, al informar que uno de los linchados murió y otros tres permanecían hospitalizados. Sin embargo, en este

punto no volvió a mencionar el hecho de que uno de ellos era un elemento de seguridad estatal.

Por otro lado, en ese primer párrafo, el diario también destacó que los datos difundidos fueron obtenidos a través de lo que a su vez fue informado por el gobierno estatal. En ese sentido, es posible relacionar esto último con las fuentes utilizadas por *Milenio Hidalgo*, ya que a lo largo de su redacción indica que las fuentes por las cuales obtuvo la información fueron oficiales y orales.

Respecto a las oficiales, este medio menciona como fuentes a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo y al Gobierno de Hidalgo; mientras que las fuentes orales consistieron en los testimonios proporcionados por los vecinos involucrados en dicho suceso.

Por otro lado, en lo que respecta al material gráfico utilizado, este diario optó por integrar un video en su página web, al inicio de su nota, justo debajo del titular e *intro*. En dicho video se ve a un presentador de noticias, quien da a conocer el suceso en general en donde menciona que pobladores de Metepec, en el estado de Hidalgo, retuvieron a un grupo de siete hombres; información que posteriormente es aclarada por un reportero quién proporciona los detalles del linchamiento e informa que los pobladores mencionados golpearon y prendieron fuego a cuatro hombres en Metepec, pues sí fueron detenidos siete hombres, pero tres de ellos pudieron “ser rescatados” por la Policía.

Con respecto a dicho término, podría advertirse una especie de descripción condenatoria de los hechos al tratar como víctimas a las personas linchadas; sin embargo, al final de su relato, el reportero menciona que “hasta el momento, las autoridades se encuentran en la zona realizando lo que son las investigaciones, los peritajes de que fue lo que ocurrió en un inicio a mediodía de este día jueves en el municipio de Metepec, porque no se sabe porque estaban ahí un ministerio público y personas ahí reunidas”, con lo cual cuestiona el actuar de las personas linchadas y de cierta forma, justifica que estas fueran agredidas.

Pues esto, asociado con lo mencionado a lo largo de apartados anteriores, donde este diario describe como “sospechoso” el comportamiento presentado por parte de los linchados, da una versión justificada de este fenómeno y lo relaciona

en cierto modo, con el penúltimo apartado del primer capítulo de esta investigación, en el que se menciona a los linchamientos como el recurso de una lucha política, es decir, con el debilitamiento de las autoridades y el hartazgo social.

También, en esta descripción de los hechos el reportero ubica geográficamente a la audiencia sobre la localidad en la que se desarrollaron los hechos, pues indica que se trata de un municipio perteneciente a la zona conocida como el Valle de Tulancingo, con carreteras cercanas a los límites con el estado de Puebla.

Así mismo, a través de este video y mientras el reportero narra lo descrito en la nota escrita, es posible observar a una multitud de personas concentradas frente a la presidencia municipal de Metepec, mientras otras golpean directamente a los linchados, a quienes les fue ocultado el rostro a través de un efecto *blureado* como parte de la censura propia del medio. No obstante, no se trata de una censura completa; ya que, pese al efecto utilizado, es posible advertir el despliegue de violencia explícita por parte de los perpetradores.

Todo esto parece confirmar que la cobertura de *Milenio Hidalgo* carece de una perspectiva de derechos humanos y se trata más bien, de una difusión sensacionalista, lo cual podrá finalmente confirmarse o refutarse a través del desglose del cuarto y último bloque de a rúbrica en la que se basa el presente análisis.

De igual forma, la nota “Linchan a uno en Hidalgo por supuestamente tomar fotos a niños; estaba adscrito a la PGJEH” de *Criterio Hidalgo* parece mantener una cobertura igual de sensacionalista, pues en su titular menciona la presunta causa que originó el linchamiento en cuestión y no respeta en un primer momento la presunción de inocencia de los involucrados.

Otro de los rasgos en los que es posible advertir la estigmatización de este medio está presente en la entrada de la nota, fragmento en el que comúnmente los medios indican lo más relevante del hecho; *Criterio Hidalgo* menciona el saldo que dejó el suceso -linchamiento- contra “supuestos robachicos”, así como el lugar y día en el que ocurrió.

Además, este medio carece de fuentes que aporten una versión completa de los hechos, ya que solo integra fuentes oficiales a partir de las declaraciones de la Policía municipal, reportes de la Cruz Roja Mexicana y un comunicado difundido por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo; y carece de un contexto social proporcionado ya sea por versiones documentales u orales.

En cuanto al material gráfico que incluye en su cobertura, son integradas tres fotografías, insertadas al inicio, desenlace y actualización de la nota. En la primera se ve a decenas de personas concentradas frente a la presidencia municipal de Metepec, Hidalgo. En la segunda se incluye la misma fotografía, pero con una resolución mayor y un ángulo más abierto. Y, finalmente, la nota concluye con la fotografía de un hombre de espaldas, arrodillado y sujetado por un elemento de Tránsito municipal, según se lee en su vestimenta.

Dichas fotografías se encuentran sin censura alguna e incluso, en la primera es posible apreciar el rostro de los pobladores ahí concentrados. Por el contrario, en la última foto, pese a que no se revela el rostro de ninguna de las personas presentes en ese material, es posible ver la forma en la que un hombre es sometido por un elemento de Tránsito municipal. En resumen, los materiales gráficos y visuales utilizados por *Criterio Hidalgo* carecen de censura y vulneran a las personas involucradas en este suceso, tanto linchadores como personas linchadas.

Finalmente, en lo que respecta a las herramientas periodísticas utilizadas por *Criterio Hidalgo*, este diario ubica la nota en cuestión en el sub-apartado “Tulancingo” dentro del apartado “Regiones”, que a su vez está ubicado en la sección de “Noticias” dentro de su página web, con lo cual observamos que existe un orden para la ubicación de esta nota, misma que se localizará con mayor facilidad por la región en la que ocurrió el suceso.

Además, esta nota cuenta con las etiquetas de “Destacado” y “SOS”. Sin embargo, el medio no proporciona información sobre el porqué de dichas etiquetas, aunque la primera hace referencia a ser una nota relevante, que como se mencionó en apartados anteriores está relacionado con diversos factores, en este caso, las personas involucradas.

Por otro lado, el medio digital *AM Hidalgo* ubica a la nota sobre el linchamiento de Metepec en la sección de noticias, por lo que desde un primer momento es posible suponer que se trata de una cobertura imparcial y sin opiniones personales y/o editoriales. En ese sentido, como fue observado a lo largo del análisis de las características sociológicas en las que se centró este medio, este mismo no tuvo una tendencia que justificara el suceso o que lo condenara en su totalidad.

Sin embargo, también fue observado que *AM Hidalgo* partía de un discurso oficialista, lo cual es corroborado al advertir que la única fuente consultada por este medio fue la oficial; es decir, la información proporcionada por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo, e incluso en la extensión de su texto incluye dos citas textuales de dicha dependencia.

Esto también puede ser corroborado a través del análisis de su titular “Procuraduría inicia investigación por linchamiento en Metepec”, donde al mencionar en un primer punto la intervención de la PGJEH en el suceso y la forma en la que intervendrá, da un peso mayor a esta dependencia.

Así mismo, en lo que respecta a la entrada de esta nota, donde de acuerdo con el manual de *Connectas* -citado a lo largo del cuarto capítulo de la presente tesis- es integrada la información que el medio busca resaltar en su discurso y que es en muchas ocasiones lo que llega a ser leído por las audiencias; *AM Hidalgo* da a conocer que una institución, en este caso la PGJEH, inició una carpeta de investigación por el linchamiento en cuestión y dar con los responsables de este “delito”. Además, este medio también da a conocer en su primer párrafo el momento y lugar donde sucedió el linchamiento, así como el resultado de este, el cual fue el fallecimiento de una persona y tres más golpeadas.

Ahora bien, en lo que respecta al material gráfico utilizado por *AM Hidalgo*, este diario digital integró un video de la plataforma YouTube titulado “Volvió a ocurrir, ahora en Metepec, Hidalgo” de la cuenta Personajes de México, la cual en su descripción se define como “un espacio de información, crítica y análisis de los sucesos que ocurren en México y el mundo”, mismo que es ajeno al medio *AM Hidalgo*.

En este material a través de una narración de voz en off, es relatado el suceso con un discurso distinto al de la nota escrita, ya que como se mencionó es ajeno al medio; sin embargo, en este son vertidos diversos comentarios personales por parte de la persona que narra el hecho. A continuación, se integran algunas frases mencionadas en el relato de la voz en off del vídeo mencionado, para posteriormente analizar algunos de estos comentarios. Por ejemplo, menciona que “una vez más volvió a ocurrir, en esta ocasión en el estado de Hidalgo, en el municipio de Metepec” para indicar que se trata de un fenómeno recurrente en México e indicar el estado y municipio en el que se llevó a cabo.

Posteriormente la voz en off expresa: “otra vez, se esparce un rumor, quien sabe de dónde, en el que se señala a cuatro personas de estar tomando fotografías a los niños a las afueras de las primarias o de una primaria”, con lo que cuestiona las causas que -de acuerdo con las fuentes orales- llevaron a los pobladores a realizar el linchamiento.

Así mismo, expresa que dicho linchamiento “se suma a la larga lista de linchamientos ocurridos en el país”; sin embargo, no menciona alguno de dichos linchamientos, por lo cual no proporciona información exacta sobre cuantos y en donde ocurren estos fenómenos sociales.

Después, menciona que “hay videos espantosos circulando en Twitter, obviamente no los podemos poner y si pudiéramos, no los pondríamos, no debemos seguir compartiendo estas imágenes [...] empezó a circular en redes sociales una serie de videos cortitos que la misma gente grababa, como en muchas otras ocasiones, como celebrando”. De acuerdo con ello, el narrador hace mención de que es incorrecto integrar material explícito sobre este tipo de sucesos; no obstante, en redes sociales sí circulan ese tipo de vídeos, puesto que como se mencionó a lo largo del cuarto capítulo, las redes sociales son plataformas a las que la sociedad en general tiene libre acceso para difundir material sin censura.

Posteriormente, el narrador expresa que este suceso se trató de un linchamiento ocurrido a causa de rumores y cuestiona tanto el actuar de los linchadores como el de los usuarios que comparten y festejan a través de redes sociales el linchamiento mencionado.

A través de esta narración es posible advertir la tendencia condenatoria de los hechos, por parte del narrador del vídeo; no obstante, esto no concuerda con lo difundido por *AM Hidalgo* a través de su nota, lo cual puede entenderse al explicarse que se trata de un vídeo ajeno al medio.

No obstante, como se mencionó a lo largo capítulos anteriores, la difusión de noticias por parte de los medios no solo depende de los reporteros, sino de jefes editoriales, correctores de estilo, así como editores web, quienes en ocasiones son los encargados de insertar el material gráfico de las notas de las páginas de estos medios, sin tener un conocimiento extenso de dicha noticia.

Dentro de ese orden de ideas, es posible advertir que no solo los reporteros que cubren las diversas fuentes de un periódico necesitan de capacitaciones para la cobertura de sus notas, sino también todos aquellos involucrados directa o indirectamente en la información difundida hacia las audiencias, esto, con el fin de proporcionar contenido de calidad y plasmar un discurso que sea coherente entre texto e imagen y video.

Por otro lado, en cuanto a lo visual del video en cuestión, puede apreciarse en un primer momento un mapa de la República mexicana, donde poco a poco este se acerca a Hidalgo y posteriormente al municipio de Metepec, con el fin de ubicar geográficamente, el sitio donde ocurrió el linchamiento. Posterior a ello, se visualiza la tarjeta informativa publicada por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo y a un costado, una fotografía de las decenas de personas ubicadas frente a la presidencia municipal de Metepec, mientras continúa en voz en off el relato de los hechos que fue mencionado anteriormente.

Finalmente, una vez observada la calidad del material gráfico utilizado por los medios locales elegidos para el presente análisis, es posible advertir que existe una falta de herramientas que faciliten la cobertura y comprensión de estos fenómenos, pues, como fue mencionado en el cuarto capítulo, las herramientas tecnológicas también contribuyen a la cobertura de distintas fuentes en todo tipo de medios.

No obstante, una capacitación del personal que labora en medios puede hacer frente a este tipo de obstáculos, como la falta de herramientas tecnológicas o el acceso a los sitios en los que se desarrollan los hechos, ya que en palabras de

los autores Salamanca, Sierra & Huertas (2021) “no son los drones, los datos en tiempo real ni las herramientas para procesarlos los que salvarán al periodismo, sino la combinación de esos recursos con las ideas para hacer periodismo de calidad y de impacto social”.

Ahora bien, en lo referente a la cobertura nacional, los tres medios seleccionados presentan como material gráfico videos igualmente de la plataforma YouTube; uno de ellos con advertencia de violencia explícita y otro con restricción de edad, por lo que dan a entender que al igual que los medios locales, carecen de una censura que respete los derechos humanos de las personas linchadas.

Además, dichos medios presentan notables diferencias en la cobertura del mismo hecho, en este caso, del linchamiento de Metepec; pues sus discursos se componen de fuentes diferentes y la extensión de la nota también varía entre una y otra, así como la forma de atraer a sus lectores a través de sus llamativos titulares en comparación con los diarios locales.

En primer lugar, el titular “Acusados de ‘robachicos’, linchan a 4 y matan a uno”, de *El Universal*, presenta a las personas linchadas como “robachicos”, con lo cual desde un primer momento victimiza y viola el derecho de presunción de inocencia de los mismos.

Posteriormente, en la entrada de su noticia *El Universal*, al ser un medio de cobertura nacional, menciona que fueron pobladores de Metepec, en el estado de Hidalgo, quienes llevaron a cabo el linchamiento. De esta manera, especifica que se trata de un municipio ubicado en cierto estado de la República, con lo que ubica geográficamente a su audiencia en cualquier parte del país.

Después de ello, menciona lo ocurrido y quienes fueron las personas involucradas, así como las consecuencias del suceso. Esto, a través del texto “lincharon a cuatro personas, acusadas de "robachicos". Con ello, nuevamente hace mención de que las personas que resultaron linchadas eran acusadas de ser “robachicos”, lo que continúa con la estigmatización de los linchados, mientras que anteriormente al utilizar el término pobladores, da un sentido de unidad a los ejecutores del linchamiento, lo que puede apreciarse como una especie de lucha entre ambos grupos.

A continuación, *El Universal* indica que “una de las cuales (uno de los linchados), identificada como agente del Ministerio Público, murió luego de que le prendieran fuego”; es decir, las consecuencias del linchamiento en cuestión. El resaltar este punto en el primer párrafo de su discurso advierte que este medio hace ver que la autoridad pudo ser sobrepasada por los pobladores, lo cual se encuentra ampliamente relacionado con la teoría del linchamiento como un recurso de lucha política. En otras palabras, cuando la sociedad toma por sus propias manos lo que considera justicia, según lo explicado en el primer capítulo de la presente tesis por Rodríguez Guillén & Mora Heredia (2010).

En ese sentido, *El Universal* tiende a una versión justificada de los hechos, pese a que de acuerdo con las características sociológicas que destacó de este linchamiento advertían que este diario mantenía una postura neutral entorno al suceso.

Por otro lado, con respecto al material gráfico que contiene la noticia; en su portal de Internet justo debajo del titular, este medio incluye un vídeo de un minuto y cuatro segundos titulado “Intentan linchar a cuatro en Metepec; uno pierde la vida tras prenderle fuego”, en el cual al reproducirse puede apreciarse en un inicio la leyenda “Estados”, “Advertencia, las siguientes imágenes pueden herir la susceptibilidad de algunas personas por contener violencia explícita”.

Posteriormente, inicia un video en el que se puede apreciar el linchamiento con fuego y golpes hacia cuatro personas distintas, mismas que fueron desenfocadas a través del efecto *blureado*; además, en el audio del video son legibles los gritos y expresiones de los linchadores.

Después de aproximadamente 30 segundos, el video incluye algunos párrafos referentes al suceso como “Pobladores del municipio de Metepec en el estado de Hidalgo, intentaron linchar a cuatro personas” “una de ellas perdió la vida, luego de que le prendieran fuego por ser acusados de robachicos”, “De acuerdo con la policía estatal, todo se debió al surgir un rumor de que dos personas tomaban fotografías a menores, por lo que se comenzó a juntar la gente en el centro del municipio” (*sic*) y culmina, nuevamente con escenas explícitas del hecho.

Una vez observado dicho material, es posible confirmar que *El Universal* tiende a una versión justificada de los hechos, pues pese a que mantiene oculto el rostro y cuerpo de los hombres linchados, son identificados los hechos de violencia contra ellos, así como las expresiones de alegría por parte de los perpetradores, lo cual refuerza la idea de que dicho suceso se trató de un “ajusticiamiento”.

Por otra parte, la nota “Turba lincha a funcionario de la Procuraduría de Justicia Estatal de Hidalgo”, de *El Sol de México*, plasma a través de su titular la línea que sigue su discurso, es decir, que reprueba el linchamiento y da importancia al papel en la sociedad que desarrollaba uno de los linchados.

No obstante, en dicho titular no hace mención de los tres hombres que también fueron linchados, con lo cual resta importancia a los mismos, pese a que estuvieron involucrados en igualdad de circunstancias.

Posteriormente, en la entrada de la noticia, *El Sol de México* menciona qué ocurrió, es decir, un linchamiento. Después informa el lugar en el que ocurrió sin especificaciones y quienes realizaron el acto, a quienes definió nuevamente como una “enardecida turba”. En dicho párrafo también informó sobre las consecuencias del suceso, la cual fue la muerte de uno de los cuatro hombres linchados, quienes “fueron sacados por la fuerza de la comandancia”, lo que introduce al desarrollo de los hechos relatados en los párrafos siguientes, sin especificar la o las fuentes de las que fue obtenida dicha información.

En lo que se refiere al material gráfico que integró este medio fueron una fotografía y un vídeo. La primera está ubicada al inicio de su nota, debajo del titular, en la cual se aprecia a decenas de personas reunidas frente a la presidencia municipal del lugar donde se desarrollaron los hechos, es decir, Metepec.

Posteriormente, en la parte central de la nota se incluye un video de 35 segundos, mismo que no es posible visualizar debido a que cuenta con la leyenda “Este vídeo tiene restricción de edad, y solo se puede ver en YouTube. Más información Ver en YouTube” (*sic*). Sin embargo, al dar *click* en “Ver video”, esto redirecciona a la cuenta Organización Editorial Mexicana de la plataforma YouTube, donde nuevamente se puede visualizar un video con la leyenda “La comunidad de YouTube ha identificado este contenido como ofensivo o inadecuado para algunos

públicos. Aviso: el contenido de este vídeo puede herir la sensibilidad del espectador. LO ENTIENDO Y QUIERO CONTINUAR” (*sic*).

En ese sentido, al dar clic en la frase “lo entiendo y quiero continuar”, comienza la reproducción del video en el cual nuevamente puede leerse “ADVERTENCIA LAS SIGUIENTES IMÁGENES PUEDEN RESULTAR PERTURBADORAS PARA ALGUNAS PERSONAS SE RECOMIENDA DISCRECIÓN” (*sic*). Después de cinco segundos inicia un video en forma vertical, en plano en picada y explícito del linchamiento en cuestión, con los rostros y partes sexuales de las personas linchadas *pixeleadas*, no así de los linchadores.

Con todo esto, es necesario señalar que *El Sol de México* presenta material audiovisual con una censura parcial debido a que es posible identificar la violencia ejercida sobre los hombres linchados y la situación de vulnerabilidad en la que se encontraban. No obstante, el medio advierte en más de una ocasión que dicho material contiene actos de violencia explícita y es el lector quien accede a visualizar tal vídeo, pese a las restricciones antes mencionadas; sin embargo, eso no absuelve al medio de la responsabilidad de dar difusión a ese tipo de materiales sensacionalistas.

Finalmente, la nota titulada “IMÁGENES FUERTES: Pobladores de Metepec, Hidalgo, linchan ahora a 4 y queman vivo a un agente” (*sic*) de *Sin Embargo Mx*, advierte en un primer momento que se tratará de una nota con sensacionalismo y sin censuras. Primero, por la advertencia de contener imágenes fuertes, lo cual a su vez funciona como gancho para las visitas a este diario digital, y en segundo lugar por la frase “queman vivo”.

Después de ello, en la entrada de la noticia, los datos con los cuales inicia *Sin Embargo Mx* son el suceso que ocurrió, es decir, el linchamiento y las personas involucradas en este, tanto por parte de los linchadores como de los linchados, así como el cargo de estos últimos y las consecuencias físicas que presentaron estos, tras ser linchados. Esto presenta similitud tanto con medios locales como nacionales, pues la mayoría centraron sus entradas en responder el ¿qué?, ¿dónde?, ¿cómo? y ¿quiénes? En ese sentido, en respuesta a ese último cuestionamiento, *Sin Embargo Mx* también resalta a lo largo de su discurso que uno

de los linchados formaba parte de una dependencia estatal, lo cual da relevancia mediática al caso.

Ahora bien, con respecto a las fuentes utilizadas por *Sin Embargo Mx*, de acuerdo con lo mencionado por el mismo medio, son integradas fuentes oficiales como la Cruz Roja y la Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo; fuentes documentales, pues se integran datos estadísticos de académicos involucrados en el estudio de los linchamientos; e información de otros medios de comunicación e imágenes que circulaban por redes sociales, la cual puede ser considerada como fuente oral.

De este modo, es posible observar que la nota de *Sin Embargo Mx* se encuentra sustentada por diversas fuentes, lo cual le otorga un sentido de neutralidad y contraste a la misma. Además, al integrar fuentes documentales y orales, brinda la posibilidad de conocer el contexto social en el que se desarrolla el hecho y el histórico de los linchamientos, en este caso, en México en general.

Con respecto a ello, el material gráfico que integra *Sin Embargo Mx* está relacionado precisamente con los datos proporcionados a través de las fuentes documentales. No obstante, al inicio de su nota, incluso antes que el título puede apreciarse un conjunto de tres imágenes verticales de una secuencia que muestra a una de las personas linchadas semidesnuda y envuelta en fuego, así como otra persona detrás y en una de las imágenes a un elemento policial.

Posteriormente, debajo del *intro* de la nota y en la parte superior del contenido, se agrega el enlace de un Tweet, donde puede leerse lo siguiente:

“#Video

#ImágenesFuertes

Pobladores de #Metepac, en #Hidalgo, retuvieron a 4 sujetos acusados de sacar fotos a menores, a uno de ellos le prendieron fuego.” Además, este texto se encuentra acompañado de un video el cual dirige a la red social de Twitter para poder visualizarlo.

Finalmente, en el desarrollo de la nota se integra un video de la plataforma YouTube de la cuenta Sin Embargo Al Aire y es titulado “México, un país de

linchamientos”, en el cual se integran datos relacionados con el contexto histórico del fenómeno de los linchamientos, como fue mencionado anteriormente.

En este video puede apreciarse en un primer momento una cortinilla con el nombre del canal de YouTube y posteriormente el texto “Las imágenes de este video pueden ser perturbadoras, no aptas para menores de edad”. En seguida, se lee el texto “México: un país de linchamientos” y de fondo, la imagen de dos hombres con lesiones físicas en el rostro y semidesnudos.

En las siguientes escenas se aprecia a otra persona envuelta en fuego y se lee “El linchamiento en México ha crecido un 300% en los últimos 8 años”. A continuación, se ve un cambio de escena, en la que aparece una multitud concentrada en un solo lugar frente a elementos policiacos y el texto “Sólo en la CdMX creció 80%” (*sic*). Posteriormente, aspectos a detalle de prendas quemándose y el texto “Edomex, Puebla, y la CdMX concentran el 60% del total de linchamientos del país”, y un cambio de escena a personas de espaldas, donde se lee “ocurridos en los últimos 30 años”.

En la siguiente escena puede observarse un vehículo incendiado y el texto “En lo que va de 2018, se han registrado 283 linchamientos,” y un cambio de escena a una multitud con la frase “consumados y en grado de tentativa”. Después, en la escena subsecuente aparece la imagen de una manta con la leyenda “¡RATERO! ESTAMOS VIGILANDO SI TE AGARRAMOS ¡TE VAMOS A LINCHAR! VECINOS UNIDOS” (*sic*), y debajo como parte del video puede leerse el texto “A la proliferación de mantas y lonas en colonias con advertencias a delincuentes se le llama ‘vigilantismo’”.

En seguida se aprecia nuevamente un cambio de escena donde se visualiza a una persona en el suelo, con el rostro *blureado* y quien es golpeado por otras personas y el texto “Se determina como linchamiento solamente cuando la agresión se genera de manera espontánea”. En otro cambio de escena se observa a otra persona también en el suelo, rodeada por una multitud, de la cual solo pueden apreciarse las piernas y por encima se lee “Cuando las personas son agredidas o asesinadas por el Vigilantismo, no se califica como linchamiento sino como ejecución”.

Posterior a ello, en otra escena, se ve a otra multitud en movimiento y se lee el texto “Es una ejecución, dicen expertos, porque al haber organización se tiene capacidad para detener delincuentes y entregarlos a la policía” (*sic*).

Finalmente, en la última escena se aprecia a una multitud que se abre espacio y aparecen dos personas en el suelo con sangre en el cuerpo semidesnudo y el texto “En vez de eso, los someten y golpean o, incluso, los asesinan”, con lo cual culmina el video con la cortinilla con la cual inició. Además, es preciso mencionar que en todo el relato del video se utiliza un sonido instrumental de fondo.

Si bien es cierto que el contenido informativo del video antes descrito es amplio y proporciona información necesaria para comprender el fenómeno de los linchamientos en México, las imágenes y vídeos utilizados -pese a estar restringidos a través de efectos- son gráficos explícitos que podrían describirse como sensacionalistas. Sin embargo, al detallar el crecimiento de este fenómeno y sus causas, así como consecuencias, el uso de estos elementos puede entenderse como una herramienta para comprender a mayor profundidad los linchamientos.

Es por ello, que para el análisis de la cobertura mexicana y en particular, la hidalguense, sobre los casos de linchamiento, es necesario observar a detalle cada uno de los elementos que componen las seis notas seleccionadas en la presente investigación.

Por esa razón, en el siguiente apartado será analizado el seguimiento que cada uno de los medios dio al caso del linchamiento de Metepec, con lo cual también podremos conocer si este fenómeno social forma parte de las agendas de los medios y sus audiencias o si, por el contrario, es un tema que se encuentra dentro de una espiral del silencio.

Además, una vez analizados todos los aspectos y herramientas digitales y periodísticas de cada noticia, podrán observarse las similitudes entre cada uno de los diarios seleccionados en el presente estudio, esto con el fin de conocer si existe uniformidad entre la información que reciben las audiencias o si bien, esta se encuentra polarizada.

Finalmente, con todas las características antes mencionadas podrá obtenerse un análisis completo de los discursos que existen en torno al linchamiento

en los medios de comunicación nacionales y locales, para que a partir de ello puedan plantearse propuestas que beneficien al derecho de las audiencias a una cobertura neutral y completa entorno al fenómeno de los linchamientos.

5.5. Los linchamientos en México e Hidalgo, ¿sucesos presentes en la agenda setting o fenómenos dentro de una espiral del silencio?

En el presente apartado, son observadas las similitudes o diferencias tanto en la información como en la redacción de las notas que dieron a conocer el linchamiento de Metepec, Hidalgo, por parte de los seis medios seleccionados en esta investigación, ya que a partir de ello es posible reflexionar sobre la uniformidad o, por el contrario, la polarización de las mismas y de este modo, conocer los discursos que llegan a las audiencias con respecto a este fenómeno social.

En ese sentido, también es presentado el análisis del seguimiento que cada uno de los seis medios seleccionados dio al linchamiento de Metepec, Hidalgo, y en caso de existir dicha continuación del caso, conocer los rasgos en los que cada medio centró su cobertura, lo cual a su vez sirve como una herramienta para definir con cuál de las teorías sobre la sociología de los medios de comunicación tiene una mayor relación, puesto que cabe reconocer como “el discurso es un valioso camino para acercarse a la forma en que las sociedades construyen su memoria”, (Salgado, 2019, pág. 36).

Es decir, a partir del seguimiento de las noticias en los medios y mediante otras características sociológicas y periodísticas -incluidas previamente en apartados anteriores- es viable reflexionar sobre la teoría a la cual responde la cobertura promedio de los linchamientos tanto en México como en Hidalgo. Por ejemplo, advertir si corresponden a la teoría de la agenda setting o más bien, a la teoría de la espiral del silencio. La idea es conocer el interés que los medios, las instituciones sociales y la propia audiencia dan a los linchamientos, lo cual a su vez influye en la percepción que pudieran tener de los mismos de acuerdo con la importancia que actualmente se le da a este fenómeno.

Por lo consiguiente, el primer punto a desglosar en este apartado son las similitudes y/o diferencias que existen en cada uno de los medios seleccionados, mismos que en promedio presentan más semejanzas en los datos que difunden, así como las fuentes consultadas, mientras que los discursos varían de acuerdo con las líneas editoriales de los mismos.

En relación a ello, el primer medio observado fue *Milenio Hidalgo*, el cual presentó un discurso similar al de los otros cinco medios del presente análisis, ya que los datos expuestos y las fuentes consultadas, según lo expuesto por el mismo medio, son prácticamente las mismas que las presentadas por los medios restantes; a excepción de que este diario optó por dar a conocer el nombre de la colonia donde las personas linchadas fueron observadas presuntamente en la toma de fotografías a menores de edad.

Algo semejante ocurrió con la cobertura de *Criterio Hidalgo*, medio que al igual que *Milenio Hidalgo* destacó los mismos datos y fuentes dentro de su discurso, con la diferencia de que el primero difundió las iniciales y edades de las cuatro personas linchadas, pese a que la información difundida por fuentes oficiales solo integra las iniciales de uno de ellos.

Por otro lado, el medio digital *AM Hidalgo* difundió información proporcionada únicamente por fuentes oficiales, como fue explicado anteriormente, por lo cual puede apreciarse un discurso semejante al de los medios locales arriba citados.

Por tal motivo es posible advertir que los medios locales seleccionados cuentan con una cobertura similar pese a presentar algunos datos únicos, pero que no cambian la estructura o discurso de sus notas, pese a ser medios más cercanos al lugar en el que se desarrollaron los hechos.

Por otro lado, *El Universal* -medio de circulación nacional- presentó algunos datos extra en comparación con las notas locales, pues incluyó información sobre el caso de un linchamiento reciente en otro estado de la República, así como la mención de la creación de un grupo de reacción inmediata en ese mismo lugar, con lo cual brindó contexto sobre la presencia de linchamientos en México y sus efectos en el actuar de ciertas instituciones o la creación de políticas públicas en la materia.

Así mismo, *El Sol de México* difundió datos similares a los presentados por los medios locales, a diferencia de que este medio dio a conocer un dato extra en el que informó sobre el incendio de un vehículo que se encontraba en la parte trasera de la presidencia, en el momento en que se desarrolló el linchamiento. Sin embargo, el resto de su narración fue semejante a las notas locales analizadas anteriormente.

Ahora bien, la cobertura del medio digital *Sin Embargo Mx* fue una de las más distintas en comparación con los medios citados anteriormente, ya que es el único medio que a lo largo de su discurso integró fuentes documentales, mismas que a partir de estadísticas sobre los linchamientos ocurridos en México en los últimos años y los aportes de académicos que estudian este fenómeno, proporcionó una visión más amplia sobre el desarrollo de este en el país.

Además, es importante agregar que, pese a que estos medios mantienen una constante de similitud en los datos que presentan a lo largo de la primera nota en la que dieron a conocer el linchamiento de Metepec, Hidalgo; la narrativa de estos hechos varía de acuerdo con la línea editorial de los mismos diarios, el contexto en el que estos se desarrollan y las herramientas con las que cuentan, por lo que no puede asegurarse que existe un único discurso entorno al fenómeno del linchamiento.

Por ejemplo, de acuerdo con lo desglosado tanto en el apartado de las características sociológicas como el de las herramientas periodísticas utilizadas por los reporteros, la mitad de las notas aquí analizadas presentan una versión justificada de los hechos, con una tendencia a coberturas sensacionalistas debido a su falta de censura en sus materiales gráficos o al narrar explícitamente los hechos, así como a la estigmatización de las personas involucradas y la violación a los derechos humanos de las personas linchadas a través de la revictimización de las mismas. Mientras que la otra mitad parece, por el contrario, condenar el linchamiento, pues a través de la descripción de los hechos hacen ver a dicho suceso como un delito o vierten comentarios en contra de estos actos; sin embargo, en cuanto al material gráfico que utilizan también mantienen discursos sensacionalistas o estigmatizantes, que incluso en algunos casos consiste en

material no diseñado por el mismo medio. Por tal motivo, es posible advertir que la cobertura del linchamiento en México e Hidalgo carece de imparcialidad y tiende hacia el sensacionalismo sin considerar que se trata de fenómenos sociales que implican diversos puntos de estudio.

No obstante, pese a dicha complejidad del linchamiento, estos sucesos en ocasiones son tratados como temas aislados; es decir, son olvidados de la memoria colectiva en un corto o mediano plazo sin alguna razón aparente, motivo por el cual también son apartados de las agendas de los medios.

Por ello, a continuación, son presentados los resultados del análisis del seguimiento que cada uno de los seis medios seleccionados dio al linchamiento de Metepec, Hidalgo; esto con la finalidad de comprobar el interés que los medios e instituciones dieron a este caso y en consecuencia, analizar si los linchamientos en México e Hidalgo responden a la teoría de la agenda setting o a de la espiral del silencio, así como las principales características de estas teorías plasmadas en las coberturas nacionales y locales.

Dentro de dicho orden de ideas, el primer medio a observar fue *Milenio Hidalgo*, el cual dio el seguimiento del caso de Metepec, Hidalgo, a lo largo de siete meses, en los que fueron publicadas cinco notas en relación al suceso en cuestión; de las cuales las primeras cuatro fueron publicadas durante la primera semana posterior al linchamiento.

De este modo, es posible advertir que *Milenio Hidalgo* mantuvo un notable interés durante los primeros días posteriores al linchamiento y con el paso del tiempo, mantuvo una cobertura menor sobre este caso, hasta omitirlo de su agenda.

Ahora bien, en lo que respecta a los temas desprendidos de este caso de linchamiento y abordados por este diario, *Milenio Hidalgo* no centró su cobertura del caso en un tema en específico, sino que llevó a cabo un seguimiento en el que abordó diversas líneas del caso sin adentrarse a fondo en alguna de ellas.

Por ejemplo, en la nota titulada “Linchamientos a la alza en la última década: estudio” abordó las estadísticas de los linchamientos en México en los últimos 10 años según datos académicos, con lo cual presentó un panorama más amplio de este fenómeno y brindó un contexto social e histórico del mismo.

Por otro lado, en sus siguientes notas tituladas “Los golpearon sin miedo, nadie hizo nada”, “Policía municipal está capacitada, dice secretario de ayuntamiento” y “Redes sociales causaron el linchamiento en Metepec”, *Milenio Hidalgo* recopiló diversos testimonios de fuentes orales, así como la versión proporcionada por las autoridades municipales de Metepec y opiniones respecto al caso vertidas por autoridades estatales, a través de las cuales dio a conocer más detalles de lo ocurrido así como el impacto que tuvo este linchamiento en el ámbito local.

Finalmente, la nota con la que este diario concluyó su cobertura sobre el caso Metepec, fue entorno a una protesta en relación al proceso legal derivado del linchamiento en cuestión, misma que se publicó con seis meses de diferencia a partir de la penúltima nota sobre el caso, por lo que puede observarse una falta de seguimiento previo y cómo el medio retomó la cobertura del caso tras un nuevo evento polémico derivado del mismo, es decir, la protesta.

En relación a ello, se advierte que la cobertura de *Milenio Hidalgo* presenta características relacionadas tanto con la teoría de la agenda setting como de la teoría de la espiral del silencio. Por ejemplo, pese a que el medio realiza el seguimiento del linchamiento de Metepec, existe un lapso de tiempo en el que este suceso es relegado y cae en una espiral del silencio, en la que durante alrededor de seis meses no se da a conocer ningún dato relacionado con este hecho por parte del medio en cuestión.

De tal manera, esto se relaciona con la teoría de la espiral del silencio, en la que el sociólogo Nikolas Luhmann (en Noelle-Neumann, 1980) explica que la atención de la opinión pública es efímera y se encuentra en constante movimiento, por lo que las personas y los temas buscan consolidarse en la conciencia pública en una especie de lucha de competencias.

Así mismo, Noelle Neumann (1980) -autora de la teoría de la espiral del silencio- reconoce que solo son tomadas en cuenta las opiniones de aquellas personas de las que se considera que sus juicios merecen respeto o que se encuentran mayormente sustentados, así como los temas que son relativos a asuntos de interés nacional, lo cual tiene relación con el tipo de cobertura que realizó

Milenio Hidalgo a lo largo del seguimiento del caso de Metepec, Hidalgo en el que retomó declaraciones de personajes políticos y las demandas de la sociedad ante el caso legal desprendido del linchamiento en cuestión.

Sin embargo, la teoría de la agenda setting también afirma que existen investigaciones que comprueban la existencia de subidas y bajadas de un tema o varios en un periodo largo de tiempo, es decir, que existen temas y sucesos que después de cierto periodo pierden interés y quedan aislados de la agenda mediática por un tiempo, sin que ello quiera decir que en un futuro no podrían volver a retomar cierta relevancia en la sociedad y por consecuencia, en los medios.

Por otro lado, con respecto al discurso plasmado por *Milenio Hidalgo* a lo largo de la nota inicial en la que da a conocer el linchamiento de Metepec, este medio presenta otras características relacionadas con la teoría de la agenda setting; por ejemplo, la sección en la que se localiza es la de “Policía”, la cual está relacionada con temas de justicia e inseguridad, tópicos que siempre están presentes en las agendas de los medios, por ser considerados como de interés nacional.

Así mismo, al integrar más de dos fuentes en su cobertura, este medio hace ver al linchamiento como un tema de conocimiento general en la sociedad, es decir, no es un tema aislado de la misma, sino más bien, lo trata como un hecho de interés público, institucional y mediático.

Por otro lado, en lo que respecta a *Criterio Hidalgo*, este medio realizó el seguimiento del linchamiento en Metepec, Hidalgo, a lo largo de poco menos de un año, a partir del 27 de septiembre de 2018 -día en el que ocurrió el linchamiento en cuestión- hasta el 09 de septiembre de 2019; lapso en el cual fueron abordadas 14 notas, de las cuales ocho fueron difundidas durante el primer mes posterior al linchamiento.

En dichas notas, *Criterio Hidalgo* abordó las líneas de investigación derivadas del linchamiento, el estado de salud de las personas que resultaron linchadas, la recapitulación de otros linchamientos ocurridos en Hidalgo, así como declaraciones de personajes del ámbito público en el estado.

Por ejemplo; en la nota “Fallecido en linchamiento era agente la Procuraduría de Hidalgo” (*sic*), este medio da a conocer datos que refuerzan el interés mediático del linchamiento, pues informa que una de las personas linchadas, misma que perdió la vida en ese suceso, pertenecía a una institución de seguridad en el estado en el que ocurrió el hecho, lo cual refuerza una vez más lo mencionado en ocasiones anteriores sobre el cómo algunos sucesos toman relevancia en las diferentes agendas debido a que involucran a personajes o instituciones consideradas con poder dentro de la sociedad.

Con respecto a las notas “Abre PGJEH investigación por linchamiento en Metepec”, “Inicia CDHEH queja por linchamiento en Metepec”, “Tras linchamiento de MP en Metepec, señalan omisión de PGJH” (*sic*), “Piden a fiscalía actuar contra turba en ajusticiamiento”, “Pobladores de Metepec defienden a detenido por linchamiento” y “Ven errores de la fiscalía en linchamiento de Metepec”, son abordados hechos relacionados con las líneas de investigación iniciadas por el linchamiento en cuestión tanto por parte de las autoridades judiciales en la entidad como por parte de la comisión de derechos humanos del estado, y todo lo derivado de esto, lo cual brinda más de una perspectiva respecto a la investigación del caso.

Mientras que en los titulares “Dos agredidos en Metepec, en coma; otro grave” y “En coma, dos de los agredidos por turba en Metepec”, *Criterio Hidalgo* da seguimiento al estado de salud de las personas linchadas; es decir, da peso a las consecuencias del linchamiento no solo desde el marco legal sino también desde el ámbito personal con respecto a los involucrados.

Por otro lado, en la nota “Cuando en 1998 colgaron a dos en Huejutla”, este medio recopila los linchamientos más mediáticos en Hidalgo e incorpora el caso de Metepec en su tercera cabeza de descanso, es decir, nuevamente refuerza que este linchamiento es considerado uno de mayor importancia a diferencia de otros casos del mismo fenómeno.

Posteriormente, en lo que respecta al texto “Pobladores de Metepec acudieron a linchamiento por publicación en Facebook”, *Criterio Hidalgo* da a conocer el papel de las redes sociales en el linchamiento en cuestión, lo cual se encuentra relacionado con lo planteado por el manual de Connectas, el cual

menciona la importancia de analizar a fondo la llamada “construcción colectiva” a través de herramientas digitales, puesto que pese a que puede ser de ayuda para los mismos medios y la construcción de la noticia, también puede tener como consecuencia una distorsión en el discurso periodístico, debido a la posible existencia de una importante carga de subjetividad en la misma, así como posibles estigmas y propósitos particulares, tal como sucedió en este caso en el que el linchamiento trascendió hasta ocasionar la muerte de uno de los involucrados.

Así mismo, en las notas “Respalda el PT a Bayardo, pero no a la violencia”, “Diputada de Morena atribuye linchamientos a falta de valores”, “Edil de Metepec elude preguntas sobre vigilancia”, este diario difunde las opiniones y declaraciones de las “voces de poder” de la región con respecto al linchamiento en cuestión, por lo que es posible advertir que dicho suceso permaneció durante un considerable lapso de tiempo dentro de la agenda política y en consecuencia, esto fue retomado a través de la agenda de *Criterio Hidalgo*.

De este modo, es posible observar como la cobertura que realiza este medio sobre el linchamiento de Metepec está mayormente relacionada con la teoría de la agenda setting; ya que en primer lugar, *Criterio Hidalgo* continúa durante cerca de un año con la difusión de diversas noticias relacionadas con el caso Metepec, en el que a través de la publicación de 14 notas, da el seguimiento de más de un tópico derivado del caso e integra tanto fuentes oficiales, como orales y documentales en dicho seguimiento, con lo cual brinda una perspectiva más amplia del caso y del propio fenómeno social del linchamiento en general.

Además, dentro de su cobertura inicial, este medio denomina al linchamiento como delito, lo cual se encuentra ampliamente relacionado con la seguridad y justicia, mismos que son considerados como temas permanentes dentro de las agendas política, mediática y pública; es decir, los delitos son considerados temas de interés general, por lo que su cobertura es mayor en comparación con otros tópicos y, en consecuencia, su presencia en la agenda setting también lo es. Por ello, es posible advertir como la cobertura de *Criterio Hidalgo* corresponde más a una teoría de la agenda setting, pues incluye diversos factores relacionados con esta teoría de las ciencias sociales.

Por otro lado, *AM Hidalgo* fue el único medio local analizado en esta investigación que realizó una cobertura del caso Metepec durante más de un año, ya que difundió 12 notas relacionadas con el linchamiento en cuestión por un lapso de más de dos años que comprendió desde el 28 de septiembre de 2018 hasta el 20 de noviembre de 2020.

De dichas notas, ocho fueron difundidas durante los dos meses siguientes al linchamiento y posteriormente, existió un periodo de seis meses en los cuales este medio no publicó ninguna información sobre el caso, mismo que retomó en abril de 2019 con la publicación de tres notas y que finalmente, terminó su cobertura respecto a este linchamiento en noviembre de 2020, después de siete meses sin difundir información nueva sobre el tema.

En ese sentido, este medio digital al igual que *Milenio Hidalgo* y *Criterio Hidalgo* realiza un seguimiento constante del caso Metepec durante los primeros días posteriores a ocurrido el linchamiento y continúa con la difusión de notas esporádicamente.

Así mismo, en otro orden de ideas, los temas en los que *AM Hidalgo* centró su seguimiento fueron las líneas de investigación iniciadas a consecuencia del linchamiento, así como el estado de salud de las personas que resultaron linchadas y las declaraciones emitidas por las “voces de poder” como el gobernador del estado y la intervención de la comisión de derechos humanos de la entidad.

Por ejemplo, la nota con la que este medio retomó el caso de Metepec fue a través de una crónica del suceso y la recopilación de otros linchamientos ocurridos en el estado a través de la nota “CRÓNICA. Silencio y sangre seca en Metepec; suman tres linchamientos en Hidalgo”.

Posterior a ello, *AM Hidalgo* publicó la nota “Inicia Derechos humanos queja de oficio por linchamiento en Metepec”, en la que destacó la postura de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo (CEDHH), lo cual también puede considerarse como una de las líneas de investigación derivadas del linchamiento.

En paralelo, las notas “Detienen a presunto responsable de linchamiento en Metepec”, “Con manifestación piden liberar a presunto responsable de linchamiento

en Metepec”, “Sale libre acusado de propiciar linchamiento en Metepec” y “Ganan amparo para ejecutar ordenes de aprehensión por linchamiento en Metepec”, también centran su discurso en la investigación y proceso legal derivado del caso Metepec.

Por su parte, los titulares “Sin declaración de sobrevivientes por linchamiento en Metepec; permanecen hospitalizados”, “Continúan en terapia intensiva sobrevivientes de linchamiento en Metepec”, “Dan de alta a uno de tres sobrevivientes de linchamiento en Metepec”, “Muere sobreviviente por linchamiento en Metepec, tras 19 días internado”, “Dan de alta a último sobreviviente de linchamiento en Metepec”, este medio da a conocer la evolución en el estado de salud de las personas que resultaron linchadas en Metepec, e intenta incluir la versión de los hechos de dichas personas, aunque sin éxito en ello.

Así mismo, en lo que respecta a las declaraciones de las consideradas “voces de poder”, *AM Hidalgo* solo añade una noticia en la que da a conocer las declaraciones del gobernador de Hidalgo en la nota titulada “Determinarán responsabilidades por linchamiento en Metepec: Omar Fayad”, la cual fue publicada al día siguiente del linchamiento, sin volver a retomar declaraciones de él o de otra figura pública con respecto a este caso.

Por lo consiguiente, una vez analizadas las características presentes en la cobertura que da *AM Hidalgo* al linchamiento de Metepec, puede observarse que dicha cobertura corresponde a la teoría de la agenda setting, ya que, pese a que en la nota en la que da a conocer el linchamiento en cuestión, únicamente integra fuentes oficiales y carece de características y detalles en el relato de los hechos, el seguimiento que posteriormente da este medio es difundido durante dos años; es decir, continúa presente en su agenda por un periodo de tiempo considerable y mayor al del resto de los medios, pese a que este también tiene la característica de subidas y bajas en su agenda, es decir, periodos en los que el tema estuvo relegado en una espiral del silencio.

Así mismo, en dicho seguimiento, *AM Hidalgo* integra notas en las que da a conocer diversos temas derivados del propio linchamiento, así como las declaraciones por parte de distintas fuentes sobre el hecho ocurrido, por lo que

puede observarse que este medio sigue distintas líneas que proporcionan una visión más amplia del fenómeno, así como del caso en específico del linchamiento de Metepec. De este modo, *AM Hidalgo* complementa la nota inicial en la que da a conocer el suceso en cuestión; ya que, en un inicio, dicha nota careció de fuentes e información; sin embargo, en el seguimiento, dicha característica cambia al brindar mayores datos respecto al caso.

En consecuencia, se puede inferir que la cobertura del caso Metepec por parte de los medios locales continuó por periodos considerables de tiempo; es decir, fue un tema presente en la agenda mediática hidalguense, del cual se desprendieron otros temas desde diversas perspectivas, lo cual hizo posible la ampliación del caso para su presencia también en las agendas política y pública. Por el contrario, los medios nacionales no presentaron un seguimiento largo sobre el linchamiento de Metepec, pues ninguno de ellos continuó con la cobertura de este caso en específico.

Sin embargo, si bien, el diario de circulación nacional *El Sol de México* no realizó un seguimiento del caso de Metepec, el medio local *El Sol de Hidalgo* - desprendido del primero y con cobertura estatal- sí publicó una nota sobre el linchamiento en cuestión donde dio a conocer el avance del caso desde el ámbito legal con el titular “Pueden caer más involucrados por linchamientos”.

No obstante, fue la única información que se dio a conocer por este medio sobre dicho suceso e incluso, no existió información previa difundida por *El Sol de Hidalgo*, por lo que se tomó como un suceso de dominio público, ya que tampoco se brindó contexto sobre dicho caso.

Por esta razón, es posible advertir como el linchamiento de Metepec, Hidalgo, solo formó parte de la agenda mediática a nivel nacional por una única ocasión y posteriormente, el caso fue relegado y cayó en una espiral del silencio, pues hasta la actualidad no se ha difundido información nueva en el ámbito nacional sobre este suceso. Además, aunado a la falta de seguimiento en el caso de Metepec por los medios nacionales seleccionados, también se detectó a través del análisis de las características presentes en sus discursos que dos de estos medios carecían de fuentes que proporcionaran un panorama mayor de este linchamiento en particular,

por lo que su información no proporcionaba un contexto social adecuado para sus audiencias.

Por ejemplo, en el caso de *El Universal*, este medio pese a mencionar que en otro estado (Puebla) también ocurrió un caso de linchamiento y con ello sentar el precedente de que no se trata de un hecho aislado, al momento de mencionar las fuentes consultadas para la publicación de su primer y única nota sobre el caso Metepec, este medio solo integra fuentes oficiales; es decir, sigue un discurso dominante sin tomar en cuenta otras perspectivas del suceso.

Así mismo, la cobertura que realiza *El Sol de México* corresponde mayormente a una teoría de la espiral del silencio, ya que en la redacción de su única nota sobre el linchamiento de Metepec no menciona en ningún momento las fuentes a consultar para la redacción de la misma, por lo que da una especie de anonimato y carencia de veracidad.

Además, pese a que califica este linchamiento como un hecho que traspasó fronteras debido a la intervención de policías municipales y estatales, así como el Ejército, este medio no da un seguimiento directo del caso, por lo cual este puede definirse como un tópico que no forma parte de su agenda editorial.

Finalmente, el medio digital *Sin Embargo Mx*, pese a realizar una cobertura que integra fuentes tanto oficiales como documentales y que proporcionan una visión amplia sobre el fenómeno del linchamiento en general, este no da un seguimiento del linchamiento en Metepec, ni se encuentra dentro de alguna sección ya definida en su portal de Internet, por lo que puede observarse que el fenómeno del linchamiento no forma parte de la agenda de *Sin Embargo Mx*.

En ese sentido, es posible inferir que la cobertura de dicho medio corresponde mayormente a la teoría de la espiral del silencio, ya que a pesar de tener un discurso amplio en la publicación de la nota inicial donde lo hace ver como un fenómeno social presente en el país, al no dar un seguimiento del mismo, lo relega de la memoria colectiva de su audiencia.

En conclusión, el linchamiento de Metepec formó parte de las tres agendas (mediática, política y pública) en su entorno cercano, es decir, en Hidalgo; ya que fue un tema que los medios retomaron por un lapso de tiempo considerable y que

generó diversas opiniones al respecto por parte de las consideradas “voces de poder” así como de la población en general. Además, las líneas de investigación iniciadas por el caso de Metepec también dieron paso a que dicho suceso trascendiera durante mayor tiempo en comparación con otros linchamientos ocurridos en el estado.

Sin embargo, en lo que respecta al ámbito nacional, el linchamiento de Metepec, Hidalgo, fue relegado de la agenda mediática, pues a pesar de que fue tomado como un suceso que trascendió fronteras en un primer momento, este no fue retomado por ninguno de los tres medios seleccionados.

Incluso, de acuerdo con el registro de la prensa local y nacional, no existió alguna declaración respecto al linchamiento en cuestión por parte de alguna autoridad o dependencia de orden federal, por lo que se advierte que dicho suceso tampoco trascendió a la agenda política nacional.

Por tal motivo, al no estar presente en la agenda mediática ni en la agenda política nacional, el linchamiento de Metepec, Hidalgo, tampoco formó parte de la agenda pública nacional, ya que dentro del proceso comunicativo dichas agendas - de acuerdo con Díaz (2001)- se relacionan entre sí, al mismo tiempo que son constantemente influenciadas por factores individuales o colectivos. Es por ello que puede identificarse que el linchamiento de Metepec, Hidalgo, fue un caso apartado de la agenda setting y sumado a la gran variedad de temas de los que no se hablan y que forman parte de la espiral del silencio en la cobertura de la prensa nacional.

Es decir, los linchamientos, pese a ser sucesos relacionados con temas de seguridad y justicia, se pierden dentro de las decenas de noticias que son reportadas a nivel nacional día con día, y que, aunque en ocasiones son retomadas en el ámbito local, este caso en particular no traspasó a la esfera nacional en más de una ocasión.

Es en ese sentido que resulta necesario explicar, de acuerdo con lo observado a través del análisis desglosado en los apartados anteriores, cómo es presentado el discurso de la prensa nacional y local en general con respecto a los linchamientos y qué repercusión tienen en la actualidad estos medios en el desarrollo del propio fenómeno social y de los involucrados en el mismo.

5.6. El linchamiento como un fenómeno inexplorado dentro de la prensa mexicana e hidalguense

Actualmente, los discursos plasmados a través de los distintos medios de comunicación en torno al fenómeno del linchamiento presentan claras carencias con respecto a la recolección e integración de datos que contrasten diversos puntos de vista y que a su vez proporcionen una visión amplia y concreta del suceso para brindar a los lectores las herramientas adecuadas que faciliten el desarrollo de su propio criterio con respecto a este fenómeno.

Sin embargo, como fue observado a lo largo del presente capítulo, tanto medios locales como nacionales presentan los mismos datos e información en su primera nota sobre el linchamiento en cuestión como en el seguimiento del caso, ya que en su mayoría recurren a las mismas fuentes, que por lo general son las oficiales e institucionales. En vista de ello, conviene resaltar que son estas fuentes las que mantienen el liderazgo de lo que se dice, cómo y hasta cuándo, característica que será explicada a mayor profundidad en el próximo apartado. Así mismo, en este análisis pudo identificarse que aunado a la falta de información contextual del suceso; la conceptualización y descripción de las características del linchamiento fueron presentadas -en su mayoría- de forma imparcial y estigmatizada.

Por ejemplo, el linchamiento fue expuesto como la consecuencia de actos descritos como delito y como una sanción por los mismos, además de ser puntualizada la metodología del mismo, sin considerar que dicha característica puede fungir como guía y replicarse en casos futuros.

Por otra parte, el material gráfico utilizado por los medios seleccionados fue en su mayoría material explícito y con censuras parciales que solo revictimizaban a las personas linchadas al no respetar sus derechos humanos debido a que fueron expuestas sus identidades y su vulnerabilidad ante dicha situación.

Además, pese a que dichos materiales contenían advertencias para su visualización, el ser difundidos por estos medios facilitaba la oportunidad de continuar con la réplica de los mismos sin avisos o restricciones para su reproducción. Así mismo, derivado del análisis del material gráfico utilizado por los

medios seleccionados, así como las características en la estructura de sus notas pudo identificarse la falta de coordinación entre el personal involucrado en la construcción de la noticia, ya que, en el caso de medios como *Sin Embargo Mx* y *AM Hidalgo* se pudo reconocer que el discurso de la nota no coincidía con el material audiovisual empleado o con el titular de la noticia.

Es decir, en el caso de *Sin Embargo Mx* pudo observarse un titular sensacionalista, mientras que en el desarrollo del texto el linchamiento fue descrito a profundidad y con base en estudios académicos sobre el mismo, lo que brindó contexto social e histórico del hecho, por lo cual no coincidían el discurso de la nota con el planteado en el titular.

Por su parte, *AM Hidalgo* reportó el linchamiento de acuerdo con la información proporcionada por fuentes oficiales y sin mayores comentarios sobre el suceso; sin embargo, en el material gráfico incluido en la nota, fue presentado un vídeo con datos extra y opiniones sobre el caso, sin ser dicho material elaborado por el mismo medio.

De modo que es posible advertir como existe -en algunos medios- una falta de coordinación entre reporteros, editores y fotógrafos o encargados de las plataformas de Internet para la construcción de las noticias; ya que, de acuerdo con sus propios contextos, estos pueden tener una perspectiva distinta del suceso y plasmar ello en la construcción del discurso a difundir, dando como resultado una nota distorsionada en cuanto a su contenido.

En definitiva, tanto en México como en Hidalgo es necesaria una capacitación interdisciplinaria para todo el equipo que integra los distintos medios de comunicación sobre el concepto y las principales características de los linchamientos en general, así como una constante actualización sobre el tema, con el objetivo de proporcionar contenido verídico, contrastante, de actualidad y con calidad humana para que sean las mismas audiencias quienes decidan qué pensar sobre los linchamientos y no los medios quienes les indiquen qué y cómo pensar en relación a este tema.

Puesto que, como fue mencionado en apartados anteriores, solo a través de la combinación de recursos digitales y la disposición para experimentar y descubrir,

podrá lograrse un periodismo de calidad, comprensible, de impacto social y de trascendencia global e histórica.

Finalmente, en el siguiente apartado será respondido el cuestionamiento sobre ¿quién establece la agenda setting en México e Hidalgo? Es decir, ¿quién o qué es lo que hace que un asunto aparezca y desaparezca de los medios y de la opinión pública?; ya que, de este modo será posible comprender definitivamente el por qué la cobertura de los linchamientos en México y en particular, en Hidalgo, se da de un modo y no de otro.

Y con ello, podrá también plantearse una propuesta para la construcción de los discursos periodísticos sobre este fenómeno social que cada vez parece más recurrente dentro de las salas de redacción a nivel local, nacional e incluso, internacional, con el fin de contribuir al enriquecimiento de un periodismo mexicano e hidalguense de calidad que sume a la construcción de sociedades informadas y críticas.

5.7. ¿Quién o qué decide lo que se informa en México e Hidalgo? Y su repercusión en los casos de linchamiento a nivel nacional y local

Llegados a este punto podemos concluir que actualmente, de acuerdo con lo analizado en los apartados anteriores, quienes marcan la agenda setting en México y en particular, en Hidalgo, son todas aquellas personas que pertenecen a instituciones o grupos consolidados dentro de la sociedad o que por algún motivo son consideradas como personas con credibilidad debido a que son agentes de poder en el entorno en el que se desarrollan.

Esto puede confirmarse tras observar que parte del seguimiento que los medios locales dieron al linchamiento de Metepec tuvo relación con las declaraciones que políticos, funcionarios públicos e instituciones sociales hicieron sobre este caso; mientras que, en el ámbito nacional, al no existir declaraciones de personajes de la vida pública nacional, este tema no trascendió para dar un seguimiento del mismo.

De ahí es posible reafirmar como la agenda mediática se encuentra basada en la agenda política, debido a que todos los temas tocados por quienes pertenecen

a dicho círculo son considerados por los medios como temas de interés y presentados del mismo modo a sus audiencias.

Así mismo, en el caso en particular del linchamiento de Metepec, Hidalgo, este caso tomó trascendencia debido a que una de las personas involucradas en este hecho pertenecía a la PGJEH (una institución de gobierno), por lo que nuevamente puede corroborarse la importancia que dan los medios a los temas y sucesos que involucran a este tipo de personajes.

Sin embargo, ello no quiere decir que todos los medios repliquen solo la agenda política o basen su agenda mediática solo en ella, pues como fue explicado a lo largo del apartado sobre la espiral del silencio, existen agentes de cambio que pueden marcar diferencias entre lo que se dice y como se dice en los medios, además de poner nuevos temas en el ojo de la agenda setting, es decir, dentro de todas las agendas de la sociedad.

Ahora bien, otro de los factores que influyen en la construcción de las noticias y el establecimiento de la agenda setting es la competencia entre los medios por mantener la primicia de las notas en la actual era digital, ya que, en cuestión de minutos e incluso segundos puede darse a conocer cualquier suceso noticioso, a través del uso de herramientas tecnológicas y la velocidad de Internet.

Es en ese sentido que, debido a la competencia por ser los primeros en dar a conocer alguna noticia, que los medios recurren a replicar la información proporcionada por las fuentes oficiales, por ser consideradas como información verídica y de fácil alcance para difundirse en un periodo de tiempo menor en comparación con otro tipo de fuentes que requieren de traslado e investigación.

De igual modo, otro aspecto en el que compiten los medios son los índices de audiencia, es decir, la cantidad de lectores de sus notas; lo cual puede explicar por qué existen medios que optan por titulares y material audiovisual sensacionalistas, lo cual les garantizará cierto número de lectores.

Esto puede comprobarse según los aportes del periodista Lippmann (1965), quien consideraba que los estereotipos favorecen los procesos de la opinión pública, debido a que estos se extienden rápidamente entre las conversaciones, ya que inmediatamente transmiten asociaciones negativas e incluso, en algunos

casos, positivas. Esto, sin duda, garantiza a los medios la interacción con sus audiencias y el crecimiento de las mismas a través de la difusión de temas que impliquen procesos de opinión pública.

No obstante, Lippmann (en Noelle-Neumann, 1980) también consideraba que la opinión pública podía disolverse con el paso del tiempo lo cual tiene relación con como en la actualidad algunos temas permanecen por cierto lapso de tiempo y posteriormente, desaparecen sin razón aparente; sin embargo, en muchas ocasiones eso es debido a la entrada de un nuevo tema.

Así mismo, dichas competencias entre temas y medios tienen sentido en el actual mundo globalizado, en el que coexisten decenas, cientos e incluso, miles de medios que reportan prácticamente al mismo tiempo el mismo hecho noticioso, por lo cual cada medio recurre a nuevas formas de contar las historias y presentar sus discursos.

Sin embargo, existen también algunos medios que optan por tomar dicha competencia a partir de la calidad de sus discursos, es decir, ofrecer contenido informativo y crítico, que brinde información imparcial, verídica y completa desde el texto hasta las herramientas audiovisuales utilizadas.

Dichos medios pueden ser considerados como medios dedicados al periodismo de investigación; no obstante, todo el periodismo actual debería contener cierto grado de investigación, ya que en eso consiste el periodismo de calidad.

Es por ello, que resulta necesario replantear la forma en la que los medios construyen sus discursos y en lo que basan su elección de temas, es decir, su agenda mediática; ya que ello servirá como base para la presentación de temas que resulten de verdadero interés dentro de la población en general y que incluso, puedan abordar temas de los que comúnmente no se escribe e informa o por otro lado, dar apertura a aquellas fuentes que en la mayoría de los casos son olvidadas.

Finalmente, tras dar a conocer lo mencionado anteriormente, es posible deducir que la agenda setting en México y en particular, en Hidalgo, es establecida con base en la agenda política, pero con participación también de los actores de cambio que buscan instalarse en la agenda pública y mediática.

Por tal motivo, como fue abordado a lo largo del segundo capítulo de la presente investigación, sería interesante que en algunas ocasiones los medios optaran por dar mayor importancia a la cobertura de aquellos hechos y opiniones en los que no se centran comúnmente, para así establecer un cambio de perspectiva.

Con ello, los reporteros, editores y constructores de las noticias no se engañarían sobre los efectos de su cobertura entre las audiencias, lo cual tendría a su vez como consecuencia el considerar la estructura de su propia agenda y de este modo reflexionar sobre la cobertura de aquellos temas que comúnmente se encuentran dentro de la llamada espiral del silencio.

Así mismo, una vez que los medios de comunicación, tanto nacionales como locales, cuestionen la estructura de sus propias agendas y realicen dicho ejercicio propuesto por el periodista Lippmann; la propia agenda pública, es decir, la agenda de las audiencias comenzará a modificarse.

En conclusión, el periodismo se trata de un ejercicio dinámico y versátil, por lo que necesita ser estudiado constantemente de forma interdisciplinar, pero sin ser encasillado en alguna teoría en específico debido a su propia naturaleza cambiante. Sin embargo, también es necesario conocer las características que actualmente existen entorno a la construcción de los discursos y el por qué son tratados de un modo y no de otro, como en este caso que es analizado el discurso del linchamiento en el periodismo nacional y local.

CONCLUSIÓN

Tras el desarrollo de la presente investigación y los resultados del análisis del discurso realizado a partir de todo lo integrado en los cinco capítulos que comprenden esta tesis; fue posible, en primer lugar, dar a conocer el origen, concepto y características sociológicas del linchamiento, en general, para así proporcionar una visión más amplia de este fenómeno social existente en México e Hidalgo.

Posteriormente, pudo identificarse que el linchamiento es un fenómeno social multicausal, es decir, que no existe una causa única y/o universal para el desarrollo de éste; pues en el primer capítulo de la presente investigación fueron integradas las que -de acuerdo con diversos estudios e investigaciones sobre el tema- son consideradas como las tres principales causas que dan paso al linchamiento en México, sin omitir que pudiesen existir otras causas para que ocurran estos sucesos en otras partes del mundo o que incluso, existan algunas de las cuales no se tenga registro de investigaciones sobre ellas.

La primera causa integrada fue la de usos y costumbres que, como su nombre lo indica, se refiere a la práctica de tradiciones propias de un lugar específico y que comúnmente son relacionadas con zonas rurales, debido a que es donde se encuentran más arraigados estos estilos de vida de usos y costumbres. Sin embargo, también fue demostrado que los linchamientos no son propios de estas localidades y que además, los usos y costumbres no influyen directamente en este tipo de conductas, pues de acuerdo con las investigaciones relacionadas entorno a este fenómeno, los linchamientos pueden ocurrir tanto en zonas urbanas como rurales, e incluso, de acuerdo con los registros encontrados, existen ciudades altamente urbanizadas y pobladas en las que este fenómeno se ha dado con mayor frecuencia que en localidades rurales.

Es por ello que también se abordó cómo es que la crisis de autoridad (segunda causa integrada en esta investigación) actúa como otro factor determinante para el surgimiento y ejecución de un linchamiento; ya que, por ejemplo, la existencia de irritación social a consecuencia de la corrupción y/o

negligencia de las autoridades encargadas de proporcionar seguridad y justicia pueden derivar en el hartazgo social de la población. Efectivamente, la pérdida de confianza pone a la sociedad en una situación de vulnerabilidad y molestia constante que tiene como consecuencia la búsqueda de seguridad y justicia a partir de prácticas como el linchamiento, tal como afirman Rodríguez Guillén & Mora Heredia (2008), por lo cual las poblaciones con registros sobre crisis autoritarias coinciden con los registros de linchamientos ahí ocurridos y en consecuencia, esto es considerado también como una de las principales causas de este fenómeno.

Así mismo, la tercer causa de linchamientos abordada en la presente investigación está relacionada con la llamada lucha política, es decir, cuando los linchamientos surgen a partir de que un significativo número de ciudadanos llega a la conclusión de que los canales de justicia, considerados como los normales, ya no funcionan y buscan otras alternativas como solución para ello, como lo son los linchamientos. Tal parece que ven en estos una especie de actos de cambio o de rebelión ante las instituciones en las cuales han dejado de creer, lo cual también se encuentra relacionado con el concepto de “lucha revolucionaria” del teórico Bourdieu (en Gentile, 2017) en la que afirma que dicha lucha rompe con los esquemas de justicia que deberían ser impartidos por el Estado e inicia una reconstrucción de las diversas condiciones sociales. No obstante, ello no significa que el linchamiento pueda ser explicado como un acto de justicia sin omitir que se trata de un delito, pues consiste en un proceso que naturaliza y legitima la violencia ejercida sobre una víctima en inferioridad numérica.

Además, tras observar las características de las consideradas como las tres principales causas para la ejecución de linchamientos, pudo comprobarse que no existe una causa universal ante la existencia de estos fenómenos, sino que más bien, resulta necesario conocer el contexto en el que se desarrolla cada linchamiento para así comprender la o las causas que originan cada caso en particular, pues atribuir un solo motivo de origen para todos los linchamientos sería un error. Por el contrario, se trata de un fenómeno social variante debido a que depende también de otros procesos históricos por los que la misma sociedad en general atraviesa en cada determinado momento.

En ese sentido, en el análisis realizado a lo largo del último capítulo de la presente tesis, pudo reconocerse que la principal característica en la que la mayoría de los medios seleccionados centró su discurso fue la presunta causa del linchamiento en cuestión, sin que dicha causa fuera relacionada directamente con algún tipo de uso y costumbre, crisis de autoridad en el lugar en el que se desarrollaron los hechos o una lucha política. Así, pudo comprobarse que los medios -tanto locales como nacionales- carecen de los conocimientos básicos entorno al fenómeno del linchamiento; ya que además, a lo largo del análisis mencionado anteriormente, observamos que algunos medios emplearon términos incorrectos en cuanto a la definición del linchamiento y las características del mismo; por ejemplo, considerar como persona linchada solamente a quién perdió la vida en dicho acontecimiento, sin emplear en ningún momento el término “tentativa” o “consumado”.

Así mismo, se identificó que el linchamiento de Metepec, Hidalgo, fue un caso que logró pasar de la frontera local a la nacional, debido a que uno de los personajes involucrados en este hecho (y quién murió a causa del mismo) pertenecía a una institución de justicia de la región en la que ocurrió el linchamiento. Ello tiene relación con lo mencionado a lo largo del tercer capítulo de la presente tesis en el que se reconoció que los primeros linchamientos registrados en la historia de México fueron casos que resultaron altamente mediáticos, debido a que involucraron a personajes de la vida pública o porque esos hechos ocurrían en momentos marcados por diversos conflictos violentos, tal como sucedió con el caso de Metepec, Hidalgo.

Por ello, también pudo identificarse que el linchamiento, pese a tratarse de un fenómeno social variante, no ha sido del todo explorado desde las diversas ciencias sociales, como por ejemplo la comunicación y el periodismo. Sin embargo, sí existe una cantidad considerable de investigaciones desde la sociología y las ciencias políticas, lo cual puede fungir como apoyo para el inicio de las investigaciones sobre los linchamientos desde las diversas ramas de la comunicación.

Esto -a su vez- también fue comprobado mediante el análisis de los seis medios seleccionados para esta investigación, ya que pudo observarse cómo la cobertura de éstos carecía de contexto social e histórico.

Solo uno de ellos proporcionó a sus audiencias datos históricos sobre el fenómeno del linchamiento a través de un recuento de los casos ocurridos en los últimos años en México; todo ello, basado en fuentes académicas. Además, también fue el único medio en integrar fuentes documentales.

Por otro lado, los demás medios consultados no proporcionaron -en su mayoría- datos de otros linchamientos, declaraciones de derechos humanos o de grupos que no están ligados a instituciones locales, por lo cual se identificó que en las notas analizadas predominaron los discursos estigmatizantes, sin contraste y con una versión oficialista y un tanto uniforme. Lo mismo pudo reafirmarse al observar que de los seis medios analizados solo uno brindó contexto social e histórico al agregar más de dos fuentes en el desarrollo de su nota, siendo una de esas una fuente documental, por lo que su discurso no replicó únicamente la versión oficial de los hechos.

En ese sentido, también se comprobó que existe una notoria tendencia hacia la uniformidad en las seis notas analizadas sobre el linchamiento en Metepec, pues pese a que la forma en como fueron narrados los sucesos varió de acuerdo con los propios intereses de la línea editorial de los medios, los datos presentados fueron los mismos y solo uno de ellos agregó información distinta y extra sobre el caso. No obstante, eso no significa que pueda afirmarse la existencia de un único discurso en torno a los linchamientos en México como en Hidalgo.

Es por ello que cabe reconocer que actualmente existe una importante relación entre los medios de comunicación y el desarrollo de fenómenos sociales. Motivo por el cual resulta imprescindible realizar investigaciones y estudios como este para conocer la forma en que los discursos difundidos a través de los medios masivos de comunicación influyen en la incidencia de estos actos.

En ese sentido, todo lo mencionado fue posible conocerlo a través del repaso de las teorías de la agenda setting -conformada por las agendas mediática, política y pública- y de la espiral del silencio. Ambas teorías relacionadas con la opinión

pública, característica fundamental en la consolidación de ciertos temas dentro de la sociedad en general, tal como lo es el linchamiento, así como los procesos de poder en los que intervienen los medios de comunicación en la actualidad, puesto que estos -de acuerdo con Bourdieu (en Gentile, 2017)- son un lugar privilegiado para dar cuenta de procesos de generación, circulación y legitimación de capitales simbólicos.

Es decir, son los medios quienes se encargan de difundir información a la sociedad sobre lo que estos mismos consideran como temas relevantes, ello sin subestimar la capacidad de resistencia de las propias audiencias, puesto que no todas las personas demuestran idénticos efectos sobre la agenda setting, ni todos los temas influyen de la misma manera en todos los individuos, ya que existen una infinidad de factores que intervienen en dicho proceso.

En consecuencia, pudo identificarse que dentro de las audiencias también existen figuras desafiantes de la opinión de la mayoría numérica, personas que no temen al aislamiento de la sociedad y que son posibles agentes de cambio, que a su vez introducen a las agendas mediática y política aquellos temas que en el pasado eran relegados dentro de una espiral del silencio.

No obstante, también fue posible observar que, para que ello ocurra, dichos agentes necesitan reconocer y asumir las consecuencias de salir de las normas propuestas por la sociedad. Y, de esa forma, plasmar su resistencia y desechar los temas que consideran obsoletos o innecesarios y que actualmente forman parte de las agendas mediática y política, o bien exigir una mejor cobertura de los mismos con información verdaderamente importante para que la misma población ejerza conscientemente su ciudadanía.

Ahora bien, a pesar de que existen dichos agentes de cambio y el público en general tiene un poder realmente amplio sobre los medios de comunicación, actualmente aún no han alcanzado a explotar toda esa capacidad, por lo que ceden su poder a los medios de comunicación, quienes lo toman sin ningún miedo y continúan con la difusión de información adecuada a sus propios intereses a lo largo del tiempo.

Además, fue comprobado a través de diversas teorías de la comunicación así como del análisis del discurso desarrollado a lo largo del quinto capítulo, que los medios de comunicación hoy en día basan gran parte de su agenda mediática en todo lo que derive de la agenda política. Es decir, consideran todas aquellas declaraciones y/o opiniones de funcionarios públicos, políticos y “voces de poder” dentro de la sociedad sobre un tópico u otro como temas de interés general y como fuentes primordiales en la búsqueda y difusión de la información.

Lo anterior, aunado al actual avance tecnológico, ha dado paso a que los reporteros compitan para que sea su medio de comunicación el primero en revelar cierta información; decir, contienden por la búsqueda de la primicia informativa, de la exclusiva. No obstante, esto, en muchas ocasiones no les permite corroborar datos y optar por nuevas fuentes, por lo que en consecuencia las notas carecen de contexto, rigor y contraste, lo que a su vez desencadena en la propagación de desinformación y confusión en la población.

Además, pudo comprobarse que dicha competencia sin límites entre los medios de comunicación por los altos índices de audiencia aumenta la censura, o, por el contrario, el sensacionalismo en sus notas. E, igualmente, en ese intento por publicar algo antes que los demás medios o de mostrar algo distinto, todos terminan con notas idénticas y la búsqueda de la exclusividad -que en otros campos produce originalidad y singularidad- desemboca en la uniformización y la banalización de la información.

No obstante, pese a que la excesiva presión por el índice de las audiencias se convirtió en un nuevo criterio periodístico, se ha demostrado a lo largo de esta investigación que no debe descartarse que la producción de la información se trata de un ejercicio colectivo, ya que el propio oficio exige la interlectura entre los diversos medios, pues existen influencias mutuas entre unos y otros reporteros. Esto los ayuda a conocer diversas perspectivas periodísticas y enfoques de las noticias.

Así mismo, otro punto que pudo confirmarse -a través de la presente tesis- fue que a pesar de que los linchamientos no son un asunto nuevo en México, el estudio de ellos y su registro sí lo son. Así, fue identificado como los datos y

estadísticas sobre este fenómeno social son relativamente nuevos, pues durante los siglos XIX y XX el registro de los linchamientos era prácticamente inexistente y solo se encontraban datos de los casos altamente mediáticos. Mismos que eran catalogados de esta forma según quien o quienes se encontraban implicados en ese; por ejemplo, figuras públicas pertenecientes a instituciones políticas, de seguridad o incluso, de la Iglesia.

En ese sentido, también pudo identificarse que son las notas periodísticas las que constituyen la mayor fuente disponible para el registro y seguimiento de los casos de linchamiento; sin embargo, solo desde una perspectiva cuantitativa. No obstante, a lo largo del tiempo el ejercicio periodístico entorno al fenómeno social del linchamiento se ha utilizado como una herramienta ventajosa para investigaciones mayores, debido principalmente a que las noticias de periódicos suelen presentar detalles que resultan imprescindibles para diversos trabajos de investigación, como lo son los lugares, fechas, interacciones entre los actores involucrados, tácticas empleadas, saldos de la acción colectiva, circunstancias precipitantes, eslóganes y consignas, tal como lo afirma Río Ruiz (en Gamallo, 2015).

En ese orden de ideas, también pudo reconocerse que -en el contexto actual de México e Hidalgo y ante la inexistencia de un registro absoluto que dé cuenta de todos los casos que llegan a presentarse en la República año con año- resulta necesario un monitoreo y censo que facilite los trabajos de investigación sobre los linchamientos a nivel nacional y local. Ello haría posible la evaluación de su incidencia así como la magnitud e importancia, tanto del fenómeno en general como de cada caso en particular. Actualmente, una vez pasado cierto periodo de tiempo, cada linchamiento se reduce a uno más de muchos y pasa a ser relegado por los medios y la sociedad en general, y se convierte en un hecho aislado sin dar paso a algún análisis de mayor profundidad o ser parte de algún registro que pueda ser consultado en el futuro para dichas investigaciones desde las ciencias sociales.

Es por ello que la presente tesis buscó reconocer la labor periodística en el desarrollo del fenómeno del linchamiento en México y su repercusión en el mismo; por lo que también fueron integradas teorías de la comunicación enfocadas en el

análisis del discurso. Se buscaba, así, explicar la relación entre los medios de comunicación con el poder y las ideologías, puesto que el discurso puede tanto obedecer el poder de un grupo como también puede desafiarlo, tal como se mencionó anteriormente con respecto a los roles que juegan ciertos agentes de cambio en la sociedad.

Así mismo, a través del repaso de las teorías del análisis del discurso pudo reconocerse que este campo no se trata de una disciplina con un objeto y límites perfectamente delimitados para su estudio, sino que más bien, consiste en un campo interdisciplinario en el que deben reconocerse diversas contribuciones, tal como lo afirma Gutiérrez (2007). Para el análisis del discurso que fue realizado al final de la presente tesis, fue necesario integrar tanto teorías de la sociología, las ciencias políticas, de la comunicación de masas y el periodismo, así como datos estadísticos que permitieran comprender el linchamiento en general.

En ese sentido, también se constató que pese a no ser especialistas en fenómenos sociales, el personal de los medios que forma parte de la construcción de las noticias requiere de capacitaciones para comprender en mayor medida el fenómeno del linchamiento, pues existe un visible desconocimiento sobre este. Ello pudo comprobarse al observar cómo los titulares, el discurso y los materiales gráficos empleados en la nota de algunos medios no coincidía en el mensaje que transmitían y en consecuencia, existió una difusión errónea de la información.

Así mismo, a través del estudio del análisis del discurso fue observado que absolutamente todos los discursos fueron producidos, transmitidos y recibidos en contextos específicos y que por lo tanto, no sería posible realizar la interpretación de los mismos sin comprender -en primera instancia- todo lo que lo rodea, es decir, las características sociales, históricas y geográficas que componen dicho contexto. Eso sí, sin dejar de reconocer que éste no es una representación estática, sino más bien, una estructura dinámica que se construye y se reconstruye con el paso del tiempo y con la existencia de nuevos acontecimientos históricos o movimientos sociales, que a su vez también se ven influenciados por los distintos discursos vertidos dentro de una sociedad.

De igual forma, cabe reconocer que, así como los discursos se ven influenciados por el contexto en el que son vertidos, el mismo contexto también se ve influenciado por los diversos discursos ahí dichos, pues éstos a partir del poder y/o influencia de quién los emite, pueden modificar o incluso, definir las características del ambiente en el que se desarrollan. Pues también los discursos son definidos como una especie de arma política, debido a que buscan la reproducción de ideologías; ya sea para continuar con algún orden ya establecido y aceptado históricamente o para romper con dichas creencias e introducir nuevas ideas.

Con base en dichos conocimientos acerca del discurso y aunado a la migración de los medios de comunicación de lo impreso a lo digital y a la presencia de nuevas herramientas tecnológicas, pudo comprobarse también que el acceso de información por parte de las audiencias se volvió inmediata, así como su propia participación como emisores dentro de los medios de comunicación, quienes en muchas ocasiones han optado por conceder dicha apertura.

Sin embargo, pese a que existen registros de casos de éxito en los que periodistas y audiencias trabajan en conjunto en ciertas investigaciones, esto puede representar un riesgo para el ejercicio periodístico, debido principalmente a que la construcción de la noticia podría tener como consecuencia una distorsión en el discurso periodístico, debido a la posible existencia de una importante carga de subjetividad en la misma, así como posibles estigmas y propósitos particulares. En ese sentido, las opiniones de la audiencia deberían ser tomadas en cuenta simplemente como una fuente que puede ser utilizada de forma parcial, no sin antes ser evaluada por el reportero tras consultar otro tipo de fuentes.

Por otra parte, en lo que respecta al seguimiento noticioso de los linchamientos, pudo comprobarse -a través del análisis del discurso de las seis notas seleccionadas en el presente trabajo- que prácticamente no existe un seguimiento de los casos del linchamiento a través de los medios de comunicación en México, siendo los diarios nacionales los que más comparten dicha característica. Este punto fue confirmado al observar que solo tres medios locales dieron seguimiento al linchamiento de Metepec por lapsos de tiempo considerables,

en los que publicaron decenas de notas en relación al caso, del cual se desprendieron otros temas desde diversas perspectivas. Esto, sin duda, confirma la presencia del fenómeno del linchamiento en la actual agenda mediática hidalguense, misma que a su vez facilita la presencia de dicho fenómeno en las agendas política y pública a nivel local.

No obstante, en lo que respecta al seguimiento que los medios nacionales seleccionados dieron al caso de Metepec, esto no existió. Ninguno de estos diarios publicó alguna nota posterior a la primera en la que dieron a conocer el caso en cuestión. En ese sentido, fue identificado como el linchamiento de Metepec fue calificado como un hecho aislado y efímero en el ámbito nacional, ya que perdió trascendencia y quedó apartado de la multitud de noticias que se dan a conocer día a día en todo el país.

Dicho contraste entre la cobertura y seguimiento en el caso de Metepec en el ámbito nacional y local se debió principalmente a que los medios de comunicación basaron parte de sus notas posteriores en las declaraciones que emitieron personajes de la vida pública y política respecto al linchamiento en cuestión. En cambio, fueron únicamente personajes locales quienes emitieron declaraciones o comentarios al respecto, por lo que el caso no trascendió más allá de lo local.

Es así como fue reafirmado que la agenda mediática y pública se encuentra basada en parte de la agenda política. Es decir, en la actualidad, quienes rigen la agenda setting tanto en México como en Hidalgo son los funcionarios públicos, las instituciones y las consideradas “voces de poder”, y son ellos quienes tienen la decisión de cuáles temas se hablará y de cuáles no.

Por lo tanto, ser conscientes de ello, facilita la apertura a la reflexión crítica de todo aquello que como audiencias percibimos de los medios de comunicación, mismos que debido a sus múltiples intereses y sus carencias tanto tecnológicas como de conocimientos, difunden en múltiples ocasiones información estigmatizante, sin contraste y con intereses privados de por medio, por lo que resulta necesario un constante activismo por parte de las audiencias para exigir a los medios de comunicación información imparcial, veraz y oportuna sobre los distintos fenómenos sociales que ocurren día a día en la sociedad.

No obstante, también cabe reconocer que existen múltiples obstáculos en el quehacer de la labor periodística, misma que se ve en muchas ocasiones opacada y acechada por distintos personajes de poder que no permiten el libre desarrollo de esta profesión, pese a que esta misma juega un rol imprescindible dentro de la sociedad como fue explicado a lo largo de la presente investigación. Así mismo, cabe reconocer que resulta necesario el desarrollo y avance en investigaciones de los linchamientos dentro de la comunicación de masas y el periodismo, pues actualmente son pocos los trabajos que explican la evolución de este fenómeno en México y su relación con los medios de comunicación. De esta manera, resultó complicado realizar algún tipo de análisis en cuanto al avance del ejercicio periodístico tanto en México como en Hidalgo en materia de linchamientos, al no contar con registro de cómo era la cobertura de los linchamientos en el pasado y como lo es en la actualidad.

Sin embargo, con la presente investigación, se busca contribuir en este sentido y abonar al crecimiento del ejercicio periodístico en México y en particular, en Hidalgo, para así proporcionar a las audiencias información de calidad que pueda fortalecer su sentido crítico y brindar las herramientas necesarias para su libre desarrollo informativo. Y, con ello, reivindicar la labor de las y los reporteros y medios de comunicación en la actual era digital, lo que a su vez permitirá un periodismo más independiente y comprometido con sus audiencias.

Finalmente, es necesario aclarar nuevamente, tal como lo afirman Salamanca, Sierra & Huertas (2021), que no son los drones, los datos en tiempo real ni las herramientas para procesar datos los que salvarán al periodismo, sino la combinación de esos recursos con las ideas para hacer periodismo de calidad y de impacto social; así como la disposición para experimentar. Sólo así lograremos salvar al periodismo.

REFERENCIAS

- Alba Vega, C., & Kruijt, D. (2007). Viejos y nuevos actores violentos en América Latina: Temas y problemas. *Foro Internacional*, 485-516.
- Agüero, L., & Ferrandi, M. L. (1999). Pierre Bourdieu. Sobre la televisión. *Oficios terrestres*, 222-223.
- Baquero, R. (2015). Discursos sobre "linchamientos": entre el repudio y la legitimación de la violencia homicida. *XI Jornadas de Sociología*, (págs. 1-13). Buenos Aires, Argentina.
- Bourdieu, P. (1997). *Sobre la televisión*. Barcelona: ANAGRAMA, S.A.
- Bourdieu, P. (2017). *El sentido práctico*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI Editores.
- Capdevielle, J. M., & Freyre, M. L. (2013). EL CONCEPTO DE LUCHA EN LA SOCIOLOGIA DE BOURDIEU. *Revista de Ciencias Sociales*. Universidad de Costa Rica, 111-124.
- Carrazo Barrantes, C. (2018). PERIODISMO Y AGENDA SETTING: UNA DISCUSIÓN SOBRE EL INTERÉS. *Revista de Ciencias Sociales*, II (160), 1-25.
- Cervantes Baraba, C. (2001). La Sociología de las Noticias y el Enfoque Agenda-Setting. *Convergencia Revista de Ciencias Sociales*, 49-65.
- Claudett, E. C. (2015). Los linchamientos en tiempos de redes virtuales: a propósito de la campaña "Chapa tu Choro". Recuperado de Academia.Edu: https://www.academia.edu/15941242/Los_linchamientos_en_tiempos_de_redes_virtuales_a_prop%C3%B3sito_de_la_campa%C3%B1a_Chapa_tu_Choro_
- Comisión Nacional de Derechos Humanos & Instituto de Investigaciones Sociales. (2019). *Informe especial sobre los linchamientos en el territorio nacional*. Ciudad de México.
- Díaz, R. R. (2001). *Teoría de la agenda-setting aplicación a la enseñanza universitaria*. España: Limencop.

- Fuentes Diaz, A. (2011). México en fragmentos: violencia, miedo y linchamientos. En O. B. Ernesto, *El túnel del miedo* (págs. 123-151). Buenos Aires, Argentina: Elaleph.com.
- Foucault, M. (2005). *El orden del discurso*. (A. G. Trovano, Trad.) Buenos Aires, Argentina: Tusquets Editores, S A.
- Gallegos Ramos, J. R. (julio-diciembre de 2017). Existe... pero no se ve. *Investigación de Agenda Setting en América Latina. La Trama de la Comunicación*, 21(2), 87-108.
- Gamallo, L. A. (2015). Los linchamientos en México en el siglo XXI. *Revista mexicana de sociología*, 183-213.
- García, S. (2002). *Formas indígenas de administrar justicia, estudios de caso de la nacionalidad quichua ecuatoriana*. Quito, Ecuador: FLACSO.
- Gentile, M. (20 y 21 de abril de 2017). La particularidad de los linchamientos en la Argentina reciente: medios de comunicación, Estado y el problema público de la inseguridad. 1-19. La Plata y Quilmes, Argentina, Argentina.
- Gutiérrez, V. S. (2007). *Análisis del discurso político. Un panorama del campo*.
- McCombs, M. (2006). *Estableciendo a agenda. El impacto de los medios en la opinión pública y en el conocimiento*. Barcelona: Paidós Ibérica.
- Hidalgo Redacción. (27 de septiembre de 2018). *AM Hidalgo*. Recuperado de: <https://www.am.com.mx/hidalgo/noticias/Procuraduria-inicia-investigacion-por-linchamiento-en-Metepec-20180927-0005.html>
- Meersohn, C. (2005). Introducción a Teun Van Dijk: *Análisis de Discurso*. Cinta de Moebio (24), 1-16.
- Mendoza, C., & Torres-Rivas, E. (2003). *Linchamientos. ¿barbarie o "justicia popular"?* Guatemala: Colección cultura de paz.
- Milenio Digital. (27 de septiembre de 2018). *Milenio Hidalgo*. Recuperado de: <https://www.milenio.com/policia/retienen-quemar-presuntos-roba-chicos-metepec>
- Mota D. (27 de septiembre de 2018). *El Universal*. Recuperado de: <https://www.eluniversal.com.mx/estados/linchan-4-y-matan-uno-en-metepec-hidalgo>

- Noelle-Neumann, E. (1980). La espiral del silencio. Opinión pública: nuestra piel social. (J. R. Calderón, Trad.)
- Ocádiz, C. & Aguirre, J. M. (27 de septiembre de 2028). *El Sol de México*. Recuperado de: <https://www.elsoldemexico.com.mx/republica/sociedad/linchamiento-funcionario-procuraduria-estatal-hidalgo-2028392.html>
- Redacción. (27 de septiembre de 2018). *Criterio Hidalgo*. Recuperado de: <https://criteriohidalgo.com/destacado/por-supuestamente-tomar-fotos-a-ninos-amenazan-con-linchar-a-3-sujetos-en-hidalgo>
- Redacción. (27 de septiembre de 2018). *Sin Embargo Mx*. Recuperado de: <https://www.sinembargo.mx/27-09-2018/3477304>
- Rodríguez Guillén, R., & Mora Heredia, J. (2005). Los linchamientos en México: entre el Estado de Derecho y los usos y costumbres. *El Cotidiano*, 5.
- Rodríguez Guillén, R., & Mora Heredia, J. (2005). Radiografía de los linchamientos en México. *El Cotidiano* (131), 27-33.
- Rodríguez Guillén, R., & Mora Heredia, J. (2008). Derechos humanos y linchamientos en México. *El cotidiano*, 122.
- Rodríguez Guillén, R., & Mora Heredia, J. (2010). Actores anónimos y linchamientos en México. *El cotidiano*, 164.
- Rodríguez Guillén, R., & Veloz Ávila, N. I. (2014). Linchamientos en México: recuento de un periodo largo (1988-2014). *El Cotidiano*, 51-58.
- Salamanca, N.; Sierra, J. L. & Huertas C. E. (06 de marzo de 2021). *El periodista de investigación latinoamericano en la era digital*. Manual de Connectas. Recuperado de: <https://www.connectas.org/labs/manual-el-periodista-de-investigacion-latinoamericano-en-la-era-digital/>
- Salgado Andrade, E. (2019). *Los estudios del discurso en las ciencias sociales*. México.
- Santillan, A. (2008). Linchamientos Urbanos. "Ajusticiamiento popular" en tiempos de la seguridad ciudadana. *Iconos.*, 57-69.
- Valdez Cárdenas, J. (2017). *Periodismo escrito con sangre*. México: Aguilar.

- Van Dijk, T. A. (1980). La noticia como discurso. Comprensión, estructura y producción de la información. (G. Gal, Trad.) Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica, S. A.
- Van Dijk, T. A. (2000). El estudio del discurso. En T. A. Van Dijk, El discurso como estructura y proceso (E. Marengo, Trad., págs. 21-65). Barcelona: Gedisa.
- Vilas, C. M. (Mayo-Junio de 2005). Linchamiento: Venganza, castigo e injusticia en escenarios de inseguridad. *El Cotidiano*, 21. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/325/32513103.pdf>

ANEXO 1. Rúbrica para análisis del discurso de medios locales y nacionales

Bloque 1: Sociología del linchamiento

- ✚ ¿La nota define al linchamiento cómo delito (homicidio tumultuario, doloso u otro)?
- ✚ ¿Menciona cuál es la causa del linchamiento?
- ✚ ¿Presenta a la persona linchada como delincuente o como víctima?
- ✚ ¿De qué forma detalla el suceso?
- ✚ ¿La cobertura del medio tiende a una versión justificada o condena el linchamiento?

Bloque 2: Contenido histórico y contextual

- ✚ ¿Proporciona datos de casos de linchamiento (en tentativa o consumados) ocurridos en la misma localidad y/o región?
- ✚ ¿Las notas juegan con el “zoom de las historias”, es decir, narra el suceso como algo que traspasa fronteras o lo delega como algo meramente local?
- ✚ ¿Integra alguna declaración actual o del pasado de la Comisión Nacional de Derechos Humanos?
- ✚ ¿Crea un pseudoambiente, es decir, distorsiona la realidad al proporcionar datos distintos a los del contexto en el que se desarrolla la noticia?

Bloque 3: Cobertura periodística

- ✚ ¿Cuál es el titular que dio el medio a la noticia del linchamiento ocurrido en Metepec, Hidalgo, el 27 de septiembre de 2018?
- ✚ ¿En qué sección se localiza la nota?
- ✚ ¿Qué información contiene la entrada de la noticia?
- ✚ ¿Qué tipo de fuentes a consultar integra la nota (documentales, oficiales, orales)?
- ✚ ¿De qué forma incluye el material gráfico (imágenes y/o video)?
- ✚ ¿Cuál es la extensión que tiene el texto de la noticia?

Bloque 4.-Seguimiento y similitudes

- ✚ ¿Alguno de los seis medios observados dio seguimiento a la noticia en cuestión?
- ✚ ¿Las notas analizadas en esta investigación se encuentran uniformes o algunas presentan datos exclusivos?
- ✚ ¿La cobertura de los linchamientos responde más a una teoría de la agenda setting o de la espiral del silencio?

ANEXO 2



Metepec, Hgo., 27 de septiembre de 2018

TARJETA INFORMATIVA

Respecto a los hechos ocurridos en Metepec, se puntualiza que al mediodía de este jueves, personal de la Presidencia Municipal solicita apoyo de la Policía Estatal, ya que, informaron, se encontraban aproximadamente 100 personas agresivas afuera de las instalaciones del Ayuntamiento, quienes despojaron a la Policía Municipal de cuatro personas que resguardaban.

Los ciudadanos, de acuerdo con los reportes, retuvieron y golpearon a las cuatro personas de género masculino, rociando al parecer de combustible a una de éstas y prendiéndole fuego.

Al arribar personal de la Agencia de Seguridad Estatal, los cuatro individuos fueron rescatados y retirados de la localidad.

Personal de Cruz Roja Tulancingo informó que fue valorado uno de los lesionados, confirmando su fallecimiento, quien forma parte de la plantilla laboral de la Procuraduría General de Justicia del estado de Hidalgo, desempeñándose como Agente del Ministerio Público B del distrito Judicial de Tulancingo.

Esta Procuraduría ha iniciado la carpeta de investigación correspondiente y ha generado los oficios debidos para realizar todas las diligencias necesarias para esclarecer el hecho.

Las tres personas restantes están siendo atendidas al momento.

TARJETA INFORMATIVA

La Procuraduría General de Justicia del estado de Hidalgo (PGJEH) inició las investigaciones para dar con los responsables de los hechos que ocurrieron esta mañana en Metepec.

Derivado de lo sucedido, una persona falleció y tres más resultaron lesionados, por ello se abrieron dos carpetas de investigación; la primera por la muerte de A. V. L., quien estaba adscrito a la PGJEH como agente del Ministerio Público "B" en el Distrito Judicial de Tulancingo.

La segunda carpeta se inició por el ingreso de tres personas lesionadas al Hospital Regional de Tulancingo.

Personal de esta Procuraduría integra las carpetas de investigación para proceder penalmente en contra de quienes resulten responsables. Estamos abocados a indagar y deslindar responsabilidades.

Acabar con la vida de una persona, con el pretexto de hacer justicia con mano propia, es homicidio y se paga con la cárcel.

Las investigaciones que hemos iniciado, hallarán a los responsables materiales e intelectuales de este crimen.

Que quede claro, incitar y promover este tipo de hechos, también es un delito.

Mantendremos informada a la población conforme avancen las investigaciones.